

Señor:

JUEZ MUNICIPAL DE IBAGUE – (REPARTO)

E. S. D.

REF	ACCION DE TUTELA
DE	LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON
CONTRA	JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE BANCO AV VILLAS PREMIER CREDIT

VICTOR JIMENEZ MENDIETA, mayor y vecino de la ciudad de Ibagué, identificado con la C.C. No. 1.110.487.963 expedida en Ibagué, Tolima actuando como agente oficioso del señor **LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON**, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su despacho para instaurar **ACCION DE TUTELA** de que trata el artículo 86 de la C.P. y reglamentada en el Decreto 2591 de 1991, en contra del **JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE, JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE, JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE, BANCO AV VILLAS PREMIER CREDIT, SURISH SEGUROS.**, con el objeto de que se protejan sus derechos fundamentales a **LA VIDA EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS, AL MINIMO VITAL Y MOVIL, A LA PROTECCION ESPECIAL A LAS PERSONAS EN ESTADO DE DISCAPACIDAD, A LA IGUALDAD, AL DEBIDO PROCESO, A LA PROPIEDAD, EL ACCESO EFECTIVO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** Y LOS DEMAS QUE DE OFICIO ADVIERTA Y CONSIDERE EL H. **DESPACHO DE CONOCIMIENTO**; el fundamento de la solicitud Constitucional tiene su genesis en los siguientes:

DERECHOS VULNERADOS:

- 1. DERECHO A LA VIDA EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS, ha indicado el órgano de cierre de la Jurisdicción Constitucional¹:**
*"(...) el derecho a la vida reconocido por el constituyente, no abarca únicamente la posibilidad de que el ser humano exista, es decir, **de que se mantenga vivo de cualquier manera, sino que conlleva a que esa existencia deba entenderse a la luz del principio de la dignidad humana²**, reconocido en el artículo 1º de la Carta como principio fundamental e inspirador de nuestro Estado Social de Derecho."*
- 2. DERECHO AL MINIMO VITAL Y MOVIL (ART. 53 DE LA C.P.).** El Congreso expedirá el estatuto del trabajo. La ley correspondiente tendrá en cuenta por lo menos los siguientes principios mínimos fundamentales: Igualdad de oportunidades para los trabajadores; remuneración mínima vital y móvil, proporcional a la cantidad y calidad de trabajo; estabilidad en el empleo; irrenunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en normas laborales; facultades para transigir y conciliar sobre derechos inciertos y discutibles; situación más favorable al trabajador en caso de duda en la aplicación e interpretación de las fuentes formales de derecho; primacía de la realidad sobre formalidades establecidas por los sujetos de las relaciones laborales; garantía a la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento y el descanso necesario; protección especial a la mujer, a la

maternidad y al trabajador menor de edad. El estado garantiza el derecho al pago oportuno y al reajuste periódico de las pensiones legales.

Los convenios internacionales del trabajo debidamente ratificados hacen parte de la legislación interna.

La ley, los contratos, los acuerdos y convenios de trabajo no pueden menoscabar la libertad, la dignidad humana ni los derechos de los trabajadores.

- 3. DERECHO A LA PROTECCION ESPECIAL A LAS PERSONAS EN ESTADO DE DISCAPACIDAD; en términos de la H. Corte Constitucional³:** *"(...) las personas que se encuentran en alguna circunstancia de discapacidad tienen una protección constitucional reforzada, de conformidad con los artículos 13 y 47 de la Carta y a la luz de la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad entre otros instrumentos internacionales, razón por la cual el Estado tiene el compromiso de adelantar acciones efectivas para promover el ejercicio pleno de sus derechos".*
 - 4. DERECHO AL DEBIDO PROCESO;** *De acuerdo con la jurisprudencia de la Corte, el debido proceso comporta al menos los derechos (i) a la jurisdicción, que a su vez conlleva las garantías a un acceso igualitario de los jueces, a obtener decisiones motivadas, a impugnar las decisiones ante autoridades de jerarquía superior y al cumplimiento de lo decidido en el fallo; (ii) al juez natural, identificado como el funcionario con capacidad legal para ejercer jurisdicción en determinado proceso o actuación, de acuerdo con la naturaleza de los hechos, la calidad de las personas y la división del trabajo establecida por la Constitución y la Ley; y (iii) el derecho a la defensa.*
 - 5. DERECHO DE ACCESO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA;** *El derecho fundamental de acceso a la administración de justicia se encuentra consagrado en el artículo 229 de la norma superior en los siguientes términos: Se garantiza el derecho de toda persona para acceder a la administración de justicia. La ley indicará en qué casos podrá hacerlo sin la representación de abogado. Este derecho ha sido entendido como la posibilidad reconocida a todas las personas de poder acudir, en condiciones de igualdad, ante las instancias que ejerzan funciones de naturaleza jurisdiccional que tengan la potestad de incidir de una y otra manera, en la determinación de los derechos que el ordenamiento jurídico les reconoce, para propugnar por la integridad del orden jurídico y por la debida protección o restablecimiento de sus derechos e intereses legítimos, con estricta sujeción a los procedimientos previamente establecidos y con plena observancia de las garantías sustanciales y procedimentales previstas en la Constitución y la ley. Por medio de su ejercicio se pretende garantizar la prestación jurisdiccional a todos los individuos, a través del uso de los mecanismos de defensa previstos en el ordenamiento jurídico. De esta forma, el derecho de acceso a la administración de justicia constituye un presupuesto indispensable para la materialización de los demás derechos fundamentales, ya que, como ha señalado esta Corporación "no es posible el cumplimiento de las garantías sustanciales y de las formas procesales establecidas por el Legislador sin que se garantice adecuadamente dicho acceso". Por consiguiente, el derecho de acceso a la administración de justicia se erige como uno de los pilares que sostiene el modelo de Estado*
-

Social y Democrático de Derecho, toda vez que abre las puertas para que los individuos ventilen sus controversias ante las autoridades judiciales y de esta forma se protejan y hagan efectivos sus derechos.

HECHOS U OMISIONES / FUNDAMENTOS DE LA ACCION:

- 1.** El señor **LUIS FELIPE CHAVEZ CLADERON**, dentro del servicio activo al servicio de Ejercito Nacional de Colombia, sufrió una serie una serie de enfermedades bastante catastrófica que lo dejaron postrado en una cama mientras su estado de salud se desvanece paulatinamente.
- 2.** El día veinte seis (26) de junio del año dos mil dieciocho (2018), esto es, durante la vigencia del contrato de seguro, la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Tolima, mediante dictamen médico No. 1110454144-453, calificó a mi hijo el señor LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON con una pérdida de la capacidad laboral y ocupacional del setenta y cinco punto noventa y ocho por ciento (64.34%).
- 3.** Por lo anterior y al no tener la capacidad de seguir ejerciendo sus actividades diarias y ordinarias se le hizo imposible asumir el pago de las cuotas faltantes por concepto de crédito de vehículo de placas DRO 874 PLACAS DE Ibagué, Tolima, por lo que solicitó a través sendos escritos dirigidos por intermedio de la entidad bancaria, vale precisar, **BANCO PREMIER CREDIT BANCO AV VILLAS** en su condición este de tomador y beneficiario de la correspondiente póliza de seguro; a fin de que en virtud a la declaratoria de invalidez se solicitara para ante la Aseguradora **QBE SEGUROS.**, la correspondiente afectación de la póliza habida cuenta de la mentada invalidez y a efecto de las deudas fueran asumidas por el ente asegurador.
- 4.** La compañía de seguros QBE realizó el pago de la obligación en un 50% siendo así el día 27 de septiembre del 2018 por una suma insoluble de \$25.414.903 mediante soporte de pago que aportare a mencionada acción. De esta manera el Juzgado Décimo Civil Municipal de Ibagué mediante proceso bajo radicado N° 73001400301020180033300 el día 19 de diciembre del año 2018 Decide archivar el proceso.
- 5.** No obstante la entidad financiera BANCO AV VILLAS PREMIER CREDIT, sin mediar consecuencias procede a liquidar aumentos sobre el valor del crédito, aplicando intereses moratorios, corrientes, gastos de cobranzas, sin realizar el verdadero ajuste del valor depositado por la compañía QBE SEGUROS al valor del crédito que para esa fecha no superaba los \$ 50.000.000 millones de pesos, quedando así un incremento mensual y anual bastante elevado como si se debiera la suma total del crédito a esa entidad financiera.
- 6.** No obstante al ver esa negligencia y arbitrariedad por parte de BANCO AV VILLAS Y QBE SEGUROS, el señor LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON por intermedio de un abogado quien ha decidido colaborar con el proceso sin cobro alguno por su condición de salud crítica, interpone Demanda de

Responsabilidad Civil Contractual, en contra de las entidades ya mencionadas, lo cual reposa en el Juzgado tercero civil Municipal de la ciudad de Ibagué bajo radicado número 73001400301020210015400 desde año 2021, no obstante la última actuación registrada por este Despacho figura con fecha 15 de julio del año 2022, siendo así una negligente y obstrucción en la celeridad de todos y cada uno de los procesos que causan una obstrucción a la administración de Justicia, puesto a que se requiere agilidad en el trámite por cuanto a que el VEHICULO de placas DRO874 estaba con prenda a dicha entidad financiera y había riesgo de que estas mismas por intermedio de sus abogados solicitaran una aprehensión aprovechándose de la demora del Proceso ante dicho Juzgado para ellos proceder de manera inaudita.

7. Fue así como el día 13 de noviembre del 2022 un cuadrante de la policía adscritos a la subestación CERRO PAN DE AZUCAR retienen el vehículo de manera arbitraria, fue conducido de manera voluntaria a dicha Subestación quedando a la intemperie domingo y lunes festivo, argumentando el funcionario de la policía que hasta el día martes horario de oficina podía verificar cual había sido el requerimiento emanado ante la SIJIN central de automotores.
8. El día martes 15 de noviembre del 2022, el señor Intendente del a subestación de **CERRO PAN DE AZUCAR** nos manifiesta que el carro quedaba inmovilizado por una orden de aprehensión emanada por el Juzgado séptimo Civil Municipal de Ibagué y que su radicado de proceso era el 11001100301920220086400.
 - Cabe resaltar que el señor **LUIS FELIPE CHAVEZ** es una persona quien padece de enfermedades mentales como, ***trastorno de estrés postraumático depresivo crónico, esquizofrenia paranoide, ruptura de ligamento peroneo astragalino, tenditis de los peronero, traumatismo cervical de la cabeza, otros traumatismos del pie y del tobillo*** (Negrillas propias del texto original). *En ningún momento fue notificado por correo electrónico y mucho menos por medio físico a su lugar de residencia de dicha solicitud o decisión, configurándose una vulneración al Debido Proceso en conexidad con una indebida notificación, teniendo en cuenta que de acuerdo a las condiciones de salud del señor CHAVEZ CALDERON, por lo menos se le hubiese notificado algún familiar y/o acudiente encargado de sus intereses.*
9. De igual forma el vehiculó de placas DRO 874 de Ibagué, es le medio de transporte del señor LUIS FELIPE CHAVEZ en cuanto a traslado para tratamiento médico, procedimientos, terapias por su condición de discapacitado, aparte de ello es la fuente de movilidad para su núcleo familiar y de empleo para generar ingresos familiares por parte de su esposa.
10. Pese a que es una decisión emanada por un Juez de la Republica de Colombia se quebrantaron todos y cada uno de los lineamientos jurídicos y trasgrede todos y cada uno de los Derechos del señor CAHVEZ CALDERON, si bien es cierto si ya reposa un proceso en el Juzgado tercero civil Municipal de Ibagué, proceso lento, negligente, tedioso por lo tanto la

Orden de aprehensión emanada por el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ibagué vulnera el debido proceso y el acceso a la administración de justicia del señor CHAVEZ, en primero lugar porque en ningún momento se le notifico el caso a sus familiares de la orden, en segundo lugar ya reposaba un proceso en otro Juzgado, en tercer lugar estas entidades AV VILLAS PREMIER CREDIT están cobrando una suma de dinero tan exagerada desconociéndose el pago insoluto que realizo QBE seguros en su momento y que esto ha generado cobros elevados en mora, corrientes y gastos de cobranza.

11. El señor CHAVEZ CALERON se encuentra en debilidad manifiesta, con 2 juntas medicas laborales una emanada por la Junta Regional y Calificación de Invalidez del Tolima, otra expedida por la DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL AREA MEDICINA LABORAL, dictámenes que confirman la incapacidad absoluta del señor LUIS FELIPE y que de acuerdo a su calificación la aseguradora está en la obligación de condonar dicha obligación por incapacidad total y permanente, proceso que reposa en el Juzgado Tercero Civil Municipal de Ibagué.

12. Por consiguiente y aprovechándose de ese poder dominante el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ibagué junto con el apoderado de la parte demandante desconociendo que ya existía un proceso en curso contra AV VILLAS Y QBE hoy en día ZURISH SEGUROS dejan a una persona discapacitada sin su vehículo de transporte a su tratamientos médicos, terapias, vulnerándose el derecho a ser notificado y poder ejercer su derecho a la defensa y contradicción y causándole un grave daño al patrimonio de una persona de especial protección constitucional

FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES:

6. DERECHO AL DEBIDO PROCESO; *De acuerdo con la jurisprudencia de la Corte, el debido proceso comporta al menos los derechos (i) a la jurisdicción, que a su vez conlleva las garantías a un acceso igualitario de los jueces, a obtener decisiones motivadas, a impugnar las decisiones ante autoridades de jerarquía superior y al cumplimiento de lo decidido en el fallo; (ii) al juez natural, identificado como el funcionario con capacidad legal para ejercer jurisdicción en determinado proceso o actuación, de acuerdo con la naturaleza de los hechos, la calidad de las personas y la división del trabajo establecida por la Constitución y la Ley; y (iii) el derecho a la defensa.*

7. DERECHO DE ACCESO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA; *El derecho fundamental de acceso a la administración de justicia se encuentra consagrado en el artículo 229 de la norma superior en los siguientes términos: Se garantiza el derecho de toda persona para acceder a la administración de justicia. La ley indicará en qué casos podrá hacerlo sin la representación de abogado. Este derecho ha sido entendido como la posibilidad reconocida a todas las personas de poder acudir, en condiciones de igualdad, ante las instancias que ejerzan funciones de naturaleza jurisdiccional que tengan la potestad de incidir de una y otra manera, en la determinación de los derechos que el ordenamiento jurídico les reconoce, para propugnar por la integridad del orden jurídico y por la debida protección o restablecimiento de sus derechos e intereses legítimos, con estricta sujeción a los procedimientos previamente establecidos y con plena*

observancia de las garantías sustanciales y procedimentales previstas en la Constitución y la ley. Por medio de su ejercicio se pretende garantizar la prestación jurisdiccional a todos los individuos, a través del uso de los mecanismos de defensa previstos en el ordenamiento jurídico. De esta forma, el derecho de acceso a la administración de justicia constituye un presupuesto indispensable para la materialización de los demás derechos fundamentales, ya que, como ha señalado esta Corporación "no es posible el cumplimiento de las garantías sustanciales y de las formas procesales establecidas por el Legislador sin que se garantice adecuadamente dicho acceso". Por consiguiente, el derecho de acceso a la administración de justicia se erige como uno de los pilares que sostiene el modelo de Estado Social y Democrático de Derecho, toda vez que abre las puertas para que los individuos ventilen sus controversias ante las autoridades judiciales y de esta forma se protejan y hagan efectivos sus derechos.

Sentencia C-824/11 PROTECCION ESPECIAL DE PERSONAS EN ESTADO DE DISCAPACIDAD-Reconocimiento constitucional

DISCAPACIDAD-Evolución histórica del concepto.

La Corte concluyó que "la elaboración de una noción de discapacidad ha sido un proceso muy lento y difícil. En cada momento de la historia, con base en los conocimientos científicos con los que se ha contado, los legisladores han regulado diversos aspectos de esta problemática. En un comienzo, el tema se abordó para efectos principalmente civiles y penales; en el S. XX, como se ha visto, se amplió considerablemente el panorama hacia el derecho laboral, la seguridad social y la educación, vinculando además la situación que padecen estas personas con los derechos fundamentales, en especial, con los derechos a la dignidad humana y la igualdad formal y material. De allí que la terminología empleada en la materia haya cambiado con el paso del tiempo. De hecho, hoy por hoy, se trata de un concepto en permanente construcción y revisión, por lo cual, es usual encontrar legislaciones internas que no se adecuan a los avances científicos en materia de discapacidad."

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Fundamente la acción en los artículos 1, 53, 13, 46, 47, 44 y 86 de la C.P. También en los Art. 8º de la declaración universal de los derechos humanos y 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

PRETENSIONES:

PRIMERO: Se ordene la protección real y efectiva de los derechos fundamentales conculcado al actor LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON, entre otros, a **LA VIDA EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS, AL MINIMO VITAL Y MOVIL, A LA PROTECCION ESPECIAL A LAS PERSONAS EN ESTADO DE DISCAPACIDAD, A LA IGUALDAD, AL DEBIDO PROCESO, A LA PROPIEDAD, EL ACCESO EFECTIVO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y LOS DEMAS QUE DE OFICIO ADVIERTA Y CONSIDERE EL H. DESPACHO DE CONOCIMIENTO.**

SEGUNDO: Que como consecuencia de lo anterior se ordene al accionado JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE, restituir el vehículo de placas **DRO 874** DE IBAGUE al señor propietario LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON quien se encuentra en debilidad manifiesta sin derecho a cancelar un día de parqueadero.

TERCERO: Que como consecuencia de lo anterior se ordene al accionadas cesar cualquier acción, procedimiento jurídico en contra del señor LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERO, su vehículo de placas DRO874 hasta tanto el Juzgado tercero Civil Municipal de Ibagué defina por medio de una Sentencia Judicial el resultado del proceso que hoy e día se cura en contra de banco AV VILLAS, QBE SEGUROS bajo radicado número **73001400301020210015400**, de igual manera invitar a este despacho dar celeridad al proceso por la situación presentada por orden del juzgado séptimo Civil Municipal.

CUARTO: ordenar al Juzgado séptimo Civil Municipal de Ibagué NOTIFICAR en debida forma por el medio más expedito al señor LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON o en sus defectos a su familiar tutor para que estos dentro de un término razonable y concreto puedan ejercer en debida forma el Derecho a la defensa y contradicción o quizás interponer los recursos de ley.

QUINTO: se le respete su condición de discapacitado y que su medio de transporte sea restituido para la asistencia a sus citas médicas, tratamientos, transporte de sus hijos al colegio entre otros.

JURAMENTO:

Bajo la gravedad de juramento, manifiesto que no he instaurado otra acción de tutela con fundamento en los mismos hechos y derechos y contra la misma autoridad a que se contrae la presente, ante ninguna autoridad judicial.

PRUEBAS y ANEXOS:

Con el fin de establecer la vulneración de los derechos de mi representado, solicito señor juez se sirva tener en cuenta las siguientes pruebas:

Documentales:

1. Pantallazo del proceso culminado ante el Juzgado Décimo Civil Municipal de Ibagué por pronto pago.
2. Pantallazo de la orden de aprehensión ordenada por el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ibagué.
3. Pantallazo de proceso en curso Responsabilidad Civil Contractual contra BANCO AV VILLAS Y QBE SEGUROS hoy en día Seguros SURISH
4. Copia de las Juntas Médicas laborales emandas por la Junta Regional y Calificación de Invalidez del Tolima y Dirección de Sanidad el Ejercito Nacional de Colombia área medicina laboral.

5. Historia clínica donde se demuestra la invalidez y discapacidad del señor
LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON

NOTIFICACIONES

La parte accionante La parte accionante recibe notificaciones Teléfono
3044376769, correo fiscal88@hotmail.com carrera 7ª número 6-118 oficina 101
balcones de belén IBAGUE, TOLIMA

La parte accionada recibe notificaciones:

JUZGADO	SEPTIMO	CIVIL	MUNICIPAL	DE	IBAGUE
j07cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co					
JUZGADO	TERCERO	CIVIL	MUNICIPAL	DE	IBAGUE
j03cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co					
JUXGADO	DECIMO	CIVIL	MUNICIPAL	DE	IBAGUE
j10cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co					
BANCO AV VILLAS PREMIER CREDIT avvillas@abogadoscps.com					
clientes.avvillas@aecsa.co judiciales@bancoavvillas.com.co					
SEGUROS SURISH col.correspondencia@zurich.com					

Del Honorable Despacho;
Cordialmente,

VICTOR ALFONSO JIMENEZ M.
VICTOR JIMENEZ MENDIETA
C.C 1.110.487.963 de Ibagué-Tolima

Medicina Física - Rehabilitación

TELÉFONO: 2782063

ENTIDAD PARTICULAR		
Número de afiliación: 1110454144		
Nombre: LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON		
FECHA	EDAD	SEXO
01/08/2017	30	MASCULINO

RESUMEN DE DATOS CLÍNICOS, LABORATORIO Y RX, RELATIVOS AL CASO:

Paciente con dolor en región en región cervical, dorsal y lumbar irradiado a miembros superiores e inferiores, con parestesias y disestesias, pérdida de la fuerza en miembro superior izquierdo, a raíz de accidente en moto 26.01.2017. RNM de dorsal 16.06.2017 Hernias discales paracentral izquierda en T3-T4, Paracentral izquierda en T4-T5, Central en T5-T6 y paracentral derecha en T6-T7 Que alcanzan a contactar y deformar el cordón medular sin signos de mielopatía compresiva en el momento del examen. RNM de columna Lumbosacra 19.05.2017 Disminución difusa de la intensidad de la señal del disco intervertebral en L5-S1 por deshidratación. Abombamiento discal concentrado en L5-S1 El cual borra la grasa peridural adyacente condicionando ligero compromiso foraminal bilateral en relación con las raíces nerviosas emergentes correspondientes. Incipientes osteofitos lumbares. RNM de columna cervical 15.2.2017: rectificación de la lordosis, discopatía leve con pequeña protrusión discal sin compromiso radicular.

Antecedentes-Alergias:
CIRUGÍAS: Apendicectomía

EXAMEN FÍSICO:

POSO: 89Kg, T.A: 163/87, F.C: 63 pul x min, FR: 16, T°: 36, paciente álgido, consiente - lúcido - orientado, dolor y limitación de los arcos de movimiento de columna cervical, disminución de la fuerza al agarre a manos llenas 2/5, hipoestesia en dermatoma C5C6, arreflexia del biceps y triceps bilateral, Columna cervical: flexión 10° extensión 0° rotación a la derecha 15° izquierda 10°. Columna lumbar: flexión 15° extensión 7° flexión lateral derecha e izquierda 5°, realiza marcha antalgica independiente - a pasitos - insegura, lassegué positivo derecho, trofismo muscular normal

DIAGNÓSTICO:

CERVICOBRAQUIALGIA M531 - DORSALGIA M549 - LUMBOCIÁTICA M544 - SÍNDROME DEL LATIGAZO - DOLOR CRÓNICO INTRATABLE

PLAN

PARALIN 400 MG # 90 por 3 meses
Tomar 1 cápsula en la noche.
ETAMINOFEN TRAMADOL 325/37.5 MG # 60
Tomar 1/2 tableta cada 12 horas.
DIPLOFENO GEL # 2
Tomar 2 veces al día

PACIENTE CON CERVICOBRAQUIALGIA M531 - DORSALGIA M549 - LUMBOCIÁTICA M544 - SÍNDROME DEL LATIGAZO - DOLOR CRÓNICO INTRATABLE R521

TRATAMIENTO CON:
DOLOR CRÓNICO INTRATABLE
LIMITACIÓN DE LOS ARCOS DE MOVIMIENTO DE COLUMNA
DISMINUCIÓN DE LA FUERZA AL AGARRE A MANOS LLENAS
MARCHA ANTALGICA

RESTRICCIONES:
EVITAR LEVANTAR OBJETOS MAYORES DE 2 KILOS
EVITAR REALIZAR ACTIVIDADES QUE REQUIERA FLEXIÓN DE LA COLUMNA
EVITAR PERMANECER DE PIE O SENTADO POR PERIODOS MAYORES A UNA HORA
EVITAR CAMINAR POR TERRENOS IRREGULARES O INCLINADOS
EVITAR SUBIR Y BAJAR ESCALERAS A REPETICIÓN.,

Dr. Julio E. Giraldo V.
Médico Fisiatra
R.M. 93178

Julio E. Giraldo V.
Registro Médico 9317-83
Médico Fisiatra

Firma Paciente

Consentimiento Informado: Se me explicaron los hallazgos, el tratamiento, los posibles efectos secundarios o adversos y el nuevo control. En consecuencia firmo dando mi aceptación al tratamiento planteado, según lo dispuesto en el decreto N°3380-1981 art. 10; Resolución 7011 de 30-06/82 art 34 y Ley 23 de 1981, art 16.

JULIO ERNESTO GIRALDO VALENCIA

MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN

Electromiografía – Neuroconducciones – Fibra Única

Fecha del examen: 03-Aug-17

Paciente: LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON **Edad:** 30 años **Médico:** JULIO E. GIRALDO V.

Sexo: Masculino

ID#: 1110454144

Altura: cm

Edad: lbs.

Méd. Rem:

Entidad: PARTICULAR.

HISTORIA CLÍNICA:

Paciente con dolor en región cervical, dorsal y lumbar irradiado a miembros superiores e inferiores con parestesias y disestesias, severa limitación de los arcos de movimiento de columna cervical, dorsal y lumbar a raíz de accidente de moto 26 01 2017.

ELECTROMIOGRAFIA & NEUROCONDUCCIONES HALLAZGOS:

La evaluación de los nervios El Izquierdo mediano motor and El Derecho mediano motor los nervios mostraron disminuido velocidad de conducción (codo-muñeca, L48, R48 m/s). El Izquierdo peroneal motor, El Derecho peroneal motor, El Izquierdo tibial motor, El Derecho tibial motor, El Izquierdo cubital motor, El Derecho cubital motor, El Izquierdo mediano sensitivo, El Derecho mediano sensitivo, El Izquierdo radial sensitivo, El Derecho radial sensitivo, El Izquierdo cubital sensitivo, and El Derecho cubital sensitivo nervios sin complicaciones.

Todas las latencias de la onda F se encuentra dentro límites normales.

La evaluación con aguja de los músculos El Izquierdo tríceps, El Derecho tríceps, El Izquierdo medial bíceps femoral, El Izquierdo tibial anterior, El Derecho medial bíceps femoral, El Derecho L4 paravertebrales, El Derecho L5 paravertebrales, El Izquierdo S1 paravertebrales, El Izquierdo C5 paravertebrales, and El Derecho C5 paravertebrales muestran moderadamente aumentados signos de denervación (fibrilaciones) and moderadamente aumentados signos de denervación (ondas positivas). El Izquierdo bíceps and El Derecho peroneo largo muestran moderadamente aumentados signos de denervación (fibrilaciones), moderadamente aumentados signos de denervación (ondas positivas), and ligamente aumentado potenciales polifasicos. El Derecho bíceps, El Izquierdo peroneo largo, and El Derecho tibial anterior muestran moderadamente aumentados signos de denervación (fibrilaciones), moderadamente aumentados signos de denervación (ondas positivas), and moderadamente aumentados potenciales polifasicos.

CONCLUSIÓN:

PRESENTE ESTUDIO ELECTROFISIOLOGICO ES DEMOSTRATIVO DE UN DAÑO DEL NERVIO MEDIANO A TRAVES DEL TUNEL DEL CARPO (Síndrome del túnel del carpo) BILATERAL LEVE FASE I COMPARTANTE CON UN SÍNDROME RADICULAR C5C6, C6C7 Y L4L5, L5S1 BILATERAL CRÓNICO

Estudios de Velocidad de Conducción

Anti Sensory Tabla Sumario

Sitio	NR	Pico (ms)	Pico Norm (ms)	Amp P-T (µV)	Amp P-T Norm	Sitio1	Sitio2	Delta-P (ms)	Dist (cm)	Vel (m/s)	Vel Norm (m/s)
Izquierdo Median Anti Sensory (2nd Dígito)											
muñeca		2.7	<3.6	55.6	>10	muñeca	2nd Dígito	2.7	14.0	52	>39
Derecho Median Anti Sensory (2nd Dígito)											
muñeca		2.8	<3.6	45.7	>10	muñeca	2nd Dígito	2.8	14.0	50	>39
Izquierdo Radial Anti Sensory (Base 1st Dígito)											
muñeca		2.7	<3.1	55.7		muñeca	Base 1st Dígito	2.7	0.0		
Derecho Radial Anti Sensory (Base 1st Dígito)											
muñeca		2.8	<3.1	50.2		muñeca	Base 1st Dígito	2.8	0.0		
Izquierdo Ulnar Anti Sensory (5th Dígito)											
muñeca		2.7	<3.7	56.8	>15.0	muñeca	5th Dígito	2.7	14.0	52	>38
Derecho Ulnar Anti Sensory (5th Dígito)											
muñeca		2.8	<3.7	42.5	>15.0	muñeca	5th Dígito	2.8	14.0	50	>38

Motor Tabla Sumario

Sitio	NR	Onset (ms)	Onset Norm (ms)	Amp O-P (mV)	Amp O-P Norm	Sitio1	Sitio2	Delta-0 (ms)	Dist (cm)	Vel (m/s)	Vel Norm (m/s)
Izquierdo Median Motor (Abd Poll Brev)											
muñeca		3.0	<4.2	10.8	>5	codo	muñeca	4.2	20.0	48	>50
codo		7.2		6.4							
Derecho Median Motor (Abd Poll Brev)											
muñeca		2.8	<4.2	9.0	>5	codo	muñeca	4.2	20.0	48	>50
codo		7.0		7.1							
Izquierdo Peroneal Motor (Ext Dig Brev)											
Tobillo		3.2	<6.1	6.7	>2.5	B Fib	Tobillo	5.9	29.0	49	>38
B Fib		9.1		6.6							
Derecho Peroneal Motor (Ext Dig Brev)											
Tobillo		3.2	<6.1	6.8	>2.5	B Fib	Tobillo	5.5	29.0	53	>38
B Fib		8.7		6.4							
Izquierdo Tibial Motor (Abd Hall Brev)											
Tobillo		4.1	<6.1	13.0	>3.0	Rodilla	Tobillo	6.8	36.0	53	>35
Rodilla		10.9		13.1							
Derecho Tibial Motor (Abd Hall Brev)											
Tobillo		3.3	<6.1	10.4	>3.0	Rodilla	Tobillo	7.6	36.0	47	>35
Rodilla		10.9		10.2							
Izquierdo Ulnar Motor (Abd Dig Minimi)											
muñeca		2.1	<4.2	5.7	>3	B codo	muñeca	3.8	23.0	61	>53
codo		5.9		5.3							
Derecho Ulnar Motor (Abd Dig Minimi)											
muñeca		2.2	<4.2	3.4	>3	B codo	muñeca	3.9	23.0	59	>53
codo		6.1		3.8							

Estudios Onda F

Lat F (ms)	Lat Norm. (ms)	Lat F I-D (ms)	Lat Norm I-D	Lat M (ms)	LatF-LatM (ms)
Izquierdo Median (Curs) (Abd Poll Brev)					
25.33	<33	0.00	<2.2	2.30	23.03
Derecho Median (Curs) (Abd Poll Brev)					
25.33	<33	0.00	<2.2	2.30	23.03
Izquierdo Tibial (Mrkrs) (Abd Hallucis)					
40.00	<61	0.00	<5.7	3.28	36.72

Derecho Tibial (Mrkrs) (Abd Hallucis)	40.00	<61	0.00	<5.7	3.28	36.72
---------------------------------------	-------	-----	------	------	------	-------

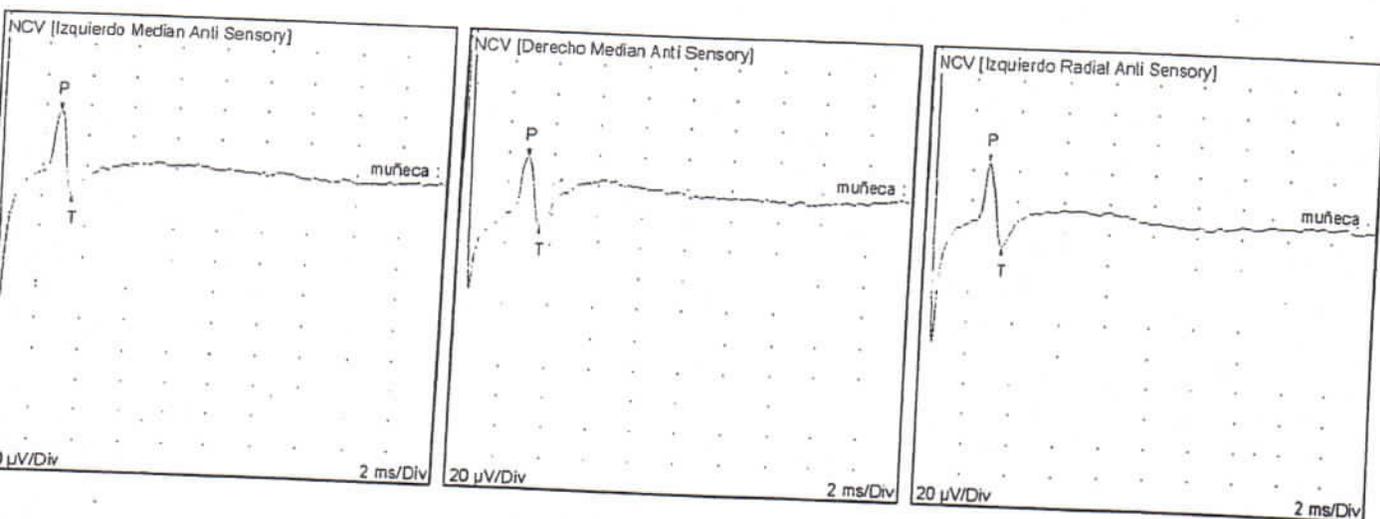
Estudios Reflejo H

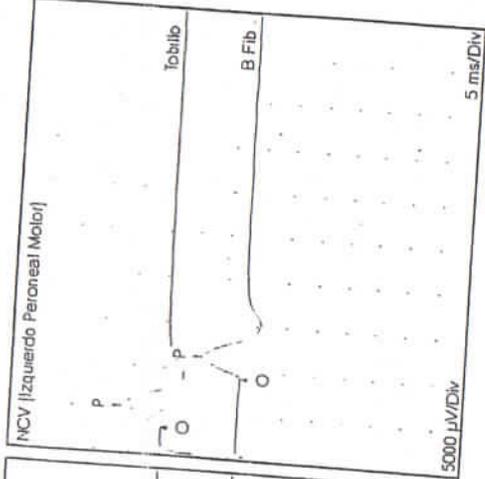
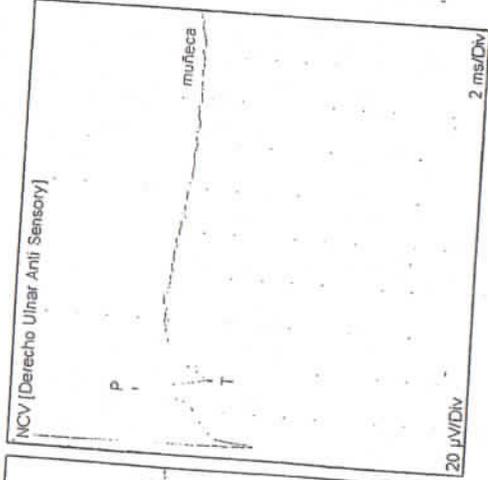
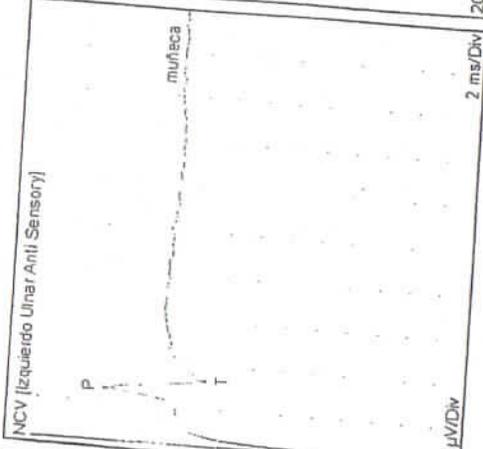
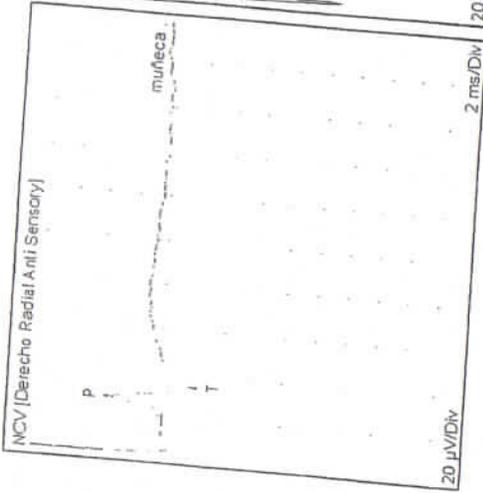
NR	Lat H (ms)	I-D H-Lat (ms)	Lat Norm I-D	Lat M (ms)	LatH - LatM (ms)
Izquierdo Tibial (Gastroc)	25.94	0.00	<2.0	4.17	21.77
Derecho Tibial (Gastroc)	25.94	0.00	<2.0	4.17	21.77

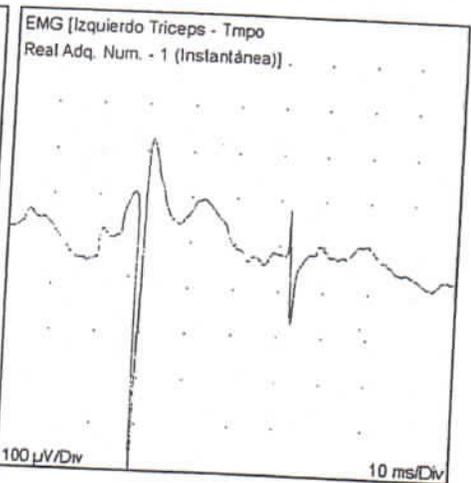
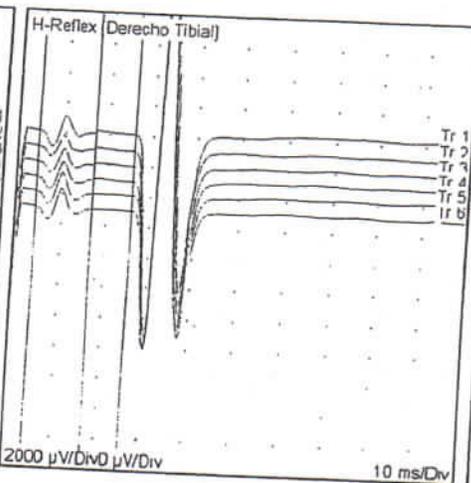
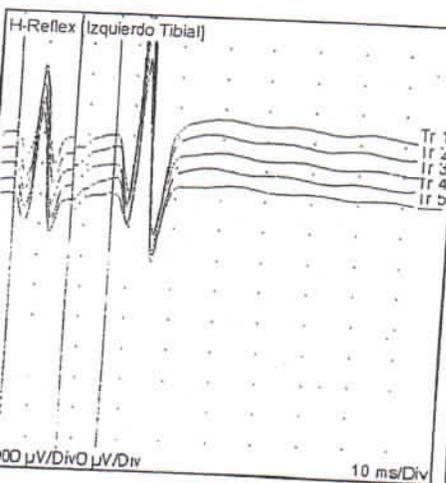
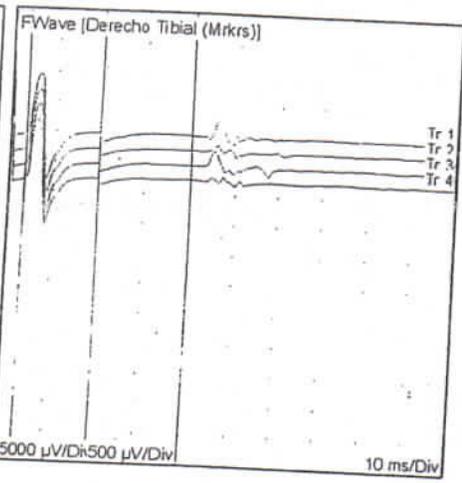
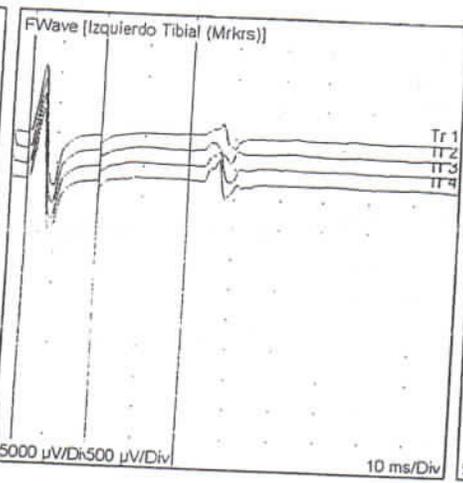
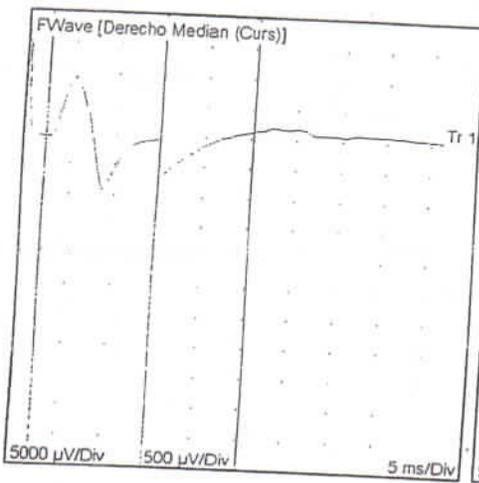
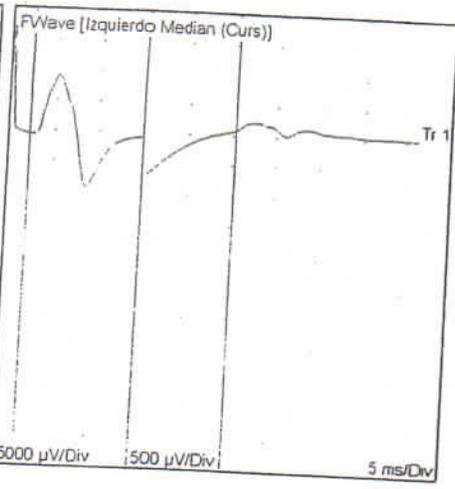
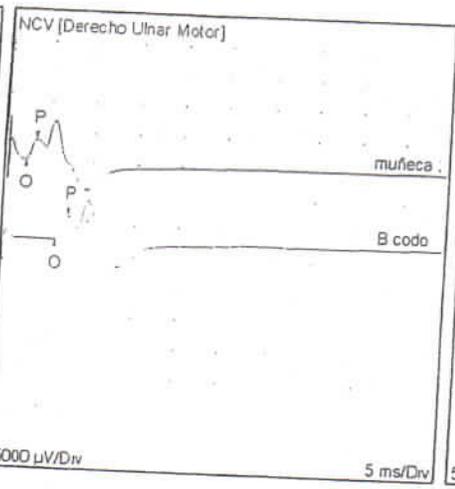
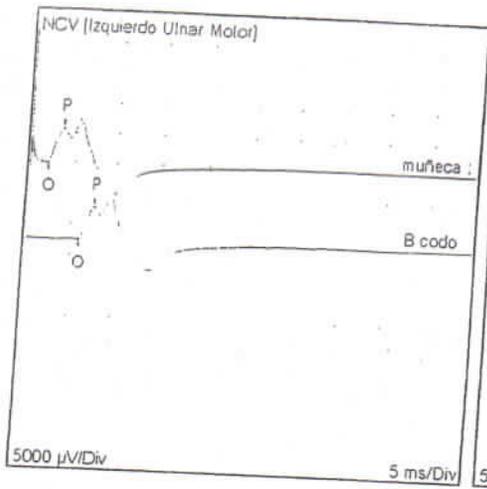
EMG

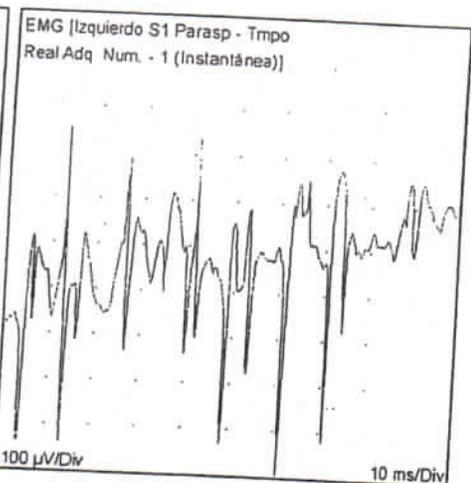
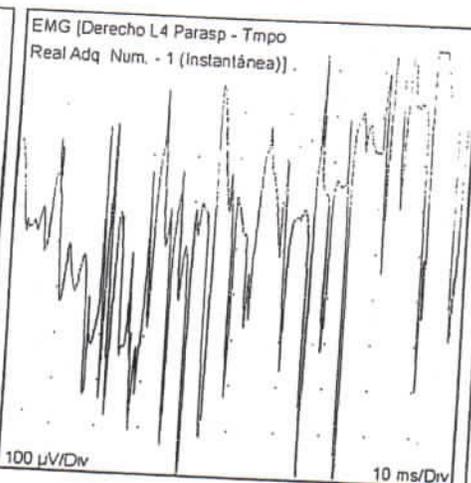
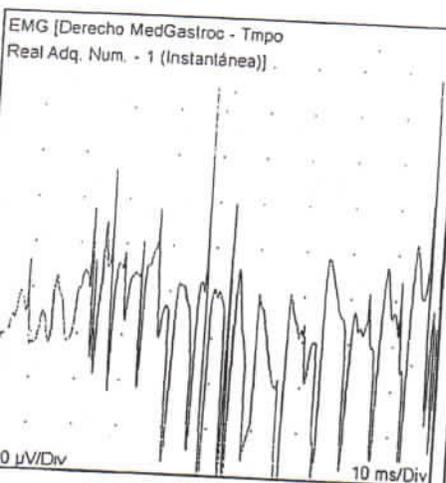
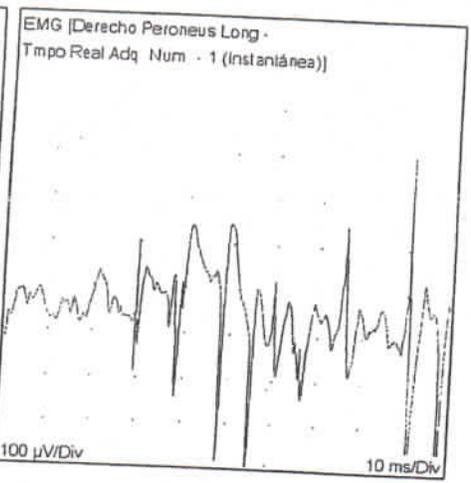
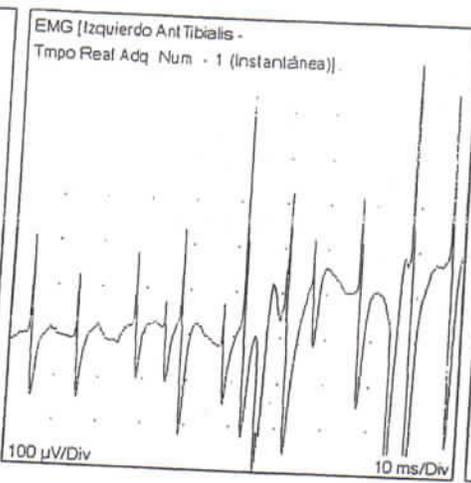
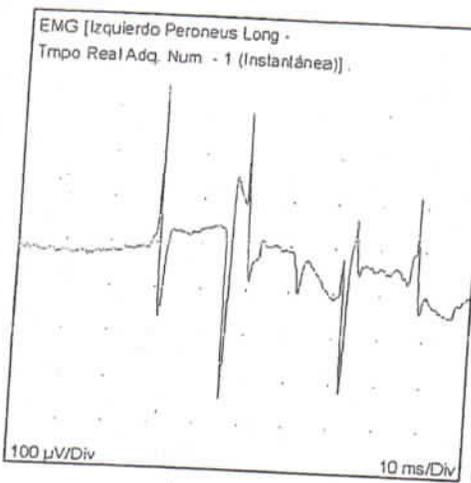
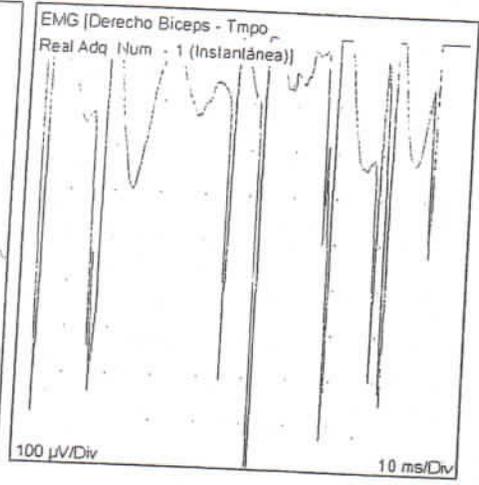
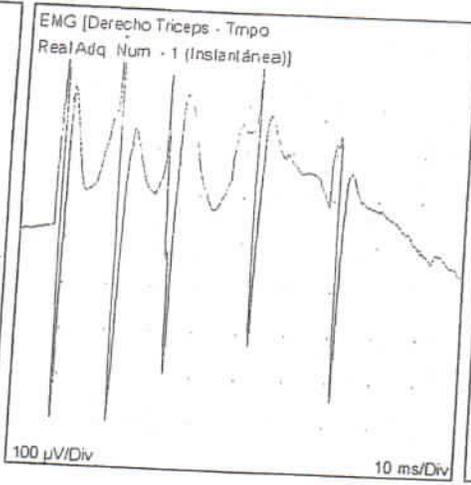
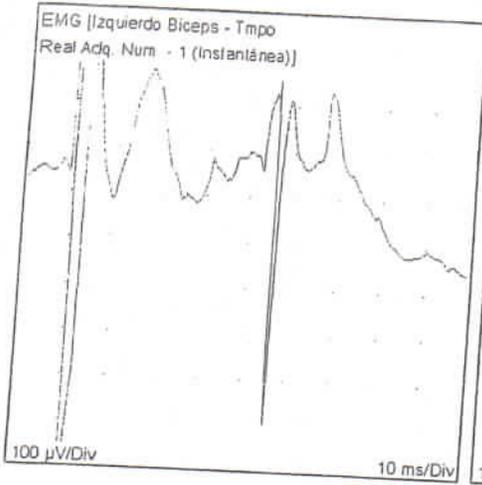
Lado	Músculo	Nervio	Raíz	Ins Act	Fibs	Psw	Amp	Dur	Poly	Recrt	Int Pat	Comment
Izquierdo	Abd Poll Brev	Median	C8-T1	Nml	Nml	Nml	Nml	Nml	0	Nml	Nml	
Derecho	Abd Poll Brev	Median	C8-T1	Nml	Nml	Nml	Nml	Nml	0	Nml	Nml	
Izquierdo	Triceps	Radial	C6-7-8	Nml	2+	2+	Nml	Nml	0	Nml	Nml	
Izquierdo	FlexDigSuper	Median	C7-8	Nml	Nml	Nml	Nml	Nml	0	Nml	Nml	
Izquierdo	ExtDigCom	Radial (Post Int)	C7-8	Nml	Nml	Nml	Nml	Nml	0	Nml	Nml	
Izquierdo	Biceps	Musculocut	C5-6	Nml	2+	2+	Nml	Nml	0	Nml	Nml	
Derecho	Triceps	Radial	C6-7-8	Nml	2+	2+	Nml	Nml	1+	Nml	Nml	
Derecho	FlexDigSuper	Median	C7-8	Nml	Nml	Nml	Nml	Nml	0	Nml	Nml	
Derecho	ExtDigCom	Radial (Post Int)	C7-8	Nml	Nml	Nml	Nml	Nml	0	Nml	Nml	
Derecho	Biceps	Musculocut	C5-6	Nml	2+	2+	Nml	Nml	0	Nml	Nml	
Izquierda	Peroneus Long	Sup Br Peron	L5-S1	Nml	2+	2+	Nml	Nml	2+	Nml	Nml	
Izquierdo	MedGastroc			Nml	2+	2+	Nml	Nml	2+	Nml	Nml	
Izquierdo	AntTibialis	Dp Br Peron	L4-5	Nml	2+	2+	Nml	Nml	0	Nml	Nml	
Derecho	Peroneus Long	Sup Br Peron	L5-S1	Nml	2+	2+	Nml	Nml	0	Nml	Nml	
Derecho	MedGastroc			Nml	2+	2+	Nml	Nml	1+	Nml	Nml	
Derecho	AntTibialis	Dp Br Peron	L4-5	Nml	2+	2+	Nml	Nml	0	Nml	Nml	
Derecho	L4 Parasp	Rami	L4	Nml	2+	2+	Nml	Nml	2+	Nml	Nml	
Derecho	L5 Parasp	Rami	L5	Nml	2+	2+						
Izquierdo	S1 Parasp	Rami	S1	Nml	2+	2+						
Izquierdo	C5 Parasp	Rami	C5	Nml	2+	2+						
Derecho	C5 Parasp	Rami	C5	Nml	2+	2+						

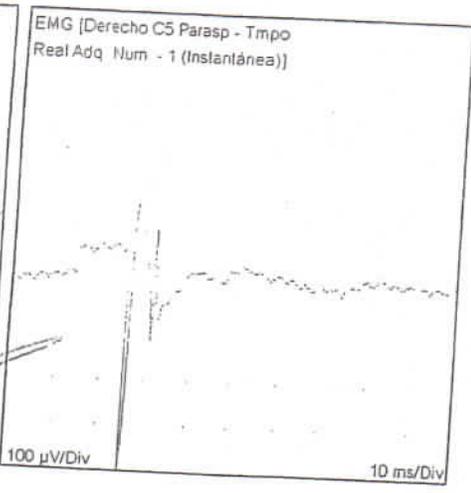
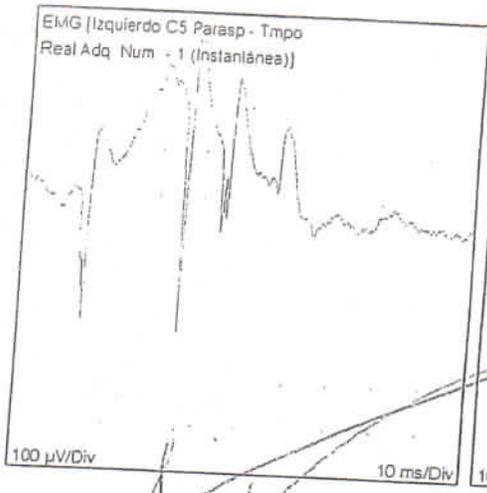
GRAFICOS











[Handwritten Signature]

Dr. JULIO E. GIRALDO VALENCIA
REGISTRO MEDICO 931783



MEDICADIZ S.A.S.

HISTORIA CLÍNICA

Datos generales

No. Ingreso: 1785

Entidad: PARTICULARES

Fecha Ingreso: 2017-08-18 13:05:40

Folio: 3

Fecha de expedición: 2017-08-18

Datos personales

Paciente: LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON

Dirección: MZ CINT 5 APA 202 ALAMEDA

Identificación: 1110454144

Teléfono: 2604791

Fecha de nacimiento: 1986-10-11

Historia clínica control

Tipo Información subjetiva: CONTROL DE SECUELAS DE TRAUMA RAQUIDEO Y CRANEANO HACE 7 MESES, DESDE HACE EVOLUCIÓN: DOS MESES, REACTIVACION DEL DOLOR LUMBAR Y ESPALDA SIN RESPUESTA A ANALGESICOS Y MEDICACION CONTROL NEUROPATICA. TRAE REPORTES DE RNM COL DORSAL: HERNIAS DISCALES DESDE T3-T7 CON B CONTACTO MEDULAR MEDICINA SIN MIELOPATIA COMPRESIVA. RNM COL LUMBOSACRA: A BOMBAMIENTO DISCAL L5-S1. EMGY NC DE 4 MIEMBROS: GENERAL SINDROME RADICULAR C5-C6, C6-C7 Y L4-L5 Y L5-S1 BILATERAL.

Exámen físico

TAS: 130

TAD: 70

TAM: 90

FC: 0

FR: 0

TEM: 0

Hallazgos al exámen físico: ALERTA, ORIENTADO, ENTIENDE Y OBEDECE ORDENES. MARCADO ESPASMO CERVICAL, ESPALDA Y LUMBAR. LA SSEGUE BILATERAL. HIPOESTESIA DISTAL DE MIEMBROS. REFLJOS SIMETRICOS.

Interpretación Análisis y conducta: CUADRO DE DISCOPATIA DORSAL Y LUMBAR, SE FORMULA GABAPENTIN 1200MG - SIN ALGEN - IMPRAMINA 25MG. CONTROL 30 DIAS.

Diagnósticos

Código	Diagnóstico	Diagnóstico principal	Tipo	Clasificación	Clase	Ingreso	Egreso	Observaciones
M501	TRASTORNO DE DISCO CERVICAL CON RADICULOPATIA	No	Presuntivo	Impresión diagnóstico	Preoperatorio	No	No	Ninguna
M510	TRASTORNOS DE DISCOS INTERVERTEBRALES LUMBARES Y OTROS, CON MIELOPATIA (G992*)	Si	Presuntivo	Impresión diagnóstico	Preoperatorio	No	No	DISCOPATIA DORSAL Y LUMBAR.

Médico: Raúl Roberto Palma Cifuentes

Raúl Roberto Palma C.
C.C. 19.379.879
RM: 47 TOLIMA
NEUROLOGÍA CLÍNICA

R.R



MEDICADIZ S.A.S. INCAPACIDAD

Datos generales

No. Ingreso: 1785
Entidad: PARTICULARES

Fecha Ingreso: 2017-08-18 13:05:40
Folio: 3

Fecha de expedición: 2017-08-18

Datos personales

Paciente: LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON
Dirección: MZ C INT 5 APA 202 ALAMEDA

Identificación: 1110454144
Teléfono: 2604791

Fecha de nacimiento: 1986-10-11

Incapacidad

Id Diag.	Diagnóstico	Días	Inicio	Fin	Descripción
M510	TRASTORNOS DE DISCOS INTERVERTEBRALES LUMBARES Y OTROS, CON MIELOPATIA (G992*)	30	2017-08-21	2017-09-19	DISCOPATIA CERVICAL, DORSAL Y LUMBAR POSTERIOR A POLITRAUMATISMO HACE 7 MESES.

Médico: Raúl Roberto Palma Cifuentes

R. Palma
 Raúl Roberto Palma C.
 C.C. 19.379.879
 RM. 47 TOLIMA
 NEUROLOGÍA CLÍNICA



MEDICADIZ
SALUD CON CALIDAD

Fecha: VIII - 18 - 17

No. Ingreso: _____ Entidad: _____

Nombre: Luis Felipe Chaves

C.C. MAD 45 4 144

R/.

① Gabapentin 400mg / 90
Tomar 3/día (1 - 2)

② Imipramina 25mg / 30
Tomar 1/ noche. Tbr

③ Sinalgen Tbr / 60 T.
Tomar 1 cada 12 horas

Raúl Roberto Palma C.
C.C. 19.379.679
RM: 47 TOLIMA
NEUROLOGÍA CLÍNICA

R Palma

Carrera 5a. No. 31-114 - Conmutador: 2650573 - IBAGUE - TOLIMA



MEDICADIZ S.A.S.

HISTORIA CLÍNICA

Datos generales

No. Ingreso: 1745
Entidad: PARTICULARES

Fecha Ingreso: 2017-09-19 16:56:55
Folio: 3

Fecha de expedición: 2017-09-19

Datos personales

Paciente: LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON
Dirección: MZ C INT 5 APA 202 ALAMEDA

Identificación: 1110454144
Teléfono: 2604791

Fecha de nacimiento: 1986-10-11

Historia clínica control

Tipo Información subjetiva: 30a. PACIENTE CON ACCIDENTE EN MOTOCICLETA, CON PERDIDA DEL CONOCIMIENTO DURANTE UNOS 30 MINUTOS EN ENERO-2017. POSTERIORMENTE DOLOR CERVICAL, DORSAL Y LUMBAR ASOCIADO A PARESTESIAS DE MANO IZQDA, AMBOS MMII, DE PREDOMINIO IZQDO, CON DISMINUCION DE LA FUERZA EN MSI. CONTROL A PARESTESIAS DE MANO IZQDA, AMBOS MMII, DE PREDOMINIO IZQDO, CON DISMINUCION DE LA FUERZA EN MSI. MEDICINA VIENE RECIBIENDO ISINALGEN - IMIPRAMINA - GABAPENTIN. TIENE RNM COL CERVICAL ((15-2-2017): GENERAL RECTIFICACION DE LA LORDOSIS, DISCOPATIA SIN COMPRESION RADICULAR O MEDULAR. RNM COL DORSAL (16-6-2017): HERNIAS DISCALES C3-C7 QUE CONTACTAN CORDON MEDULAR SIN MIELOPATIA. RNM COL LUMBOSACRA (19-05-2017): DISMINUCION INTERVERTEBRAL DISCOPATIA LEVE L5-S1 - CON LEVE COMPROMISO FORAMINAL BILATERAL. EMG: SIND. TUNEL DEL CARPO. BILATERAL LEVE. SINDROME RADICULAR CERVICAL C5-C6 Y C6-C7 Y LUMBAR: L4-L5 Y L5-S1.

Exámen físico

TAS: 120 TAD: 70 TAM: 86.7 FC: 0 FR: 0 TEM: 0

Hallazgos al exámen físico: ALERTA, ORIENTADO. AUMENTO DE ESPASMO GLOBAL DE TODO LA COLUMNA CON PERDIDA DE LA LORDOSIS CERVICAL. MENOR MOTRICIDAD Y U SENSIBILIDAD DE MSI. REFLEJOS SIMETRICOS.

Interpretación Análisis y conducta: CUADRO DE SECUELAS DE TRAUMA CRANEOENCEFALICO Y DORSAL CON PRESENCIA DE DOLOR CRONICO GENERALIZADO DE COLUMNA. SE RECOMIENDA VALORACION POR NEUROCIROGIA CON NUEVA RNM COL CERVICAL.

Diagnósticos

Código	Diagnóstico	Diagnóstico principal	Tipo	Clasificación	Clase	Ingreso	Egreso	Observaciones
1501	TRASTORNO DE DISCO CERVICAL CON RADICULOPATIA	No	Presuntivo	Impresión diagnóstico	Preoperatorio	No	No	Ninguna
1542	CERVICALGIA	No	Presuntivo	Impresión diagnóstico	Preoperatorio	No	No	Ninguna
1521	DOLOR CRONICO INTRATABLE	Si	Presuntivo	Impresión diagnóstico	Preoperatorio	No	No	Ninguna

Raúl Roberto Palma C.
C.C. 19.379.679
RM-47 TOLIMA
NEUROLOGIA CLINICA



MEDICADIZ
SALUD CON CALIDAD

Fecha: Sept - 19 - 2017

No. Ingreso: _____ Entidad: _____

Nombre: Enir F. Chavez

C.C. 1110454144

R/.

Incapacidad
laboral durante
treinta (30) días
a partir del 20
septiembre - 2017.

Raúl Roberto Palma C.
C.C. 19.379.679
RM: 47 TOLIMA
NEUROLOGÍA CLÍNICA

Carrera 5a. No. 31-114 - Conmutador: 2650573 - IBAGUE - TOLIMA

UTM

INTERPRETACION DE ESTUDIOS DE IMAGENOLOGIA
COMPROBANTE DE PRESTACION DE SERVICIOS: 001200

FECHA: Oct. 02/17 10:46

Paciente: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE ID: 1,110,454,144
Edad : A030 Sexo: Masc Entidad: INST DE ULTRATECNO MEDICA S.A.
Estudio : RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE

RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL.

Se practicaron cortes sagitales en secuencias T1, T2 y STIR, cortes coronales en secuencias T2, cortes axiales paralelos a los discos vertebrales cervicales en secuencias T1 y T2 los cuales revelan. Resonador 1.5 tesla.

HALLAZGOS:

Cuerpos vertebrales cervicales alineados conservan diametros verticales y señal de intensidad normal.

Hay ligera disminucion de la señal de intensidad a nivel C5-C6, probable degeneracion leve.

Se observa protrusion posterior y difusa del disco intervertebral C5-C6, oblitera parcialmente la grasa epidural.

El resto de los discos intervertebrales mantienen espesor y señal de intensidad normal sin protrusiones focales posteriores.

No hay signos de lesiones intramedulares.

Elementos posteriores de los cuerpos vertebrales sin lesiones aparentes.

Planos grasos y musculares estan conservados.

CONCLUSION:

1. DISMINUCION DE LA LORDOSIS DE LA COLUMNA CERVICAL PROBABLE POSICION ANTALGICA.
2. CAMBIOS DEGENERATIVOS A NIVEL C5-C6 CON SIGNOS DE HERNIA DISCAL A ESTE NIVEL.

Estudio Interpretado por:

BAREDES ANZOLA RODOLFO

RADIOLOGO

(Firma Electronica)

REGISTRO MEDICO MD 4473

T1:LXPN

Julio E. Giraldo V.
Medicina Física - Rehabilitación
Electromiografía

Medicina Física - Rehabilitación

TELÉFONO: 2782063

ENTIDAD PARTICULAR

Número de afiliación: 1110454144

Nombre: LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON

FECHA	EDAD	SEXO
20/10/2017 12:41:32 p.m.	31	MASCULINO



RESUMEN DE DATOS CLÍNICOS, LABORATORIO Y RX, RELATIVOS AL CASO:
Paciente que persiste con dolor en región cervical, dorsal y lumbar irradiado a miembros superiores e inferiores, con parestesias y disestesias, pérdida de la fuerza en miembro superior izquierdo, a raíz de accidente en moto 26.01.2017. Valorado por neurocirugía prescribió gabapentin 400mg, acetaminofen + hidrocodona, imipramina 25mg RNM de Columna cervical 02.10.2017 Hay ligera disminución de la intensidad a nivel de C5-C6, probable degeneración leve. Se observa protrusión posterior y difusa del disco intervertebral C5-C6, oblitera parcialmente la grasa epidural. Electromiografía 3,8,17: síndrome del túnel del carpo bilateral leve, síndrome radicular C5C6 C6C7 y L4L5 L5S1 bilateral moderado crónico

Antecedentes-Alergias:

CIRUGIAS: Apendicectomía

EXAMEN FISICO:

PESO: 86Kg, T.A: 133/73, F.C: 61 pul x min, FR: 16, T°: 36, paciente álgido, consiente - lúcido - orientado, dolor y limitación de los arcos de movimiento de columna cervical, disminución de la fuerza al agarre a manos llenas 2/5, hipoestesia en dermatoma C5C6, arreflexia del biceps y tríceps bilateral, Columna cervical: flexión 10° extensión 0° rotación a la derecha 15° e izquierda 10°. Columna lumbar: flexión 15° extensión 7° flexión lateral derecha e izquierda 5°, realiza marcha antálgica independiente - a pasitos - insegura, lassegue positivo derecho, trofismo muscular normal

DIAGNOSTICO:

CERVICOBRAQUIALGIA M531 - DORSALGIA M549 - LUMBOCIATICA M544 - SÍNDROME DEL LATIGAZO - DOLOR CRÓNICO INTRATABLE

PLAN

BLOQUEO EN REGIÓN CERVICAL # 2 CODIGO 26109

FORMULA:

KAPTIN 400 MG # 30 Por 3 meses

Tomar 1 capsula en la noche.

SINALGEN # 1

Tomar 1 tableta cada 12 horas.

NCAPACIDAD POR (30) TREINTA DIAS

A PARTIR DEL 21 DE OCTUBRE AL

9 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Se prescribe normas de higiene de columna, doblar las rodillas al agacharse, si permanece de pie durante un período prolongado coloque el pie sobre un escalón, realizar los ejercicios del folleto,

CONTROL EN 1 MES

Dr. Julio E. Giraldo V.
Médico Fisiatra
R.M. 931783

Julio E. Giraldo V.
Registro Médico 9317-83
Médico Fisiatra

Firma Paciente

Consentimiento Informado: Se me explicaron los hallazgos, el tratamiento, los posibles efectos secundarios o adversos y el nuevo control. En consecuencia firmo dando mi aceptación al tratamiento planteado, según lo dispuesto en el decreto N°3380-1981 art. 10; Resolución 7011 de 30-06/82 art 34 y Ley 23 de 1981, art 16.

Dr. Julio E. Giraldo V.

Celular: 316 465 50 53

Medicina Física - Rehabilitación - Electromiografía - EMG. Fibráunica.
Artritis - Lumbagos - Osteoporosis

FECHA 20/10/2017 12:41:32 p.m.

MEDICO: JULIO E. GIRALDO V.

NOMBRE:

LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON

EDAD: 31

C.C: 1110454144

DIAGNOSTICO: CERVICOBRAQUIALGIA M531 - DORSALGIA M549 -
LUMBOCIÁTICA M544 - SÍNDROME DEL LATIGAZO - DOLOR
CRÓNICO INTRATABLE

INCAPACIDAD POR (30) TREINTA DIAS
A PARTIR DEL 21 DE OCTUBRE AL
19 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Dr. Julio E. Giraldo V.
Médico Fisiatra
R.M. 931783

Dr. Julio E. Giraldo V.
Médico Fisiatra
R.M. 9317-83

Medicina Física - Rehabilitación

TELÉFONO: 2782063

ENTIDAD PARTICULAR		
Número de afiliación: 1110454144		
Nombre: LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON		
FECHA.	EDAD	SEXO
20/11/2017 04:02:08 p.m.	30	MASCULINO



RESUMEN DE DATOS CLÍNICOS, LABORATORIO Y RX, RELATIVOS AL CASO:

Paciente que persiste con dolor en región cervical, dorsal y lumbar irradiado a miembros superiores e inferiores, con parestesias y disestesias, pérdida de la fuerza en miembro superior izquierdo, a raíz de accidente en moto 26.01.2017. persiste dolor y limitación funcional.

CIRUGIAS: Apendicectomía

EXAMEN FÍSICO:

PESO: 87Kg, T.A: 147/86, F.C: 84, FR: 16, T°: 36, paciente álgido, consiente - lúcido - orientado, dolor y limitación de los arcos de movimiento de columna cervical, disminución de la fuerza al agarre a manos llenas 2/5, hipoestesia en dermatoma C5C6, arreflexia del biceps y triceps bilateral, Columna cervical: flexión 12° extensión 5° rotación a la derecha 15 e izquierda 10°. Columna lumbar: flexión 15° extensión 7° flexión lateral derecha e izquierda 5°, realiza marcha antálgica independiente - a pasitos - insegura, lassegue positivo derecho, trófismo muscular normal

DIAGNOSTICO:

CERVICOBRAQUIALGIA M531 - DORSALGIA M549 - LUMBOCIATICA M544 - SÍNDROME DEL LATIGAZO - DOLOR CRÓNICO INTRATABLE

FORMULA:

KAPTIN 400 MG # 30 Por 3 meses
Tomar 1 capsula cada 12 horas.

SINALGEN # 1

Tomar 1 tableta cada 12 horas.

ANALISIS Y PLAN:

PACIENTE CON CERVICOBRAQUIALGIA M531 - DORSALGIA M549 - LUMBOCIATICA M544 - SÍNDROME DEL LATIGAZO - DOLOR CRÓNICO INTRATABLE

INCAPACIDAD 30 DIAS. DEL 30 NOVIEMBRE DE 2017
HASTA EL 19 DICIEMBRE DEL 2017.,

CONTROL EN 1 MES

Julio E. Giraldo V.
Registro Médico 9317-83
Médico Fisiatra

Firma Paciente

Consentimiento Informado: Se me explicaron los hallazgos, el tratamiento, los posibles efectos secundarios o adversos y el nuevo control. En consecuencia firmo dando mi aceptación al tratamiento planteado, según lo dispuesto en el decreto N°3380-1981 art. 10; Resolución 7011 de 30-06/82 art 34 y Ley 23 de 1981, art 16.

Dr. Julio E. Giraldo V.

Celular: 316 465 50 53

Medicina Física - Rehabilitación - Electromiografía - EMG. Fibráunica.
Artritis - Lumbagos - Osteoporosis

FECH 20/11/2017 04:02:08 p.m.

MEDICO: JULIO E. GIRALDO V.

NOMBRE:

LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON

EDAD: 30

C.C: 1110454144

DIAGNOSTICO CERVICOBRAQUIALGIA M531 - DORSALGIA M549 -
LUMBOCIATICA M544 - SÍNDROME DEL LATIGAZO - DOLOR
CRÓNICO INTRATABLE

PACIENTE CON CERVICOBRAQUIALGIA M531 - DORSALGIA M549 - LUMBOCIATICA M544 -
SÍNDROME DEL LATIGAZO - DOLOR CRÓNICO INTRATABLE
INCAPACIDAD 30 DIAS. DEL
20 NOVIEMBRE DE 2017
HASTA EL 19 DICIEMBRE DEL 2017.



Dr. Julio E. Giraldo V.
Médico Fisiatra
R.M. 9317-83

Dr. Julio E. Giraldo V.

Celular: 316 465 50 53

Medicina Física - Rehabilitación - Electromiografía - EMG. Fibráunica.

Artritis - Lumbagos - Osteoporosis

FECH 20/10/2017 12:41:32 p.m.

MEDICO: JULIO E. GIRALDO V.

NOMBRE:

LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON

EDAD: 31

C.C: 1110454144

DIAGNOSTICO

CERVICOBRAQUIALGIA M531 - DORSALGIA M549 -
LUMBOCIATICA M544 - SÍNDROME DEL LATIGAZO - DOLOR
CRÓNICO INTRATABLE

25
KAPTIN 400 MG # 30 Por 3 meses
Tomar 1 capsula en la noche.

100
SINALGEN # 1
Tomar 1 tableta cada 12 horas.



Dr. Julio E. Giraldo V.
Médico Fisiatra
R.M. 9317-83



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

HORA A.M. P.M. FECHA 2019 12 05 REFERENCIA No. 087374

GRADO SEVERIDAD PRIORITARIO ORDINARIO REMISIÓN INTERCONSULTA ORDEN DE LABORATORIO ORDEN IMÁGENES RX

NOMBRE E.S.M. CÓDIGO NOMBRE E.S.M.A.P.S. DESTINO DE LA REFERENCIA NIVEL DE ATENCIÓN

SERVICIO SOLICITADO **Psiquiatría** ESPECIALIDAD COD. CITA OTORGADA HORA A.M. P.M. CONS. No.

NOMBRE COMPLETO DEL USUARIO **Cois Felipe Chavez** IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO DOC. DE IDENTIFIC. N.º **11075414** C.C. C.E. SEXO **M** EDAD **31** CLASE SEGURO **EG**

CENTRO DE CIRCUNSCRIPCIÓN DEL USUARIO E.M.S. CÓDIGO DIRECCIÓN RESIDENCIA TELÉFONO

CALIDAD USUARIO ACTIVO PENSIONADO RETIRADO ENT. DESCENT. BENEFICIARIO GRADO NOMBRE DE LA FUERZA Y UNIDAD DONDE LABORA TELÉFONO OCUPACIÓN

ANAMNESIS (ANTECEDENTES)
Paciente con AP de trabajo en accidente en moto con secuela de limitación a la movilidad cervical, lumbar. en controles por ortopedia. Paciente ahora cursando con episodios de pesadas, lenguaje coherente y auditivos.

HALLAZGOS DEL EXÁMEN FÍSICO

RESULTADOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS (ANEXAS)

TRATAMIENTOS INSTAURADOS

DIAGNÓSTICOS PRESUNTIVOS

Se remite para valoración urgente por psiquiatría

INCAPACIDAD	
CÓDIGO	TOTAL DÍAS

FECHA INICIACIÓN

Imprenta y Publicaciones P/MSL - 2011 - PBC 346 00 02

PROFESIONAL QUE SOLICITA LA REFERENCIA

NOMBRE **Daniela Mann** PROFESIÓN **Medico SSO** CÓDIGO TARJETA PROFESIONAL

NOMBRE DIRECTOR E.S.M. **Daniela Mann Acevedo** Médica General DES, SSC C. 017198376 FIRMA Y SELLO

FIRMA Y SELLO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
RESPUESTA A LA REFERENCIA

NOMBRE DEL PACIENTE

NOMBRE E.S.M.

CONTRARREFERENCIA No. **087374**

FECHA ATENCIÓN AL USUARIO

ANAMNESIS (ANTECEDENTES)

PRINCIPALES HALLAZGOS EN EL EXAMEN

EXAMEN Y RESULTADOS (ANEXOS)

HISTORIA CLINICA NUMERO 1110454144

Dr. JAIRO NOVOA CASTRO
MEDICO PSIQUIATRA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Calle 32 # 4C-40. Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 1211
Ibagué - Tolima

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE
DOC.IDENT: CC 1110454144 SEXO: MASCULINO
FCHA.NACTO: 1986.10.11 EDAD: 31 A
EST.CIVIL: CASADO RH: A+
DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202
CIUDAD: Ibagué TEL: 3215476266

> MOTIVO DE CONSULTA :

*** !< NUEVO EVENTO 2017.12.16-08:25:40, (JAIRO NOVOA CASTRO) >! ***
"Está en crisis"

> ENFERMEDAD ACTUAL :

*** !< NUEVO EVENTO 2017.12.16-08:25:40, (JAIRO NOVOA CASTRO) >! ***

Paciente de 31 años, unión libre, militar del ejército. Informa la esposa, que el paciente desde hace unos tres años empezó a expresar ideas aisladas " nos van a matar, vea a ese guerrillero" sin haber ninguna persona, lo que desde hace un año se ha incrementado de manera ostensible hasta llegar a presentar ansiedad psicótica intensa, desencadenada por alucinaciones auditivas y visuales, ideas delirantes paranoides persecutorias, irritabilidad, agresividad, insomnio. Anoche presentó crisis grave metiéndose debajo de la cama, se iba a lanzar del balcón. Durante este año se ha venido deteriorando progresivamente, no se deja bañar ni afeitarse, se ha aislado por completo de los amigos y familiares.
No ha tenido tratamiento

> ANTECEDENTES :

*** !< NUEVO EVENTO 2017.12.16-08:25:40, (JAIRO NOVOA CASTRO) >! ***

AP. Traumatismo al caer de una moto con pérdida de conciencia durante unos 15 minutos hace unos 10 meses
..F. Niega.

> EXAMEN MENTAL :

*** !< NUEVO EVENTO 2017.12.16-08:25:40, (JAIRO NOVOA CASTRO) >! ***

Es traído por su esposa a consulta de urgencia, llegando muy ansioso, negativista, consciente con ideas delirantes paranoides intensas, alucinaciones visuales y auditivas, juicio alterado, introspección negativa.

> EXAMENES-LABORATORIO :

JAIRO NOVOA C.
MD. PSIQUIATRA
R.M.D. 2053/91

Dr. JAIRO NOVOA CASTRO
Registro Médico: 2053/91

HISTORIA CLINICA NUMERO
1110454144

Dr. JAIRO NOVOA CASTRO
MEDICO PSIQUIATRA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Calle 32 # 4C-40 . Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 1211
Ibagué - Tolima

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE
DOC.IDENT: CC 1110454144 SEXO: MASCULINO
FCHA.NACTO: 1986.10.11 EDAD: 31 A
EST.CIVIL: CASADO RH: A+
DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202
CIUDAD: Ibagué TEL: 3215476266

> **DIAGNOSTICO** :

*** !< NUEVO EVENTO 2017.12.16-08:25:40, (JAIRO NOVOA CASTRO) >! ***

ESQUIZOFRENIA PARANOIDE F200

> **TRATAMIENTO** :

*** !< NUEVO EVENTO 2017.12.16-08:40:45, (JAIRO NOVOA CASTRO) >! ***

Por la intensidad de la crisis psicótica se remite a urgencias del Hospital Federico Lleras para tratamiento intrahospitalario.

Formulación.

HALOPERIDOL ampollas x 5 mg (2-0-2) IM

DIAZEPAM ampollas 10 mg (2-2-2) IV

> **EVOLUCION** :

JAIRO NOVOA C
MD. PSIQUIATRA
Jairo Novoa Castro

Dr. JAIRO NOVOA CASTRO
Registro Médico: 2053/91

INCAPACIDAD

Fecha: 2017.12.16

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE

DOC.IDENT: CC 1110454144 SEXO: MASCULINO
FCHA.NACTO: 1986.10.11 EDAD: 31 A
T.CIVIL: CASADO RH: A+
DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202
CIUDAD: Ibagué TEL: 3215476266

Dr. JAIRO NOVOA CASTRO

MEDICO PSIQUIATRA

RMÉD 2053/91 C.C. 19.344.256
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Calle 32 # 4C-40 . Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 1211
Ibagué - Tolima

Se le dan treinta (30) días de incapacidad a partir de la fecha
IDX. ESQUIZOFRENIA PARANOIDE F200

Alexander Contreras A
I. No. 47.319. Ibagué



JAIRO NOVOA L.
MD. PSIQUIATRA
Ibagué - Tolima

La cita asignada, es exclusivamente para usted. Si no puede asistir, favor avisar con 24 horas de anticipacion
Asignación de citas: Lunes a Viernes de 2:00 a 6:00 PM, y Sábados de 8:00 a 12:00 m.



EPICRISIS

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Documento: 22/01/18 09:42:04 Fecha Ingreso: 12/01/18 13:38:16 CAMA: 105 A
 Ingreso: 89888 Confirmado Estado Paciente: VIVO Fecha egreso:
 Información Paciente: LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON Tipo de Documento: Cédula_Ciudadanía Numero: 1110454144
 Tipo de paciente: Vinculado Sexo: Masculino Edad: 31 Años \ 3 Meses \ 11 Días F. Nacimiento: 11/10/1986
 E.P.S.: RES010 - DIRECCION GENERAL SANIDAD MILITAR EVENTOS SIN CONTRATO Servicio de Egreso:
 Servicio de Ingreso: Urgencias

N°20371

ESTADO DEL INGRESO:

****ESTADO GENERAL INGRESO A URGENCIAS****
 MOVIMIENTOS REPETITIVOS, NO INTERACTUA CON EL MEDIO
****ESTADO GENERAL INGRESO HOSPITALIZACION****
 SOMNOLIENTO, DESORIENTA EN TIEMPO, PERSONA Y ESPACIO, ACTITUD PARANOIDE, ANSIOSO, ALUCINACIONES AUDITIVAS Y VISUALES 'SEGUIR ORDENES' HIPOQUINETICO, BRADIPSIQUICO, TAQUILALICO, INTELIGENCIA IMPESIONA PROMEDIO BAJO, JUICIO Y RAZON COMPROMETIDOS, INTROSPECCION Y PROSPECCION NULA.
 CC: NORMAL
 CP: NORMAL. NO DIFICULTAD RESPIRATORIA
 ABDOMEN: NO DOLOROSO
 GU: NO VALORADO
 EXTREMIDADES: NO EDEMAS, BUENA PERFUSION DISTAL
 NEUROLOGICO: CONCIENTE, ALERTA, DESORIENTADO, CON TENDENCIA A SOMNOLENCIA.

MOTIVO DE CONSULTA

****MOTIVO DE LA CONSULTA INGRESO A URGENCIAS****
 " INTENTO AGREDIR A ESPOSA E HIJO"
 12/01/2018 1:42:35 p.m.
****MOTIVO DE LA CONSULTA INGRESO HOSPITALIZACION****
 INGRESO HOSPITALIZACIONES
 16/01/2018 5:22:14 a.m.

ENFERMEDAD ACTUAL:

****ENFERMEDAD ACTUAL INGRESO A URGENCIAS****
 PACIENTE DE 31 AÑOS MILITAR ACTIVO, CON ANTECEDENTE DE ESQUIZOFRENIA PARANOIDE QUIEN ES TRAI DO POR ESPOSA POR CUADRO DE 4 HORAS DE EVOLUCION CONSISTENTE EN HETEROAGRESION, ESPOSA REFIERE QUE COGE UN CUCHILLO Y DICE " LOS VOY A MATEI PORQUE EL CORONEL ME DICE", ADICIONALMENTE CON IDEAS DELIRANTES PARANOIDES DE TIPO PERSECUTORIO "ME VAN A ENVENENAR" ALUCINACIONES VISUALES "MIRELOS ALLA VAN", ALUCINACIONES AUDITIVAS, DROMOMANIA, SOLILOQUIOS, AGRESIVIDAD, AGITACION PSICOMOTORA, AUTO Y HETEROAGRESION DESDE HACE 1 AÑO APROXIMADAMENTE. REFIERE QUE HACE 3 AÑOS OCASIONALMENTE PRESENTABA ALUCINACIONES VISUALES, SIN EMBARGO DADO EXACERBACION DECIDE CONSULTAR A PSIQUIATRA HACE 20 DIAS QUIEN INDICA HOSPITALIZAR SIN EMBARGO FAMILIAR REFIERE QUE NO LO TRAE, DECIDE CONSULTAR ANTE INTENTO DE HETEROAGRESIVIDAD.
****ENFERMEDAD ACTUAL INGRESO A HOSPITALIZACION****
 PACIENTE DE 31 AÑOS DE EDAD: EZQUIZOFRENIA PARANOIDE EL CUAL FUE DIAGNOSTICADO HACE 20 DIAS TEPT INGRESA A SERVICIO DE URGENCIA EN COMPAÑIA DE SU ESPOSA POR PRESENTAR UN CUADRO DE HETEROAGRESIVIDAD, EN EL DIA DE HOY E FAMILIAR REFIERE QUEW TIENE BUEN PATRON DE SUEÑO Y BUEN PATRON ALIMENTARIO, EL PACIENTE REFIERE QUE PERSIRTEN LA ALUCINACIONES TANTO VISUALES COMO AUDITIVAS, POR LO CUAL ES VALORADO POR EL SERVICIO DE PSIQUIATRIA QUIEN ORDEN HOSPITALIZAR PARA MANEJO MEDICO.

REVISION POR SISTEMAS

****REVISION POR SISTEMAS INGRESO A URGENCIAS****
 NIEGA OTROS SINTOMAS
REVISION POR SISTEMAS INGRESO A HOSPITALIZACION

ANTECEDENTES:

Tipo:Médicos Fecha: 12/01/2018 02:08 p.m.
 Detalle: ESQUIZOFRENIA PARANOIDE
 Tipo:Quirúrgicos Fecha: 12/01/2018 02:08 p.m.
 Detalle: APENDICECTOMIA
 Tipo:Alérgicos Fecha: 12/01/2018 02:08 p.m.
 Detalle: NIEGA
 Tipo:Tóxicos Fecha: 12/01/2018 02:08 p.m.
 Detalle: NIEGA
 Tipo:Psicosociales Fecha: 12/01/2018 02:08 p.m.
 Detalle: MILITAR ACTIVO

EXAMEN FISICO:



EPICRISIS

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Documento: 22/01/18 09:42:04 Fecha Ingreso: 12/01/18 13:38:16 Fecha egreso: CAMA: 105 A
 Ingreso: 89888 Confirmado Estado Paciente: VIVO
 Información Paciente: LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON Tipo de Documento: Cédula_Ciudadanía Numero: 1110454144
 Tipo de paciente: Vinculado Sexo: Masculino Edad: 31 Años \ 3 Meses \ 11 Días F. Nacimiento: 11/10/1986
 E.P.S: RES010 - DIRECCION GENERAL SANIDAD MILITAR EVENTOS SIN CONTRATO Servicio de Egreso:
 Servicio de Ingreso: Urgencias

N°20371

****MIEMBROS****

NO SE LOGRA DADO NO COLABORAICON Y ACTITUD PARANOIDE Y AGRESIVA
****CABEZA Y ORGANOS DE LOS SENTIDOS****
 NO SE LOGRA DADO NO COLABORAICON Y ACTITUD PARANOIDE Y AGRESIVA
****TORAX Y CARDIO - PULMONAR****
 NO SE LOGRA DADO NO COLABORAICON Y ACTITUD PARANOIDE Y AGRESIVA
****ABDOMEN****
 NO SE LOGRA DADO NO COLABORAICON Y ACTITUD PARANOIDE Y AGRESIVA
****GENITO - URINARIO****
 NO SE LOGRA DADO NO COLABORAICON Y ACTITUD PARANOIDE Y AGRESIVA
****MUSCULO - ESQUELETICO****
 NO SE LOGRA DADO NO COLABORAICON Y ACTITUD PARANOIDE Y AGRESIVA
****NEUROLÓGICO****
 PORTE ADECUADO, ACTITUD PARANOIDE, ANSIOSO, ALUCINACIONES AUDITIVAS Y VISUALES "NOS VAN A MATAR A OTROS, DIGALE AL MILITAR"
 "LA GENTE QUE VENIA DETRAS DE NOSOTROS NOS VA A MATAR, NO MNE CREEN PERO NOS VAN A MATAR, EL SOLDADO ESTA AHI PARADO"
****PIEL Y FANERAS****
 SIN LESIONES
****CUELLO****
 NO SE LOGRA DADO NO COLABORAICON Y ACTITUD PARANOIDE Y AGRESIVA

INDICACIONES MEDICAS / CONDUCTA

****ANALISIS DEL INGRESO A URGENCIAS****
 PACIENTE DE 31 AÑOS CON ANTECEDENTE DE ESQUIZOFRENIA CON CUADRO DE HETEROAGRESIVIDAD HACIA LA ESPOSA E HIJO, EN EL MOMENTO CON ACTITUD PARANOIDE, ALUCINACIONES VISUALES Y AUDITIVAS EN EL MOMENTO DE LA CONSULTA, CON MOVIMIENTOS REPETITIVOS, TAQUIPSIQUICO, SIN INTERACCION CON EL MEDIO. SE CONSIDERA PACIENTE CON ESQUIZOFRENIA EN EL MOMENTO CON SINTOMAS PSICOTICOS POR LO CUAL SE INDICA MIDAZOLAM AHORA, SE SOLICITAN PARACLINICOS Y VALORAION POR PSIQUIATRIA.

DIAGNOSTICOS

1. ESQUIZOFRENIA
2. EPISODIO PSICOTICO AGUDO

DR CALDERON, M VELEZ (INT)

****PLAN TERAPEUTICO DEL INGRESO A URGENCIAS****

OBSERVAICON

MIDAZOLAM 15MG IV AHORA

SS VALORAICON POR PSIQUIATRIA

SS HEMOGRAMA, SEROLOGIA, TSH, ELECTROLITOS

****ANALISIS INGRESO HOSPITALIZACION****

PACIENTE CON ESQUIZOFRENIA QUIEN REQUIERE DE MANEJO INTRAHOSPITALARIO POR LO CUAL SE DECIDE MANEJO POR PSIQUIATRIA.

EN EL INGRESO TRANQUILO, SIN AGRESIVIDAD.

SE CONSIDERA IGUAL MANEJO MEDICO.

****PLAN TERAPEUTICO INGRESO HOSPITALIZACION****

DIETA CORRIENTE

LEVOMEPRIMAZINA GOTAS (5-5-25)

MIDAZOLAN 10 MG SOLO EN CASO DE AGITACION PSICOMOTORA O TRASLADO

RISPERIDONA 2 MG 1-1-1

EN CASO DE SEDACION CABECERA ELEVADA A 45 GRADOS

VIGILAR PATRON RESPIRATORIO

VIGILAR CONDUCTA: RIESGO DE CONDUCTA DE AUTO-HETEROAGRESION, FUGA, CAIDA.

CSV- AC

MANEJO POR PSIQUIATRIA

JUSTIFICACION:

RESULTADOS DE PROCEDIMIENTOS

RESULTADO DE EXAMEN:

EVOLUCIONES



EPICRISIS

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Documento: 22/01/18 09:42:04 Fecha Ingreso: 12/01/18 13:38:16 CAMA: 105 A
 Ingreso: 89888 Confirmado Estado Paciente: VIVO Fecha egreso:
 Información Paciente: LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON Tipo de Documento: Cédula_Ciudadanía Numero: 1110454144
 Tipo de paciente: Vinculado Sexo: Masculino Edad: 31 Años \ 3 Meses \ 11 Días F. Nacimiento: 11/10/1986
 E.P.S.: RES010 - DIRECCION GENERAL SANIDAD MILITAR EVENTOS SIN CONTRATO Servicio de Egreso: N°20371
 Servicio de Ingreso: Urgencias

FECHA	MEDICO	DESCRIPCIÓN
12/01/2018 21:22	1129485683 - AVILA TAPIA OSCAR EDUARDO	MEDICO GENERAL **CLASIFICACION UCI** No Aplica**EVOLUCION ADICIONAL** EVOLUCION NOCHE ::: MEDICO GENERAL OBSERVACIONPCTE CON IDX:1 ESQUIZOFRENIA PARANOIDE2. EPISODIO PSICOTICO AGUDOESTABLE, TRANQUILO AHORA, PERSISTE CON IDEACION.NO PERMITE EVACULACION FISICA, COMENTA QUE SE ENCUENTRA BIEN, SE TORNA IRRITABLEPARACLINICOS:CH LEUCOS 8690, DIFERENCIAL NORMAL, NC ANEMIA (HGB 17.5gr), PLT NORMALES (285.000)SEROLOGIA (VDRL) NO REACTIVOSODIO Y POTASIO NORMALA/ PCTE CON ANTECEDENTES DE ESQUIZOFRENIA QUEIN NO VENIA RECIBIENDO TRATAMIENTO MEDICO, EN EL MOMENTO MUY SINTOMATICO, IRRITABLE, CON REPORTE DE PARACLINICOS NORMALES, NO TIENE AL PARECER CAUSA ORGANICA. SE INDICA LEVOME PROMAZINA 5-5-20, TRAZODONA 50mg AHORA
13/01/2018 4:50	79540513 - IBANEZ VARGAS ROOSEVELT	MEDICO GENERAL **CLASIFICACION UCI** No Aplica**EVOLUCION ADICIONAL** PTE CON ESQUIZOFRENIA - EPISODIO PSICOTICONO ACEPTA RECIBIR MEDICACION TRAZODONE, SINOGAN, EN PTE CON INQUIETUD MOTORA, ALUSINACIONES AUDITIVAS, INSOMNIO.PLAN MIDAZOLAM 10 MGS IV AHORA.
13/01/2018 12:31	65781128 - SUAREZ DIAZ MONICA	PSIQUIATRIA **PLAN DE MANEJO** OBSRVACION URGENCIATRANSLADO A LA UNIDAD MENTAL TAC CEREBRAL DIETA CORRIENTE LEVOME PROMAZINA SOLUCION ORAL 4% 20 mL GOTAS 5-5-20MIDAZOLAN5 MG EN CASO DE AGITACION PSICOMOTORA O TRANSLADO A LA UNIDAD.RISPERIDONA 2 MG 1-0-1PENDIENTE RESULTADOS DE VIHCSV- AC**ANALISIS** PACIENTE DE 31 AÑOS CON ANTECEDENTE DE ESQUIZOFRENIA CON CUADRO DE HETEROAGRESIVIDAD HACIA LA ESPOSA E HIJO, EN EL MOMENTO CON ACTITUD PARANOIDE ALUCINACIONES VISUALES Y AUDITIVAS EN EL MOMENTO DEL EXAMEN MENTAL ,BRADIPSIQUICO, SIN INTERACCION CON EL MEDIO, HACE 2C DIAS EL PSIQUIATRA QUIEN CONSULTA LE RECOMIENDA A LA FAMILIAR HOSPITALIZARLO PERO LA FAMILIAR HACE CASO OMISO A LA INDICACION , YA QUE MANIFIESTA QUE CREIA QUE SE IBA A MEJORAR. HASTA EL DIA QUE SE TORNO MUY AGESIVO CON SU HIJO RESULTADO SDE EXAMENES NORMALES, TSH, VDRL, NA, K, NORMALES , PENDIENTE VIH. PACIENTE QUE SE REQUIERE MANEJC INTRAHOSPITALARIO DEPENDIENTE DISPONIBILIDAD DE CAMAS Y CONVENIO CON LA EPS.
13/01/2018 23:43	1110479283 - VALDERRAMA ESPINOZA EDISON ANDRES	MEDICO GENERAL **CLASIFICACION UCI** No Aplica**EVOLUCION ADICIONAL** EVOLUCION NOCHE OBSERVACION URGENCIAS PACIENTE MASCULINO DE 31 AÑOS DE EDAD CON DIAGNOSTICO DE 2. EPISODIO PSICOTICO AGUDO SUBJETIVO: PACIENTE ESTABLE, POCO COLABORADOR CON EL ENTREVISTADOR NO PERMITE EVACULACION FISICA, Y SE TORNA IRRITABLE ANALISIS Y PLAN: ACIENTE MASCULINO DE 31 AÑOS DE EDAD CON DIAGNOSTICOS PREVIAMENTE ANOTADOS QUIEN NO ACEPTA TOMA DE MEDICAMENTOS PARA CONTROL DE PATOLOGIAS DE BASE. EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN ACTUAL MANEJO POR PARTE DEL SERVICIO DE PSIQUIATRIA. SE CONSIDERA PACIENTE DEBE CONTINUAR MANEJO INSTAURADO POR PARTE DE SERVICIO TRATANTE
14/01/2018 12:06	65781128 - SUAREZ DIAZ MONICA	PSIQUIATRIA **PLAN DE MANEJO** OBSRVACION URGENCIATRANSLADO A LA UNIDAD MENTAL TAC CEREBRAL DIETA CORRIENTE LEVOME PROMAZINA SOLUCION ORAL 4% 20 mL GOTAS 5-5-20MIDAZOLAN 5 MG SOLO EN CASO DE AGITACION PSICOMOTORA O TRANSLADO A LA UNIDAD.RISPERIDONA 2 MG 1-1-1PENDIENTE RESULTADOS DE VIHCSV- AC**ANALISIS** PACIENTE DE 31 AÑOS CON ANTECEDENTE DE ESQUIZOFRENIA CON CUADRO DE HETEROAGRESIVIDAD HACIA LA ESPOSA E HIJO, EN EL MOMENTO CON ACTITUD PARANOIDE ALUCINACIONES VISUALES Y AUDITIVAS EN EL MOMENTO DEL EXAMEN MENTAL ,BRADIPSIQUICO, SIN INTERACCION CON EL MEDIO, HACE 2C DIAS EL PSIQUIATRA QUIEN CONSULTA LE RECOMIENDA A LA FAMILIAR HOSPITALIZARLO PERO LA FAMILIAR HACE CASO OMISO A LA INDICACION , YA QUE MANIFIESTA QUE CREIA QUE SE IBA A MEJORAR. HASTA EL DIA QUE SE TORNO MUY AGESIVO CON SU HIJO RESULTADO SDE EXAMENES NORMALES, TSH, VDRL, NA, K, Y VIH NORMALES . PACIENTE QUE SE REQUIERE MANEJO INTRAHOSPITALARIC DEPENDIENTE DISPONIBILIDAD DE CAMAS Y CONVENIO CON LA EPS.PENDIENTE TAC
14/01/2018 23:45	1110482373 - ARISTIZABAL SANCHEZ DAVID ORLANDO	MEDICO GENERAL



EPICRISIS

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Documento: 22/01/18 09:42:04
 Ingreso: 89888
 Información Paciente: LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON
 Tipo de paciente: Vinculado
 E.P.S.: RES010 - DIRECCION GENERAL SANIDAD MILITAR EVENTOS SIN CONTRATO
 Servicio de Ingreso: Urgencias

Fecha Ingreso: 12/01/18 13:38:16
 Confirmado
 Estado Paciente: VIVO
 Tipo de Documento: Cédula_Ciudadanía
 Edad: 31 Años \ 3 Meses \ 11 Días
 Servicio de Egreso:

CAMA: 105 A
 Numero: 1110454144
 F. Nacimiento: 11/10/1986

Nº20371

****CLASIFICACION UCI** No Aplica**EVOLUCION ADICIONAL** EVOLUCION TURNO NOCHE - MEDICINA GENERALPACIENTE MASCULINO DE 31 AÑOS DE EDAD, CON DIAGNOSTICO DE:1. ESQUIZOFRENIA PARANOIDESUBJETIVO: PACIENTE EN COMPAÑIA DE FAMILIAR, QUIEN REFIERE PACIENTE HA ESTADO ANSIOSO, INQUIETO, CON IDEAS DE HETEROAGRESION "VOY A MATAR A TODOS" Y CON ALUCINACIONES VISUALES "VEC AL CORONEL". TOLERA ADECUADAMENTE LA VIA ORAL, NO HA PRESENTADO EMESIS NI NAUSEAS. DIURESIS Y DEPOSICIONES POSITIVAS, SIN ALTERACIONES.OBEJITVO: PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, ALERTA, AFEBRIL, HIDRATADO, SIN SIGNOS DE DIFICULTAC RESPIRATORIA. CABEZA Y CUELLO: NORMOCEFALO, ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, PUPILAS ISOCORICAS NORMORREACTIVAS, MUCOSA ORAL HUMEDA. CUELLO MOVIL, SIMETRICO, SIN MASAS NI ADENOMEGALIAS.TORAX Y CARDIOPULMONAR SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, RUIDOS RESPIRATORIOS PRESENTES SIN SOBREGREGADOS, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS.ABDOMEN: BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN MASAS NI MEGALIAS, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.EXTREMIDADES: SIMETRICOS, SIN EDEMA, LLENADO CAPILAR MENOR DE 2 SEGUNDOS, MOVILES. NEUROLOGICO: ALERTA ORIENTADO, SIN SIGNOS DE FOCALIZACION NEUROLOGICA, SIN DEFICIT SENSITIVO NI MOTOR, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL EXAMEN MENTAL: PORTE ADECUADO PARA LA ESTANCIA HOSPITALARIA, ESTABLECE CONTACTO VISUA, ACTITUD ANSIOSA, HIPOQUINETICO EUPSUIQUICO, EULALICO, JUICIO Y RAZON COMPROMETIOS, INTROSPECCION Y PROSPECCION NULA. PARACLINICOS 14/01/18: TAC CEREBRAL SIMPLE: SIN ALTERACIONES. VIH: NO REACTIVO ANALISIS: PACIENTE MASCULINO DE 31 AÑOS DE EDAD, CON DIAGNOSTICO ANOTADO, EN MANEJO POR PSQUIATRIA. EN EL MOMENTO PACIENTE ESTABLE HEMODINAMICAMENTE, SIN SIRS, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA. AL EXAMEN MENTAL, PORTE ADECUADO PARA LA ESTANCIA HOSPITALARIA, ESTABLECE CONTACTO VISUA, ACTITUD ANSIOSA, HIPOQUINETICO, EUPSUIQUICO, EULALICO, JUICIO Y RAZON COMPROMETIOS, INTROSPECCION Y PROSPECCION NULA. SE EVIDENCIA EN REPORTA DE PARACLINICOS, TAC CERBRAL SIMPLE SIN ALTERACIONES Y VIH NO REACTIVO. SE CONSIDERA CONTINUAR IGUAL MANEJO INSTAURADO POR SERVICIO TRATANTE. PENDIENTE TRASLADO A UNIDAD MENTAL, TAC CEREBRAL Y VIH.**

15/01/2018 7:54 30235117 - PARRA ROJAS JEIMMY YURANI PSQUIATRIA

****PLAN DE MANEJO** REMISION A HOSMIL O SEGUN CONVENIO. DIETA CORRIENTE LEVOMEPRIMAZINA SOLUCION ORAL 4% 20 mL GOTAS (5-25) AUMENTO MIDAZOLAN 10 MG SOLO EN CASO DE AGITACION PSICOMOTORA O TRASLADO RISPERIDONA 2 MG 1-1-1ACOMPANANTE PERMANENTE EN URGENCIAS EN CASO DE SEDACION CABECERA ELEVADA A 45 GRADOS VIGLAR PATRN RESPIRATORIOVIGLAR CONDUCTA RIEGSO DE CONDUCTA DE AUTO-HETEROAGREISON, FUGA, CAIDA. CSV- AC**ANALISIS** PACIENTE DE 31 AÑOS SIN ANTECEDENTE DE ENFERMEDAD MENTAL QUIEN VIENE INCAPACITADO DESDE HACE UN AÑO AL PARCER POR ACCIDENTE DE TRANSITO, INGRESA POR CUADRC DE HETEROAGRESION CON LA ESPOSA EL VIERNES, SEGUN COMENTA ELLA DESDEHACE 6 MESES IDEAS DELIRANTES PARNAOIDES DE TIPC PERSECUTORIO POR LAS QUE NO HABIA CONSULTADO. HACE UNOS DIAS CALORADO POR PSQUIATRA PARTICULAR. NO VERBALIZAN UN EVENTO TRAUMATICO PUNTUAL. LLAMA LA ATENCION QUE INCIALMENTE COLABORA CON LA ENTREVISTA Y POSTERIORMENTE CUANDO SE LE PREGUNTAN DETALLES SE TORNA CONTENIDO. LOS DELIRIOS SON POCO RESOANTES Y NO HAY ACTITUD ALCUANTORIA. COSIDERO QUE EL PACIENTE DEBE SER HOSPITALIZADO EN BOGOTA DONDE LE PUEDAN REALIZAR ESTUDIOS COMPLETOS INCLUYENDO PRUEBAS NEUROPSICOLOGICAS Y DE PERSONALIDAD. PARACLINICOS REPORTADOS COMO NORMALES.**

15/01/2018 17:51 65766273 - LOZANO LOPERA BEATRIZ HELENA PSQUIATRIA

****CLASIFICACION UCI** No Aplica**EVOLUCION ADICIONAL** SE ABRE FOLIO PARA FORMULACION.**

15/01/2018 20:15 1110479283 - VALDERRAMA ESPINOZA EDISON ANDRES MEDICO GENERAL

****CLASIFICACION UCI** No Aplica**EVOLUCION ADICIONAL** EVOLUCION NOCHE- MEDICINA GENERALPACIENTE MASCULINO DE 31 AÑOS CON DIAGNOSTICOS DE:1.ESQUIZOFRENIA PARANOIDESUBJETIVO: PACIENTE MASCULINO EN COMPAÑIA DE FAMILIAR CON INQUIETUD, ANSIEDAD FAMILIAR REFIERE QUE CONTINUA CON IDEAS PARANOIDES Y ALUCINACIONES AUDITIVAS, PACIENTE TOLERA VIA ORAL, DUERME BIEN,DIURESIS Y DEPOSICIONES +, NO EMESIS, REFIERE CEFALEA.OBJETIVO: PACIENTE ALERTA,HIDRATADO,NORMOCEFALO,CUELLO MOVIL NO DOLOR A LA PALPACION,TORAX SIMETRICO,RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS,MURMULLO VESICULAR PRESENTE SIN AGREGADO,ABDOMEN DEPRESIBLE SIN DOLOR A LA PALPACION,EXTREMIDADES EUTROFICAS,NEUROLOGICO: ALERTA,DESORIENTADO,SIN SIGNOS DE FOCALIZACION. EXAMEN MENTAL: PACIENTE CON ADECUADA PRESENTACION EN ESTANCIA HOSPITALARIA,ACTITUD EVITATIVA,NC ESTABLECE CONTACTO VISUAL NI VERBAL,ALERTA,DESORIENTACION ALOPSIQUICA Y AUTOPSIQUICA,EUPSUIQUICA,EULALICO,ACTITUD FONDC ANSIOSA,JUICIOSO Y RACIOCINIO NULO,PROSPECCION INCIERTA.TAC CEREBRAL SIMPLE14/01/18:Las cisternas de la base, silvianas y los surcos de la convexidad son de características conservadas.El IV y III ventrículos y los ventrículos laterales son es de forma, tamaño y posición normales.El parénquima cerebral y cerebeloso no muestran alteraciones densitométricas.No se observa alteraciones en la calota craneana.No se inyectó sustancia de contrasteSUBJETIVO: PACIENTE MASCULINO DE 31 AÑOS CON DIAGNOSTICOS YA DESCRITOS PREVIAMENTE, ESTABLE HEMODINAMICAMENTE,CONTINUA CON IDEAS PARANOIDEA Y ALUCINACIONES AUDITIVAS, TAC CEREBRAL SIN ALTERACIONES,VIH NC REACTIVO, PENDIENTE TRASLADO A UNIDAD MENTAL,CONTINUA EL MANEJO POR PARTE DE PSQUIATRIA,SE ADICIONA DAPIRONA 1 GRAMC CADA 6 HORAS SI HAY DOLOR POR CEFALEA PERSISTENTE REFERIDA POR LA FAMILIAR DEL PACIENTE.DAPIRONA 1 GRAMO CADA 6 HORAS S PRESENTA DOLORPENDIENTE TRASLADO A UNIDAD MENTAL**

06/01/2018 10:20 65781128 - SUAREZ DIAZ MONICA PSQUIATRIA



EPICRISIS

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Documento: 22/01/18 09:42:04 Fecha Ingreso: 12/01/18 13:38:16 CAMA: 105 A
Ingreso: 89888 Confirmando Estado Paciente: VIVO Fecha egreso:
Informacion Paciente: LUIS FÉLIPE CHAVEZ CALDERON Tipo de Documento: Cédula_Ciudadanía Numero: 1110454144
Tipo de paciente: Vinculado Sexo: Masculino Edad: 31 Años \ 3 Meses \ 11 Días F. Nacimiento: 11/10/1986
E.P.S: RES010 - DIRECCION GENERAL SANIDAD MILITAR EVENTOS SIN CONTRATO Servicio de Ingreso: Urgencias
Servicio de Egreso:

Nº20371

PLAN DE MANEJO REMISION A HOSMIL O SEGUN CONVENIO. DIETA CORRIENTE LEVOMEPRIMAZINA SOLUCION ORAL 4% 20 mL GOTAS (5-5-25) AUMENTO RISPERIDONA 2 MG 1-1-2EN CASO DE SEDACION CABECERA ELEVADA A 45 GRADOS VIGLAR PATRN RESPIRATORIOVIGIALF CONDUCTA: RIEGSO DE CONDUCTA DE AUTO-HETEROAGREISON, FUGA, CAIDA. CSV- AC**ANALISIS** PACIENTE DE 31 AÑOS SIN ANTECEDENTE DE ENFERMEDAD MENTAL QUIEN VIENE INCAPACITADO DESDE HACE UN AÑO AL PARCER POR ACCIDENTE DE TRANSITO, INGRESA POR CUADRO DE HETEROAGRESION CON LA ESPOSA HACE 4 DIAS, SEGUN REFIERA LA FAMILIAR HACE 6 MESES HA TENIDO IDEAS DELIRANTES PARNOIDES DE TIPO PERSECUTORIO POR LAS QUE NO HABIA CONSULTADO, PASIQUIATRA PARTICULAR CONSIDERA TRANSORNO DE ESTRES POSTRAUMATICO NO OBSTANTE FAMILIARES NO VERBALIZAN UN EVENTO TRAUMATICO PUNTUAL, FAMILIAR REFIERE EN URGENCIAS QUE LOS SINTOMAS PUEDEN ESTAR RELACIONADOS CON DIFICULTADES Y ESTRES LABORAL EN CAQUETA HACE 5 AÑOS. EN EL MOMENTO CON CON IDEAS DELIRANTES PARNOIDES, CON ALUCINACIONES VISUALES Y AUDITIVAS COMPLEJAS, HIPERQUINETICO, JUICIO DE REALIDAD NULO, INTROPSECION Y PROPECCION NULAS.

16/01/2018 11:54 65781128 - SUAREZ DIAZ MONICA PSQUIATRIA

CLASIFICACION UCI No Aplica**EVOLUCION ADICIONAL** SE ABRE FOLIO PARA COMPLETAR FORMULA MEDICA

17/01/2018 9:08 65781128 - SUAREZ DIAZ MONICA PSQUIATRIA

PLAN DE MANEJO REMISION A HOSMIL O SEGUN CONVENIO. DIETA CORRIENTE LEVOMEPRIMAZINA SOLUCION ORAL 4% 20 mL GOTAS (0-0-25) RISPERIDONA 2 MG 1-1-2EN CASO DE SEDACION CABECERA ELEVADA A 45 GRADOS VIGLAR PATRN RESPIRATORIOVIGIALR CONDUCTA RIEGSO DE CONDUCTA DE AUTO-HETEROAGREISON, FUGA, CAIDA. CSV- AC**ANALISIS** PACIENTE DE 31 AÑOS SIN ANTECEDENTE DE ENFERMEDAD MENTAL QUIEN VIENE INCAPACITADO DESDE HACE UN AÑO AL PARCER POR ACCIDENTE DE TRANSITO, INGRESA POR CUADRO DE HETEROAGRESION. IDEAS DELIRANTES PARNOIDES, CON ALUCINACIONES VISUALES Y AUDITIVAS COMPLEJAS SIN RESPALDO AFECTIVO EN EL MOMENTO DISTANTE, ESTABLECE CONTACTO VERBAL, SIN ALTERACIONES DE LA SENSOPERCEPCION, PERSONAL DE ENFERMERIA REFIERE NULA INTERACCION CON SUS COMPAÑEROS Y EL PERSONAL DE LA UNIDAD, DISTANTE, EVITATIVO, SIN ACTITUD ALUCINATORIA.

17/01/2018 13:29 65781128 - SUAREZ DIAZ MONICA PSQUIATRIA

CLASIFICACION UCI No Aplica**EVOLUCION ADICIONAL** SE ABRE FOLIO PARA FORMULA MEDICA. PACIENTE REFIERE CEFALEA INTENSA. SE ORDENA ACETAMINOFEN 1G CADA 8/H

17/01/2018 13:43 65781128 - SUAREZ DIAZ MONICA PSQUIATRIA

CLASIFICACION UCI No Aplica**EVOLUCION ADICIONAL** SE ABRE FOLIO PARA AGREGAR MEDICAMENTO

18/01/2018 12:05 65781128 - SUAREZ DIAZ MONICA PSQUIATRIA

PLAN DE MANEJO REMISION A HOSMIL O SEGUN CONVENIO. DIETA CORRIENTE LEVOMEPRIMAZINA SOLUCION ORAL 4% 20 mL GOTAS (10-10-25) RISPERIDONA 2 MG 1-1-2VIGLAR PATRN RESPIRATORIOVIGIALR CONDUCTA: RIEGSO DE CONDUCTA DE AUTO-HETEROAGRESION, FUGA CAIDA. CSV- AC**ANALISIS** PACIENTE DE 31 AÑOS SIN ANTECEDENTE DE ENFERMEDAD MENTAL QUIEN VIENE INCAPACITADO DESDE HACE UN AÑO AL PARCER POR ACCIDENTE DE TRANSITO, INGRESA POR CUADRO DE HETEROAGRESION. IDEAS DELIRANTES PARNOIDES, CON ALUCINACIONES VISUALES Y AUDITIVAS COMPLEJAS SIN RESPALDO AFECTIVO. EN EL MOMENTO MAS COLABORADOR QUE AYER, ESTABLECE CONTACTO VERBAL, POCO CONTACTO VISUAL, SIN ALTERACIONES DE LA SENSOPERCEPCION, PERSONAL DE ENFERMERIA REFIERE POC INTERACCION CON SUS COMPAÑEROS Y EL PERSONAL DE LA UNIDAD, DISTANTE, EVITATIVO. BUEN PATRON DE SUEÑO, BUEN PATRON ALIMENTARIO. DICE ESTAR DISPUESTO A RECIBIR EL TRATAMIENTO PSIQUIATRICO NECESARIO SIN EMBARGO TAMBIEN DESEA SALIR DE L USM. SE DECIDE CONTINUA MANEJO HASTA ESTABILIZAR CRISIS DE ENFERMEDAD MENTAL

19/01/2018 13:08 65766273 - LOZANO LOPERA BEATRIZ HELENA PSQUIATRIA

PLAN DE MANEJO REMISION A HOSMIL O SEGUN CONVENIO. DIETA CORRIENTE LEVOMEPRIMAZINA SOLUCION ORAL 4% 20 mL GOTAS (10-10-25) RISPERIDONA 2 MG 1-1-2VIGLAR PATRN RESPIRATORIOVIGIALR CONDUCTA: RIEGSO DE CONDUCTA DE AUTO-HETEROAGRESION FUGA, CAIDA. CSV- AC**ANALISIS** PACIENTE DE 31 AÑOS SIN ANTECEDENTE DE ENFERMEDAD MENTAL, INGRESA POR CUADRO DE HETEROAGRESION, CON EVOLUCION ESTACIONARIA DADO POR IDEAS DELIRANTES DE TIPO PARANOIDES, IDEAS DE MUERTE CON SUS COMPAÑEROS Y EL PERSONAL DE LA UNIDAD, DISTANTE, EVITATIVO. MAL PATRON DE SUEÑO. SE CONTINUA MANEJO INTRAHOSPITALARIO POR ESPECIALIDAD TRATATE, HOY A SISTE SU ESPOSA ACOMPAÑADA DE UN ABOGADO, SOLICITAN UNA CERTIFICACION DE LA HOSPITALIZACION, SE LE EXPLICA QUE SE DARA CUANDO TENGA EL EGRESO, LA EPICRISIS Y EN ESTA ESTA EL RESUMEN DE L ESTANCIA HOSPITALARIA.

19/01/2018 23:53 1019083043 - GALINDO MALAMBO ARIANA STEFANIA MEDICO GENERAL

CLASIFICACION UCI No Aplica**EVOLUCION ADICIONAL** ++ NOTA MEDICA ++PACIENTE DE 31 AÑOS CON DIAGNOSTICOS DE : ESQUIZOFRENIA PARANOIDE SE RECIBE LLAMADO DE ENFERMERIA QUIENES REFIEREN PACIENTE PRESENTA CIFRAS TENSIONALES ELEVADAS, SE REVISAN REGISTROS DE ENFERMERIA DONDE SE EVIDENCIA TENSIONES ARTERIALES NOCTURNAS 140/90- 150 /80 - 130/80 ESTO DEL DIA SIN CAMBIOS , SE CONSIDERA TOMA DE TENSION ARTERIAL CADA 4 HORAS PARA DEFINIR INICIO DE ANTIHIPERTENSIVOS. SE EXPLICA A PACIENTE QUIEN REIFERE ENTENDER Y ACETPAR.PLAN / TENSION ARTERIAL CADA 4 HORAS

20/01/2018 10:17 80068933 - CUENCA ORTIZ SAMUEL DAVID PSQUIATRIA



EPICRISIS

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Documento: 22/01/18 09:42:04 Fecha Ingreso: 12/01/18 13:38:16 Fecha egreso: CAMA: 105 A
 Ingreso: 89888 Confirmado Estado Paciente: VIVO
 Información Paciente: LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON Tipo de Documento: Cédula_Ciudadanía Numero: 1110454144
 Tipo de paciente: Vinculado Sexo: Masculino Edad: 31 Años \ 3 Meses \ 11 Días F. Nacimiento: 11/10/1986
 E.P.S.: RES010 - DIRECCION GENERAL SANIDAD MILITAR EVENTOS SIN CONTRATO
 Servicio de Ingreso: Urgencias Servicio de Egreso:

Nº20371

****PLAN DE MANEJO** REMISION A HOSMIL O SEGUN CONVENIO. DIETA CORRIENTE LEVOMEPRIMAZINA SOLUCION ORAL 4% 20 mL GOTAS (20-20-40) SE AUMENTARISPERIDONA 2 MG 1-1-2 SE SUSPENDEDIFENHIDRAMINA 50 MGS VO ASI 1-0-1VIGLAR PATRON RESPIRATORIOEN CASO DE CONDUCTA DISOCIAL (AGITACION AGRESION O FUGA) CONTENER FISCA Y FARMACOLOGICAMENTE Y NOTIFICAR A MEDICO DE TURNOVIGIALR CONDUCTA: RIEGSO DE CONDUCTA DE AUTO-HETEROAGRESION, FUGA, CAIDA. CSV- AC**ANALISIS** PACIENTE DE 31 AÑOS SIN ANTECEDENTE DE ENFERMEDAD MENTAL, INGRESA POR CUADRO DE HETEROAGRESION, CON EVOLUCION ESTACIONARIA DADO POR IDEAS DELIRANTES DE TIPO PARANOIDES, IDEAS DE MUERTE, ALUCINACIONES VISUALES Y AUDITIVAS COMPLEJAS SIN RESPALDO AFECTIVO PERSONAL DE ENFERMERIA REFIERE POCA INTERACCION CON SUS COMPAÑEROS Y EL PERSONAL DE LA UNIDAD, DISTANTE, EVITATIVO. MAL PATRON DE SUEÑO. SE CONTINUA MANEJO INTRAHOSPITALARIO POR ESPECIALIDAD TRATATE. LLAMA LA ATENCION LOS REQUERIMIENTO DE LA FAMILIA , INSTITUCIONES DE JUSTICIA Y DE ABOGADOS ACERCA DE SU CONDICION CLINICA, SE AJUSTA ESQUEMA DE PSICOFARMACOS**
 20/01/2018 14:53 1110491657 - PEDROZA DOVALE VIVIAN VANNESSA MEDICO GENERAL

****CLASIFICACION UCI** No Aplica**EVOLUCION ADICIONAL** *** NOTA MEDICA ***PACIENTE REFIERE DOLOR TIPO PUNZADA, INTENSIDAD 6/10 EN MIEMBROS INFERIORES ASOCIADO A BIPEDESTACION Y DEAMBULACION, MADRE REFIERE ANTECEDENTE NO CLARO DE PROBLEMA DORSO LUMBARAL EXAMEN FISICO PACIENTE CON DOLOR A LA PALPACION DE GASTROCNEMIOS, NO EDEMAS, PULSOS DISTALES POSITIVOS SIGNO DE HOMANS NEGATIVO. SE ADICIONA NAPROXENO 250MG VO CADA 8 HORAS, SEGUN DOLOR.**
 21/01/2018 12:24 80068933 - CUENCA ORTIZ SAMUEL DAVID PSIQUIATRIA

****PLAN DE MANEJO** REMISION A HOSMIL O SEGUN CONVENIO. DIETA CORRIENTE LEVOMEPRIMAZINA SOLUCION ORAL 4% 20 mL GOTAS (20-20-40) SE AUMENTADIFENHIDRAMINA 50 MGS VO ASI 1-0-1VIGLAR PATRON RESPIRATORIOEN CASO DE CONDUCTA DISOCIAL (AGITACION AGRESION O FUGA) CONTENER FISCA Y FARMACOLOGICAMENTE Y NOTIFICAR A MEDICO DE TURNOVIGIALR CONDUCTA: RIEGSO DE CONDUCTA DE AUTO-HETEROAGRESION, FUGA, CAIDA. CSV- AC**ANALISIS** PACIENTE DE 31 AÑOS SIN ANTECEDENTE DE ENFERMEDAD MENTAL, INGRESA POR CUADRO DE HETEROAGRESION, CON EVOLUCION SATISFACTORIA DADO POR MEJORIA DE IDEAS DELIRANTES DE TIPO PARANOIDES, YA NO PRESENTA IDEAS DE MUERTE, NO HA VUELTO A TENER ALUCINACIONES VISUALES Y AUDITIVAS, BUEN PATRON DE SUEÑO. SE CONTINUA MANEJO INTRAHOSPITALARIO POR ESPECIALIDAD TRATATE. LLAMA LA ATENCION LA MEJORIA DE LOS SINTOMAS AFECTIVOS Y PSICOTICOS A PESAR DEL AJUSTE Y CAMBIO DE ESQUEMA DE PSICOFARMACOS.**
 22/01/2018 8:50 65781128 - SUAREZ DIAZ MONICA PSIQUIATRIA

****PLAN DE MANEJO** REMISION A HOSMIL O SEGUN CONVENIO. DIETA CORRIENTE LEVOMEPRIMAZINA SOLUCION ORAL 4% 20 mL GOTAS (10-10-30) SE DISMINUYE DIFENHIDRAMINA 50 MGS VO ASI 0-0-1 SE DISMINUYE VIGLAR PATRON RESPIRATORIOEN CASO DE CONDUCTA DISOCIAL (AGITACION AGRESION O FUGA) CONTENER FISCA Y FARMACOLOGICAMENTE Y NOTIFICAR A MEDICO DE TURNOVIGIALR CONDUCTA: RIEGSO DE CONDUCTA DE AUTO-HETEROAGRESION, FUGA, CAIDA. CSV- AC**ANALISIS** PACIENTE DE 31 AÑOS SIN ANTECEDENTE DE ENFERMEDAD MENTAL, INGRESA POR CUADRO DE HETEROAGRESION, MEJORIA DE IDEAS DELIRANTES DE TIPO PARANOIDES, YA NO PRESENTA IDEAS DE MUERTE, NO HA VUELTO A TENER ALUCINACIONES VISUALES Y AUDITIVAS, BUEN PATRON DE SUEÑO. CON EVOLUCION SATISFACTORIA DADO POR USENCIA DE SINTOMAS PSICOTICOS Y AFECTIVOS SE CONTINUA MANEJO INTRAHOSPITALARIO POR ESPECIALIDAD TRATATE. PENDIENTE VALORACION POR PSICOLOGIA PARA APLICACION DE PRUEBAS DE PERSONALIDAD POR CONSULTA EXTERNA.**
 22/01/2018 9:41 65781128 - SUAREZ DIAZ MONICA PSIQUIATRIA

****ANALISIS** PACIENTE SIN ANTEDETE DE ENFERMEDAD MENTAL CON CUADRO CLINICO ACTUAL DE ALTERACION DE LA SENSOPERSEPCION IDEAS DE MUERTE, HETEROAGRESION, SE INICIA MEDICACION CON POCA RESPUESTA AL INICIO DE LA HOSPITALIZACION SIN EMBARGO PRESENTA BUENA INTERACCION CON SU FAMILIA, CON ADECUADA EVOLUCION CLINICA, NEGANDO SINTOMAS PSICOTICOS Y AFECTIVOS A POSTERIORI. PACIENTE ACTUALMENTE CON ADECUADO CONTACTO VISUAL Y VERBAL, DISCURSO LOGICO Y COHERENTE, NIEGA SINTOMA ALUCINATORIOS O IDEAS DELIRANTES, SE DISMINUYE MEDICACION CON ADECUADA TOLERANCIA. SE SE EVIDENCIAN RASGOS DE PERSONALIDAD EMOCIONALMENTE INESTABLE. SE SOLICITAN PRUEBAS DE PERSONALIDAD POR PSICOLOGIA (PRUEBA MMPI, MACHOVER BENDER) POR CONCLTA EXTERNA, CITA CONTROL POR PSIQUIATRIA EN 15 DIAS. **PLAN TERAPEUTICO** SALID LEVOMEPRIMAZINA SOLUCION ORAL 4% 20 mL GOTAS (10-10-30) DIFENHIDRAMINA 50 MGS VO ASI 0-0-1**

CONDICIONES SALIDA:

PACIENTE SIN ANTEDETE DE ENFERMEDAD MENTAL CON CUADRO CLINICO ACTUAL DE ALTERACION DE LA SENSOPERSEPCION, IDEAS DE MUERTE, HETEROAGRESION, SE INICIA MEDICACION CON POCA RESPUESTA AL INICIO DE LA HOSPITALIZACION SIN EMBARGO PRESENTA BUENA INTERACCION CON SU FAMILIA, CON ADECUADA EVOLUCION CLINICA, NEGANDO SINTOMAS PSICOTICOS Y AFECTIVOS A POSTERIORI. PACIENTE ACTUALMENTE CON ADECUADO CONTACTO VISUAL Y VERBAL, DISCURSO LOGICO Y COHERENTE, NIEGA SINTOMAS ALUCINATORIOS O IDEAS DELIRANTES, SE DISMINUYE MEDICACION CON ADECUADA TOLERANCIA. SE SE EVIDENCIAN RASGOS DE PERSONALIDAD EMOCIONALMENTE INESTABLE. SE SOLICITAN PRUEBAS DE PERSONALIDAD POR PSICOLOGIA (PRUEBA MMPI, MACHOVER, BENDER) POR CONCLTA EXTERNA, CITA CONTROL POR PSIQUIATRIA EN 15 DIAS.

INDICACION PACIENTE:

CAUSA DE MUERTE:

DIAGNOSTICOS DE INGRESO/RELACIONADOS

200 ESQUIZOFRENIA PARANOIDE



EPICRISIS

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Documento: 22/01/18 09:42:04 Fecha Ingreso: 12/01/18 13:38:16 CAMA: 105 A
 Ingreso: 89888 Confirmado Estado Paciente: VIVO Fecha egreso:
 Información Paciente: LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON Tipo de Documento: Cédula_Ciudadanía Numero: 1110454144
 Tipo de paciente: Vinculado Sexo: Masculino Edad: 31 Años 13 Meses 11 Días F. Nacimiento: 11/10/1986
 E.P.S: RES010 - DIRECCION GENERAL SANIDAD MILITAR EVENTOS SIN CONTRATO Servicio de Egreso:
 Servicio de Ingreso: Urgencias

Nº20371

- F209 ESQUIZOFRENIA, NO ESPECIFICADA
- F232 TRASTORNO PSICOTICO AGUDO DE TIPO ESQUIZOFRENICO
- F238 OTROS TRASTORNOS PSICOTICOS AGUDOS Y TRANSITORIOS
- F431 TRASTORNO DE ESTRÉS POSTRAUMATICO
- F603 TRASTORNO DE LA PERSONALIDAD EMOCIONALMENTE INESTABLE
- F609 TRASTORNO DE LA PERSONALIDAD, NO ESPECIFICADO
- R69X CAUSAS DE MORBILIDAD DESCONOCIDAS Y NO ESPECIFICADAS

DIAGNOSTICOS DE EGRESO

- F232 TRASTORNO PSICOTICO AGUDO DE TIPO ESQUIZOFRENICO
- R69X CAUSAS DE MORBILIDAD DESCONOCIDAS Y NO ESPECIFICADAS

Mónica Suárez Díaz
VALIDO

C.C. 65781128 - MONICA SUAREZ DIAZ
R.M. 73161-02 - PSIQUIATRIA

EVOLUCION DE SALIDA

Nº Historia Clínica: 1110454144

Nº Folio: 28 Folio Asociado:

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON

Identificación: 1110454144 Sexo: Masculino

Fecha Nacimiento: 11/octubre/1986 Edad Actual: 31 Años \ 3 Meses \ 11 Días

Estado Civil: Soltero

Dirección: AALAMEDA INT 5 APTO 202

Teléfono: 3163766332

Procedencia: IBAGUE

Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Régimen: Regimen_Simplificado

Plan Beneficios: DIRECCION GENERAL SANIDAD MILITAR EVENTOS SIN CONTRATO

Nivel - Estrato: RANGO (A) / ESTRATO 1

DATOS DEL INGRESO

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp:

Nº Ingreso: 89888 Fecha: 12/01/2018 1:38:16 p.m.

Finalidad Consulta: No_Aplica

Causa Externa: Otra

INDICACIÓN MEDICA

Tipo Indicación: Salida_Consulta_Externa

Detalle:

PACIENTE SIN ANTECEDENTE DE ENFERMEDAD MENTAL CON CUADRO CLINICO ACTUAL DE ALTERACION DE LA SENSOPERSEPCION, IDEAS DE MUERTE, HETEROAGRESION, SE INICIA MEDICACION CON POCA RESPUESTA AL INICIO DE LA HOSPITALIZACION SIN EMBARGO PRESENTA BUENA INTERACCION CON SU FAMILIA, CON ADECUADA EVOLUCION CLINICA, NEGANDO SINTOMAS PSICOTICOS Y AFECTIVOS A POSTERIORI. PACIENTE ACTUALMENTE CON ADECUADO CONTACTO VISUAL Y VERBAL, DISCURSO LOGICO Y COHERENTE, NIEGA SINTOMAS ALUCINATORIOS O IDEAS DELIRANTES, SE DISMINUYE MEDICACION CON ADECUADA TOLERANCIA. SE SE EVIDENCIAN RASGOS DE PERSONALIDAD EMOCIONALMENTE INESTABLE. SE SOLICITAN PRUEBAS DE PERSONALIDAD POR PSICOLOGIA (PRUEBA MMPI, MACHOVER, BENDER) POR CONCLUTA EXTERNA, CITA CONTROL POR PSIQUIATRIA EN 15 DIAS.



SUAREZ DIAZ MONICA
 Registro Medico: 73161-02
 PSIQUIATRIA



INDICACIÓN DE SALIDA
NOTA COMPLEMENTARIA

N° Historia Clínica: 1110454144

N° Folio: 30 Folio Asociado:

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON
Fecha Nacimiento: 11/octubre/1986 Edad Actual: 31 Años \ 3 Meses \ 11 Días Estado Civil: Soltero Sexo: Masculino
Identificación: 1110454144

Dirección: AALAMEDA INT 5 APTO 202
Procedencia: IBAGUE
Teléfono: 3163766332
Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN
Entidad: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Plan Beneficios: DIRECCION GENERAL SANIDAD MILITAR EVENTOS SIN CONTRATO
Régimen: Regimen_Simplificado
Nivel - Estrato: RANGO (A) / ESTRATO 1

DATOS DEL INGRESO

Responsable:
Dirección Resp:
Finalidad Consulta: No_Aplica
Teléfono Resp:
N° Ingreso: 89888 Fecha: 12/01/2018 1:38:16 p.m.
Causa Externa: Enfermedad_General

INDICACIÓN DE SALIDA

Dieta: HABITUAL
Recomendaciones: RECONSTRUIR SI PRESENTA AGRESION CONTRA OTRAS PERSONAS O CONTRA SI MISMO , SIN HABLAR SOLO.
Actividad Física: HABITUAL, SUPERVIAR ACTIVIDADES DIARIAS. RESTRICCION DE ACTIVIDADES ESTRESANTES HASTA REVALORACION PRO PSQUIATRIA

PROXIMO CONTROL

Padrón Cita en: 15 Con: PSQUIAAT
Sitio: HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA O SITIO DE ASIGNACION POR EPS. CON REPORTES DE PRUEBAS DE PERSONALIDAD
Teléfono:

Entrega imágenes Diagnósticas: Consulta Externa: HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE

Observaciones Generales:

IMPRESION DIAGNOSTICA CODIGO CEI - 10

CODIGO	NOMBRE	PRINCIPAL	TIPO
F603	TRASTORNO DE LA PERSONALIDAD EMOCIONALMENTE INESTABLE	<input type="checkbox"/>	Presuntivo
F232	TRASTORNO PSICOTICO AGUDO DE TIPO ESQUIZOFRENICO	<input checked="" type="checkbox"/>	Presuntivo

Oscar Alfredo Conde C
MÉDICO GENERAL
R.M. 18.551-17

CONDE CABEZAS OSCAR ALFREDO
Registro Medico: 1110513827
MEDICO GENERAL



SOLICITUD DE EXÁMENES

DATOS PERSONALES

NOMBRE PACIENTE LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON FOLIO 30
 EDAD: 31 Años \ 3 Meses \ 11 Días F. NACIMIENTO: 11/oct./1986 DOCUMENTO / HISTORIA 1110454144
 DIRECCION AALAMEDA INT 5 APTO 202 SEXO: Masculino ESTADO CIVIL Soltero
 Procedencia: IBAGUE (TOLIMA) Ingreso 89888 TELEFONO 3163766332
 DATOS DE AFILIACIÓN FECHA Y HORA DOCUMENTO 22/01/18 05:29:24 p.m.

CAMA 105 A SERVICIO O AREA F127 F127 - HOSPIT. EST GENERAL - SALUD MENTAL. FRANCIA
 ENTIDAD RES0100001 - DIRECCION GENERAL SANIDAD MILITAR EVENTOS SIN CONTRATO
 CLASE DE INGRESO: Hospitalario Regimen: Vinculado Estrato: RANGO (A) / ESTRATO 1

LISTADO DE EXÁMENES		AREA SERVICIO:	F127	HOSPIT. EST GENERAL - SALUD MENTAL. FRANCIA	
CODIGO SOAT	CUPS	DESCRIPCION		CANTIDAD	ESTADO
35102	890408	VALORACION POR PSICOLOGO		1	Rutinario

SE INDICA REALIZAR PRUEBAS DE PERSONALIDAD PRIORITARIAS.

1. PRUEBA DE MMP1
2. PRUEBA DE MACHOVER
3. PRUEBA DE BENDER

ENTREGAR REPORTES PARA REVALORACION PRO PSIQUIATRIA

Total ítems: 1

LISTADO DE DIAGNOSTICOS

CODIGO	DESCRIPCION	TIPO DIAGNOSTICO	PRINCIPAL	DE INGRESO	DE EGRESO
F603	TRASTORNO DE LA PERSONALIDAD EMOCIONALMENTE INESTABLE	Presuntivo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
F232	TRASTORNO PSICOTICO AGUDO DE TIPO ESQUIZOFRENICO	Presuntivo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Oscar Alfredo Conde C
 MÉDICO GENERAL
 R.M. 18.551-17

C.C. 1110513827 - CONDE CABEZAS OSCAR ALFREDO
 Registro Medico: 1110513827 - MEDICO GENERAL



HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE

890706833

Calle 33 No. 4A - 50 PBX (038) 82739805

e-mail: hfleras@hfleras.gov.co - web: www.hfleras.gov.co

PLAN DE MANEJO EXTERNO

DATOS PERSONALES

NOMBRE PACIENTE LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON

EDAD: 31 Años \ 3 Meses \ 11 Días

DIRECCION AALAMEDA INT 5 APTO 202

Procedencia: IBAGUE (TOLIMA)

DATOS DE AFILIACIÓN

ENTIDAD RES0100001 - DIRECCION GENERAL SANIDAD MILITAR EVENTOS SIN CONTRATO

EVOLUCION DE SALIDA

FOLIO 28

CAMA: 105 A

DOCUMENTO / HISTORIA

1110454144

ESTADO CIVIL

Soltero

SEXO Masculino

TELEFONO 3183786332

Ingreso 59888

FECHA DOCUMENTO 22/01/2018 09:41

Regimen Vinculado

Estrato

RANGO (A) / ESTRATO 1

MEDICAMENTOS POS

DESCRIPCION	CONCENTRACION Y FORMA FARMACEUTICA	CANTIDAD	VIA DE ADMINISTRACION
151801060124 DIFENHIDRAMINA 50 mg CAPSULA	50 mg CAPSULA DURA	30 TREINTA	Oral
Posologia: TOMAR UNA TABLETA EN LA NOCHE			
151801060231 LEVOMEPRIMAZINA SOLUCION 20 ml ORAL 4% 20 mL GOTAS	14	1 UN	Oral
Posologia: MAR 10 GOTAS EN LA MAÑANA, 10 GOTAS AL MEDIO DIA Y 30 GOTAS EN LA NOCHE.			

Total Items: 2

Esta formula tiene una vigencia de 72 horas a partir de la fecha de transcripción. Resolución 782/2012 Dec 2200/2005 Resolución 30/99-2008

LISTADO DE DIAGNOSTICOS

CODIGO	DESCRIPCION	TIPO DIAGNOSTICO	PRINCIPAL	DE INGRESO	DE EGRESO
R69X	CAUSAS DE MORBILIDAD DESCONOCIDAS Y NO ESPECIFICADAS	Presuntivo	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
F232	TRASTORNO PSICOTICO AGUDO DE TIPO ESQUIZOFRENICO	Presuntivo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
F603	TRASTORNO DE LA PERSONALIDAD EMOCIONALMENTE INESTABLE	Presuntivo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

[Handwritten Signature]
VALIDACION DE FOLIO

C.C. 85781128

- SUAREZ DIAZ MONICA

Registro Medico: 73161-02

- PSIQUIATRIA



**INCAPACIDAD MÉDICA
N°3382**

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha Documento: 22/enero/2018 01:41 p.m.

Causa Externa: Enfermedad_Ge
neral

Médico: 1110513827

OSCAR ALFREDO CONDE CABEZAS

Paciente: LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON

Tipo Paciente: Vinculado Sexo Masculino

Tipo Doc: Cédula_Ciudadanía

Número: 1110454144

Edad: 31 Años \ 3 Meses \ 11 Días F. Nacimiento: 11/10/1986

Entidad: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

DETALLE DE LA INCAPACIDAD

Días de Incapacidad: 25 Fecha Inicial: 12/enero/2018

Fecha Final: 05/febrero/2018

SE GENERA ORDEN DE INCAPACIDAD MEDICA DESDE EL INGRESO A LA INSTITUCION EL DIA 12/01/2018 HASTA EL PROXIMO CONTROL MEDICO EL 05/01/2018.

SE DA INCAPACIDAD MEDICA POR 25 DIAS

DIAGNOSTICO

F603 TRASTORNO DE LA PERSONALIDAD EMOCIONALMENTE INESTABLE

JAIRO NOVOA C.
MD. PSIQUIATRA
R.M.D. 2053 / 01

2053/01

Oscar Alfredo Conde C
MÉDICO GENERAL
R.M. 18.551-17

OSCAR ALFREDO CONDE CABEZAS
Registro Médico: 1110513827
MEDICO GENERAL



DGSM - HOMIC -
DROSERVICIO LTDA
NIT: 800099283-5

Teléfono: 018000-180-095

RED MED - BATALLÓN DE ASPC NO. 06 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" - IBAGUE
FORMULA MÉDICA AMBULATORIA

1110454144



Afiliado: 1110454144 - CHAVEZ CALDERON-LUIS FELIPE - EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

Nro de Formula: 77940

Fecha Formula: 24-01-2018

Fecha Digitación: 26-01-2018 16:44:25

Cliente: ACUERDO FFMM

Tipo de Formula: EG

Documento: R70039 - 278206

Esm: 5175 - BAS No. 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA

Medico: 14237704 - SANCHEZ VARON CARLONAGNO

CIE 10: F603

Esm Adscrita: 5078 - DISPENSARIO NORTE

Area de Servicio:

Nro de Ingreso:

Servicio Asistencial:

Fecha Dispensación: 26-01-2018

Código	Generico	Comercial	Lote	Vencimiento	Pedida	Entregada
892131	LEVOMEPRMAZINA 4 MG/ML GTAS SOL ORAL	LEVOMEPRMAZINA 4 % SOLUCION ORAL GOTAS FCO x 20 ML UND			2	0

Medicamentos Pendientes

Código	Generico	Comercial	Cantidad
892131	LEVOMEPRMAZINA 4 MG/ML GTAS SOL ORAL	LEVOMEPRMAZINA 4 % SOLUCION ORAL GOTAS FCO x 20 ML UND	2

Observaciones: **PENDIENTE**

Firma quien entrega:	Firma quien recibe:
C.C:	C.C:



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD



BATALLÓN DE A.S.P.C. No. 6
"FRANCISCO ANTONIO ZEA"

ATEP SOAT EG ECAT PYP

FECHA	DÍA	MES	AÑO	CIE 10
	24	ENE.	2013	F 603

FORMULA
77940

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PACIENTE	EDAD	No. HISTORIA CLÍNICA
	Cas febre chavez	31	1110454142
AFLIADO	BENEFICIARIO	UNIDAD	CENTRO COSTO
		URG.	C.E.
		HOSP.	CX.
			SP

MEDICAMENTO EN NOMBRE GENÉRICO Y PRESENTACIÓN				CANTIDAD LETRAS
Ziphenhidrona Tab. 50 u.s				letras
DOSIS	VIA ADM.	FREC.	TIEMPO TTO	CANTIDAD NÚMEROS
1	VO	1	30	30

MEDICAMENTO EN NOMBRE GENÉRICO Y PRESENTACIÓN				CANTIDAD LETRAS
Lincospricina Gotas 4l.				203
DOSIS	VIA ADM.	FREC.	TIEMPO TTO	CANTIDAD NÚMEROS
10 10 30	VO	1	30	2

MEDICAMENTO EN NOMBRE GENÉRICO Y PRESENTACIÓN				CANTIDAD LETRAS
DOSIS	VIA ADM.	FREC.	TIEMPO TTO	CANTIDAD NÚMEROS

FORMATO HC-019

Nombre / Firma / No. Registro
DEL MÉDICO

Nombre / No. de Identificación / Teléfono
DATOS DEL PACIENTE

Nombre / Firma
ENTREGADO POR

FÓRMULA VÁLIDA POR 3 DÍAS HÁBILES (72 HORAS) - ORIGINAL (SERVICIO FARMACÉUTICO) Y COPIA (PACIENTE), CUANDO LOS MEDICAMENTOS SE ENTREGUEN EN FORMA INCOMPLETA, REALIZAR LA ACLARACIÓN EN LA PARTE POSTERIOR A ESTA FÓRMULA

SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SANIDAD MILITAR

IMPRESO POR: MEDIOS LOGO S.A.S. INT: 500021854 TEL: 3101505 8880004 D.C. COLOMBIA



Referencia	
Código:	
Proceso:	
Vigente a partir de:	Página 2 de 2

Fecha y hora de generación: 29/01/2018 16:02:00

RM COLUMNA CERVICAL DICOPIA C5 C6 CON HERNIA DISCAL
 RM COLUMNA TORACICA HERNIAS DSDE T3 HASTA T7 CONTACTAN CONRDON MEDULARE Y SIGNOS DE MIELOPATIA PROGRESIVA
 RM CLUMNA LUMBOSACRA ABOMBAMINEOT DISCAL L5 S1
 RM DE TOBILLO BILATERAL CON EVIDNEICA DE RUPTURA DE LIGAMENTO PEORNEASTRGALINO
 EMG SINDROME RADICULAR C5 C6 C6 C7 Y L4 L5
 SINDROME TUNEL DE CARPO BILATERAL

PACIENTE DE 31 AÑOS CON DOLOR A NIVEL DE COLUMNA CERVICAL Y TORACICA, DOLOR POLIARTICULAR, POSTERIOR A ACCIDENTE DE TRANSITO, EN EL MOMENTO PERSITE CON MAL CONROL DE DOLOR IMPOSIBILIDAD PARA LA MOVILIDAD CERVICAL, DOLO INCLUSO EN REPOSP, ADEMAS DOLOR POLIARTICULAR, SE CONSIDERA EL PACIENTE REQUIEWRE MANEJO POR NEUROCIRUGIA, CONSIDERANOD CAMBIOS DE MIEOLOPATIA EN COLUMNA TORACICA, SE SOLCITA ADEMAS GAMAGRAFIA OSEA, CONSIDERANOD EL COMPROMISO POLIARTICULAR.

REMISION **DIAGNÓSTICOS**

No Registra

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLICITA LA REFERENCIA

NOMBRE DEL QUE SOLICITA: JULIAN ISIDRO CARREÑO
 TELÉFONO O CELULAR: 0
 SERVICIO SOLICITADO: Imágenes Diagnósticas - SSFM

Julian Carreño A.
 OTORRINOLARINGOLOGO
 711511112

CARGO O ACTIVIDAD: Asistencial

SERVICIO QUE SOLICITA: Ortopedia y Traumatología - SSFM



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

Referencia
Código:
Proceso:
Vigente a partir de:

Página 1 de 2

Fecha y hora de generación: 29/01/2018 16:02:00

FORMATO ESTANDARIZADO DE REFERENCIA DE PACIENTES

NÚMERO DE SOLICITUD REF-2018-01-8272

FECHA Y HORA DE SOLICITUD 1/29/18 4:00 PM

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRE DEL PACIENTE: LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON	FECHA DE NACIMIENTO: 11/10/1986
TIPO DE DOCUMENTO: CC	NÚMERO DE DOCUMENTO: 1110454144
DIRECCIÓN: Calle 0 0 0 N MANZANA C INTERIOR 5 APTO 202	CELULAR O TELÉFONO: 3212417491
CORREO ELECTRÓNICO:	DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: IBAGUE	CÓDIGO ESM O UPGD: 110018507880
REGIONAL: CENTRO	ESTADO: Activo
GRADO: CT	FUERZA: EJC
ENTIDAD ADSCRITA: BATALLÓN DE A.S.P.C NO. 13 "CACIQUE TISQUESUZA" DISPENSARIO NORTE	
ÁMBITO: Ambulatorio	

SERVICIOS AUTORIZADOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CUPS	ESPECIALIDAD	CANTIDAD
920902	GAMAGRAFIA OSEA DE TRES FASES	Imágenes Diagnósticas - SSFM	1

OBSERVACIÓN

DOLOR POLIARTICULAR, ARTROSS FASCETARIA CERVICAL Y TORACICA

890273	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGÍA.	Neurocirugía - SSFM	1
--------	---	---------------------	---

OBSERVACIÓN

DICOSPATIA CERVICAL TORACICA Y LUMBAR CON RADICULOPATIA

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

TIPO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
Confirmado Nuevo	M501	TRASTORNO DE DISCO CERVICAL CON RADICULOPATIA
Relacionado	S932	RUPTURA DE LIGAMENTOS A NIVEL DEL TOBILLO Y DEL PIE
Relacionado	M511	TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS, CON RADICULOPATIA

INFORMACIÓN CLÍNICA RELEVANTE

ANAMNESIS

DOLORES*

HALLAZGO

PACIENTE DE 31 AÑOS CON CUADRO DE UN AÑO DE EVOLUCION DE DOLOR POLIARTICULAR, INCIALMENTE EN LA REGION CERVICAL, TORACICA, LUMBAR, TOBILLO, ADEMAS DEBILIDAD EN EXTREMIDADES SUPERIORES ASISTE CON REPORTE DE RM NO TRAE IMAGENES EN EL MOMENTO EN MANEJO CON ACETAMINOFEN MAS HIDROCODONA

EXÁMENES FÍSICOS

Abdomen:Normal, Cabeza y craneo.Normal, Cuello:Normal, Faneras:Normal, Genitourinario:Normal, Mamas:Normal, Mental:Normal, Nariz:Normal, Neurológico:Normal, Oídos:Normal, Ojos:Normal, Orolaringe:Normal, Tacto-rectal:Normal, Torax:Normal, Extremidades:IMPOSIBILIDAD PARA LA MOVILIDAD DE LA COLUMNA CERVICAL, TORACICA Y LUMBAR SIGNOS DE RADICULOPATIA CERVICAL Y LUMBOSACRA POSTIVOS DOLOR CON LA MOVILIDAD DE CODOS HOMBROS MUÑECAS, MANOS CASDERAS RODILLAS Y TOBILLOS

PRUEBAS DIAGNÓSTICAS

No Registra

TRATAMIENTOS INSTAURADOS

	FORMULACIÓN MEDICAMENTOS			
	CÓDIGO: MDM-CGFM-PROGTEC-DGSM-FU.95.1-6 v1			
	PROCESO: Proceso de Gestión Tecnológica -PROGTEC			
	Vigente a partir de: 11/11/2015			

Página 1 de 1

FÓRMULA		E20180025527	FECHA DE PRESCRIPCIÓN		29/01/2018	CIE 10	M501	S932	M511	Fecha generación: 29/01/2018 16:01:34	
ESM QUE GENERA LA FÓRMULA		BATALLÓN DE A.S.P.C NO. 06 FRANCISCO ANTONIO ZEA									
CÓDIGO UNIDAD ORGÁNICA		110018507880			CAUSA EXTERNA		EG				
GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PACIENTE				EDAD	N° HISTORIA CLÍNICA					
CT	CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE				31 Años / 3 Meses / 18 Días	1110454144					
AFILIACIÓN	CENTRO DE COSTOS		FUERZA	ARL	EPS	LUGAR PRESCRIPCIÓN					
Colizante	Formulación no especial		EJC	No registra	No registra	IBAGUE, TOLIMA					
MEDICAMENTO EN NOMBRE GENÉRICO		CONCENTRACIÓN		FORMA FARMACEUTICA							
1 ACETAMINOFEN+TRAMADOL (CLORHIDRATO)		(325+37.5)MG		Tableta							
DOSIS	VIA ADM.	FREC.	TIEMPO TTO.	CANTIDAD	CANTIDAD EN LETRAS						
1	Oral	12	10	20	VEINTE						
POSOLÓGIA: 1 Tableta cada 12 hora(s) durante 10 día(s)											
Observaciones:											
MEDICAMENTO EN NOMBRE GENÉRICO		CONCENTRACIÓN		FORMA FARMACEUTICA							
2 GABAPENTIN		400MG		Tableta							
DOSIS	VIA ADM.	FREC.	TIEMPO TTO.	CANTIDAD	CANTIDAD EN LETRAS						
1	Oral	12	30	60	SESENTA						
POSOLÓGIA: 1 Tableta cada 12 hora(s) durante 30 día(s)											
Observaciones:											

FIRMA DEL PACIENTE	FIRMA DEL MÉDICO	 Nombre/Firma ENTREGADO POR
CC: 1110454144	NOMBRE: JULIAN ISIDRO CARREÑO	
TEL: 3212417491	No. REGISTRO: 254816	

ORDEN VALIDA POR 3 DIAS (72 HORAS) HÁBILES ORIGINAL Y COPIA PACIENTE PRESENTAR CARNE DE SERVICIOS EN SALUD EN FARMACIA. VERIFICAR MEDICAMENTOS DESPACHADOS ANTES DE RETIRARSE

	FORMULACIÓN MEDICAMENTOS			
	CÓDIGO: MDM-CGFM-PROGTEC-DGSM-FU.95.1-6 v1			
	PROCESO: Proceso de Gestión Tecnológica -PROGTEC			
	Vigente a partir de: 11/11/2015			

Página 1 de 1

FÓRMULA		E20180025527	FECHA DE PRESCRIPCIÓN		29/01/2018	CIE 10	M501	S932	M511	Fecha generación: 29/01/2018 16:01:35	
ESM QUE GENERA LA FÓRMULA		BATALLÓN DE A.S.P.C NO. 06 FRANCISCO ANTONIO ZEA									
CÓDIGO UNIDAD ORGÁNICA		110018507880			CAUSA EXTERNA		EG				
GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PACIENTE				EDAD	N° HISTORIA CLÍNICA					
CT	CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE				31 Años / 3 Meses / 18 Días	1110454144					
AFILIACIÓN	CENTRO DE COSTOS		FUERZA	ARL	EPS	LUGAR PRESCRIPCIÓN					
Colizante	Formulación no especial		EJC	No registra	No registra	IBAGUE, TOLIMA					
MEDICAMENTO EN NOMBRE GENÉRICO		CONCENTRACIÓN		FORMA FARMACEUTICA							
1 ACETAMINOFEN+TRAMADOL (CLORHIDRATO)		(325+37.5)MG		Tableta							
DOSIS	VIA ADM.	FREC.	TIEMPO TTO.	CANTIDAD	CANTIDAD EN LETRAS						
1	Oral	12	10	20	VEINTE						
POSOLÓGIA: 1 Tableta cada 12 hora(s) durante 10 día(s)											
Observaciones:											
MEDICAMENTO EN NOMBRE GENÉRICO		CONCENTRACIÓN		FORMA FARMACEUTICA							
2 GABAPENTIN		400MG		Tableta							
DOSIS	VIA ADM.	FREC.	TIEMPO TTO.	CANTIDAD	CANTIDAD EN LETRAS						
1	Oral	12	30	60	SESENTA						
POSOLÓGIA: 1 Tableta cada 12 hora(s) durante 30 día(s)											
Observaciones:											

FIRMA DEL PACIENTE	FIRMA DEL MÉDICO	 Nombre/Firma ENTREGADO POR
CC: 1110454144	NOMBRE: JULIAN ISIDRO CARREÑO	
TEL: 3212417491	No. REGISTRO: 254816	

ORDEN VALIDA POR 3 DIAS (72 HORAS) HÁBILES ORIGINAL Y COPIA PACIENTE PRESENTAR CARNE DE SERVICIOS EN SALUD EN FARMACIA. VERIFICAR MEDICAMENTOS DESPACHADOS ANTES DE RETIRARSE

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

EXCUSA DE SERVICIO TEMPORAL PERMANENTE

UNIDAD		UNIDAD	RELATIVA PARCIAL	TOTAL	FECHA DE EXPEDICIÓN					
EJM 5175		A	H	X	DÍA	MES	AÑO			
APELLIDOS Y NOMBRES		GRADO	CÉDULA		TIPO DE VINCULACIÓN					
Chavez Golden Luis		CP	1110454144		UNIFORME	CIVIL 1214/90	CIVIL LEY 100			
CÓDIGO DIAGNOSTICO	CONTINGENCIAS EG. AT. EP. COMB. MAT.	FECHA ACCIDENTE DE TRABAJO			FECHA DE INICIACIÓN DE INCAPACIDAD			DÍAS DE INCAPACIDAD En Letras y en Números	PRÓRROGA	
M 501	A7	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	Tres	SI NO	
					6	2	18	33	SI NO	
INCAPACIDAD PARCIAL PARA: TOTAL EN CASA										
FIRMA Y POSFIRMA MÉDICO U ODONTÓLOGO										

TIPO: _____
 CONTINGENCIAS: _____
 CÓDIGO DE DIAGNOSTICO: _____
 DISTRIBUCIÓN: _____

REG. _____

DEPENDENCIA _____

A: Ambulatoria
 EG: Enfermedad General
 de acuerdo al CIE 10 modificado
 ORIGINAL = Medicina Laboral o A.R.P

H: Hospitalaria
 AT: Accidente de Trabajo
 UNA COPIA = Lesionado

EP = Enfermedad Profesional
 COMB = Combate
 MAT = Maternidad
 UNA COPIA = Historia Clínica

PRESCRIPCION MEDICAMENTOS

Fecha: 2018.03.14

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE
DOC.IDENT: CC 1110454144 SEXO: MASCULINO
FCHA.NACTO: 1986.10.11 EDAD: 31 A
EST.CIVIL: CASADO RH: A+
DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202
CIUDAD: Ibagué TEL: 3215476266

Dr. JAIRO NOVOA CASTRO
MEDICO PSIQUIATRA
RMED 2053/91 C.C. 19.344.256
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Calle 32 # 4C-40 . Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 1211
Ibagué - Tolima

RISPERIDONA Tabletas x 2 mg # 270
Tomar una tableta tres veces al día.
LEVOEMPROMAZINA Tabletas x 100 mg # 180
Tomar media en la mañana, media al medio día y una en la noche
DIFENHIDRAMINA Cápsulas x 50 mg # 180
Tomar una cada 12 horas.

IDX F200
Cita en tres meses.

JAIRO NOVOA C.
MD. PSIQUIATRA
[Handwritten signature]

La cita asignada, es exclusivamente para usted. Si no puede asistir, favor avisar con 24 horas de anticipacion
Asignación de citas: Lunes a Viernes de 2:00 a 6:00 PM, y Sábados de 8:00 a 12:00 m.

PRESCRIPCION MEDICAMENTOS

Fecha: 2018.03.14

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE

DOC.IDENT: CC 1110454144 SEXO: MASCULINO
FCHA.NACTO: 1986.10.11 EDAD: 31 A
EST.CIVIL: CASADO RH: A+
DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202
CIUDAD: Ibagué TEL: 3215476266

Dr. JAIRO NOVOA CASTRO

MEDICO PSIQUIATRA

RMED 2053/91 C.C. 19.344.256

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Calle 32 # 4C-40 . Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 1211

Ibagué - Tolima

RISPERIDONA Tabletas x 2 mg # 270

Tomar una tableta tres veces al día.

LEVOEMPROMAZINA Tabletas x 100 mg # 180

Tomar media en la mañana, media al medio día y una en la noche

DIFENHIDRAMINA Cápsulas x 50 mg # 180

Tomar una cada 12 horas.

IDX F200

Cita en tres meses.

JAIRO NOVOA C.
MEDICO PSIQUIATRA

La cita asignada, es exclusivamente para usted. Si no puede asistir, favor avisar con 24 horas de anticipacion
Asignación de citas: Lunes a Viernes de 2:00 a 6:00 PM, y Sábados de 8:00 a 12:00 m.

EVOLUCIÓN

Fecha: 2018.03.14

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE

DOC.IDENT: CC 1110454144 SEXO: MASCULINO
FCHA.NACTO: 1986.10.11 EDAD: 31 A
EST.CIVIL: CASADO RH: A+
DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202
CIUDAD: Ibagué TEL: 3215476266

Dr. JAIRO NOVOA CASTRO

MEDICO PSIQUIATRA

RMED 2053/91 C.C. 19.344.256

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Calle 32 # 4C-40 . Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 1211

Ibagué - Tolima

Asiste acompañado por el hermano, quien refiere que el paciente ha disminuido la agresividad. Continúa con ideas delirantes paranoides persecutoria, alucinaciones auditivas y visuales, soliloquios, permanece asialdo, no tiene amigos, la esposa se separó luego de que el paciente la agrediera, no se baña, no se afeita. Está siendo tratado con Difenhidramina 50 mg y Levomepromazina gotas (10-10-30) con lo que apenas se logra tranquilizar, pero persiste con los mismo síntomas psicóticos.

Plan de manejo

RISPERIDONA Tabletas x 2 mg # 270

Tomar una tableta tres veces al día.

LEVOEMPROMAZINA Tabletas x 100 mg # 180

Tomar media en la mañana, media al medio día y una en la noche

DIFENHIDRAMINA Cápsulas x 50 mg # 180

Tomar una cada 12 horas.

IDX F200

Cita en tres meses.

Se le amplía incapacidad en 90 días desde el 5 de febrero de 2018

JAIRO NOVOA C.
MD. PSIQUIATRA
R.MED. 2053/91

La cita asignada, es exclusivamente para usted. Si no puede asistir, favor avisar con 24 horas de anticipación
Asignación de citas: Lunes a Viernes de 2:00 a 6:00 PM, y Sábados de 8:00 a 12:00 m.

INCAPACIDAD

Fecha: 2018.03.14

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE

DOC.IDENT: CC 1110454144 SEXO: MASCULINO
FCHA.NACTO: 1986.10.11 EDAD: 31 A
EST.CIVIL: CASADO RH: A+
DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202
CIUDAD: Ibagué TEL: 3215476266

Dr. JAIRO NOVOA CASTRO

MEDICO PSIQUIATRA

RMED 2053/91 C.C. 19.344.256
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Calle 32 # 4C-40 . Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 1211
Ibagué - Tolima

Se le dan noventa (90) días de incapacidad a partir del 5 de febrero de 2018
IDX. ESQUIZOFRENIA PARANOIDE F200

JAIRO NOVOA C.
MD. PSIQUIATRA
R.M.D. 2053

La cita asignada, es exclusivamente para usted. Si no puede asistir, favor avisar con 24 horas de anticipacion
Asignación de citas: Lunes a Viernes de 2:00 a 6:00 PM, y Sábados de 8:00 a 12:00 m.



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SALUD

DATOS DEL INCAPACITADO

Chavez	Aldean	Luis Felipe	1-110454/44
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	No. Historia Clinica
			F 231/200

CLASES DE INCAPACIDAD Y LAPSO QUE COBRE

INCAPACIDAD TEMPORAL

Grado 1

Grado 2

Grado 3

Grado 4

DESDE	DIA	HORA	MES	AÑO
	Marzo	12	Marzo	18
HASTA	DIA	HORA	MES	AÑO
	Abril	12	Abril	18

INCAPACIDAD RELATIVA

PARA

Incapacidad en Casa

DATOS DEL MEDICO QUE EXPIDE LA INCAPACIDAD

Apellidos y Nombres	Código	Firma y Sello	Lugar y fecha de la expedición.
		<i>[Firma]</i>	Bogotá Mayo/2/17

(Ver instrucciones al respaldo)

IMPRESO POR: E&M EDICIONES NIT 19.489.265-4 CEL. 313 2295635



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD

CONSULTA

FÓRMULA MÉDICA 0981802



VERSIÓN 4.0	FECHA
-------------	-------

FÓRMULA No. _____

ATEP
SOAT
EG
ECAT
PYP

FECHA	DÍA	MES	AÑO	CIE 10
	14	10	13	F 70.8

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	No. HISTORIA CLÍNICA					
					
AFILIADO	BENEFICIARIO	UNIDAD	CENTRO COSTO	URG	C.E.	HOSP.	CX	PYP

1	MEDICAMENTO EN NOMBRE GENÉRICO				PRESENTACIÓN	CANTIDAD
	DOSIS	VÍA	FREC.	TIEMPO TTO	CANTIDAD LETRAS	

2	MEDICAMENTO EN NOMBRE GENÉRICO				PRESENTACIÓN	CANTIDAD
	DOSIS	VÍA	FREC.	TIEMPO TTO	CANTIDAD LETRAS	

PENDIENTE	MEDICAMENTO EN NOMBRE GENÉRICO				PRESENTACIÓN	CANTIDAD
	DOSIS	VÍA	FREC.	TIEMPO TTO	CANTIDAD LETRAS	

NOMBRE
DIRECCIÓN
TELÉFONO
DATOS DEL MÉDICO PRESCRIPTOR
NOMBRE Y FIRMA DEL PACIENTE
C.C.
TELÉFONO
DIRECCIÓN

FIRMA PRESCRIPTOR
NOMBRE Y FIRMA ENTREGADO POR

Imprenta y Publicaciones FF.AA. - 2015 - PREX. 346 00 02

FÓRMULA VÁLIDA POR 3 DÍAS HÁBILES (72 HORAS)
 ORIGINAL DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS COPIA 1 (PACIENTE) COPIA 2 (CONTROL)
 PRESENTAR CARNÉ DE SERVICIOS DE SALUD (EN FARMACIA) VERIFICAR MEDICAMENTOS DESPACHADOS ANTES DE RETIRARSE



DGSM - HOMIC
 DROSERVICIO LTDA
 NIT: 800099283-5
 Teléfono: 018000-180-095
 RED MED - CENTRO DE REHABILITACIÓN DEL EJÉRCITO - BOGOTÁ
 FORMULA MÉDICA AMBULATORIA

1110454144



Afiliado: 1110454144 - CHAVEZ CALDERON-LUIS FELIPE - EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
 Nro de Formula: 0981802 Fecha Formula: 12-03-2018 Fecha Digitación: 12-03-2018 12:41:15
 Cliente: ACUERDO FFMM Tipo de Formula: EG Documento: R70004 - 204533
 Esm: 5021 - BAT. DE SANIDAD EN CAMPAÑA SOL. JOSE Ma. HERNANDEZ Medico: 39693728 - MONDUL OSPINA MARTHA INDIRA
 CIE 10: F208 Nro de Ingreso: Esm Adscrita: 5078 - DISPENSARIO NORTE
 Area de Servicio: Servicio Asistencial:
 Fecha Dispensación: 12-03-2018

Código	Generico	Comercial	Lote	Vencimiento	Pedida	Entregada
151692M	RISPERIDONA 3 MG TAB	RISPERDAL 3 MG TABLETAS CAJA x 20 UND (REG)	AJ2176	28-02-2019	60	60
161692	RISPERIDONA 2 MG TAB	RISPERDAL 2 MG TABLETAS CAJA x 20 UND (REG)	AF4524	28-08-2018	30	30
92131	LEVOMEPROMAZINA 4 MG/ML GTAS SOL ORAL	LEVOMEPROMAZINA 4 % SOLUCION ORAL GOTAS FCO x 20 ML UND			3	0

Medicamentos Pendientes

Código	Generico	Comercial	Cantidad
92131	LEVOMEPROMAZINA 4 MG/ML GTAS SOL ORAL	LEVOMEPROMAZINA 4 % SOLUCION ORAL GOTAS FCO x 20 ML UND	3

Observaciones:	Firma quien entrega:	Firma quien recibe:
	C.C:	C.C:

Ibagué – Tolima, 13 de Julio del 2.018

SEÑORES
BANCO POPULAR Y ASEGURADORA ALFA
IBAGUE – TOLIMA.

ASUNTO: DERECHO DE PETICION

MARIA SATURIA CALDERON BOHORQUEZ, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 28.739321 expedida en FRESNO – TOLIMA obrando como agente oficiosa de mi hijo el señor **LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON** quien se identifica con cedula de ciudadanía número 1.110.454.144 expedida en IBAGUE – TOLIMA con el debido respeto y haciendo uso de los preceptuado en el artículo 23 de nuestra constitución política en concordancia con los artículos 2,3 y 13 S.S del código contencioso administrativo se sirva dar una respuesta a lo siguiente así:

HECHOS

Mi hijo, adquirió una obligación con el **BANCO POPULAR Y ASEGURADORA ALFA** por concepto de crédito de libranza, numero de crédito 36403070002776 posteriormente sufrió unas series de patologías que lo llevaran al límite de incapacitarlo y debido a ello le practicaran JUNTA MEDICA REGIONAL Y CALIFICACION DE LA INVALIDEZ mediante dictamen 1110454144 - 453 DEL 26 DE JUNIO DEL 2018 con una pérdida de la capacidad psicofísica del 64.34% debido a la gravedad de las mismas

PETICION

1. De la manera más atenta y respetuosa solicito a quien corresponda, **CONDONEN** la obligación número 36403070002776 en su totalidad la cual adquirió mi hijo y que debido a su grave estado de salud no es una persona con capacidad para responder por obligaciones financieras.
2. Se realice el pago inmediato de la póliza adicional a la de vida deudores la cual se adquirió por aparte al momento del desembolso del crédito y que cubre la suma aproximadamente \$30'000.000.00 moneda corriente de acuerdo a la póliza numero 3527100443206



FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL

Artículo 23 De La Constitución Política

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 2, 3, 13 Y S.S de la ley 1437 de 2011

NOTIFICACIONES

Club residencial Alameda C interior 5 apto 202 IBAGUE - TOLIMA correo electrónico fiscal88@hotmail.com teléfono 316 376 63 32

ANEXO: FOTOCOPIA DE LA CEDULA AL 150%
FOTOCOPIA AUTENTICADA DEL DICTAMEN NUMERO 1110454144-453
EMITIDO POR LA JUNTA REGIONAL Y CALIFACION DE INVALIDEZ

Atentamente,

LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON
CC N° 1.110.454.144
AUTORIZO

MARIA SATURIA CALDERON BOHORQUEZ
CC N° 28.739.321 DE FRESNO - TOLIMA
MADRE

NOTARIA DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO (CON HUELLA)
NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO DE IBAGUE
CERTIFICA

Que el día, 13/07/2018 9:50:43a. m.
 Compareció
CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE
 quién se identificó con la: **C.C. 1110454144**

y manifestó que reconoce expresamente el contenido de este documento y que la firma que en él aparece es la suya. En constancia firma nuevamente y estampa la huella de su dedo indice derecho.
 La certificación de huella causa derechos notariales según tarifa.




FIRMA
GREGORIO ALFONSO BETANCURT PATÑO
NOTARIA 7 DEL CIRCULO DE IBAGUE



NOTARIA DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO (CON HUELLA)
NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO DE IBAGUE
CERTIFICA

Que el día, 13/07/2018 9:50:58a. m.
 Compareció
CALDERON BOHORQUEZ MARIA SATURIA
 quién se identificó con la: **C.C. 28739321**

y manifestó que reconoce expresamente el contenido de este documento y que la firma que en él aparece es la suya. En constancia firma nuevamente y estampa la huella de su dedo indice derecho.
 La certificación de huella causa derechos notariales según tarifa.




FIRMA
GREGORIO ALFONSO BETANCURT PATÑO
NOTARIA 7 DEL CIRCULO DE IBAGUE



AUTORIZADO
 LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON
 C.C. N.º 1110454144
 AUTORIZADO
 MARIA SATURIA CALDERON BOHORQUEZ
 C.C. N.º 28739321
 AUTORIZADO

2. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano

3. La información que he suministrado en este documento, es veraz y verificable.

4. Autorizo a las entidades aseguradoras, sociedades de capitalización e intermediarios de seguros, para que con los fines estadísticos y de información entre compañías y entre éstas y las autoridades competentes, consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las centrales de datos que considere necesario o a cualquier otra entidad autorizada, la información derivada de la presente declaración de siniestro o de cualquier otro vínculo contractual y que resulte de todas las operaciones que directa o indirectamente se le haya otorgado a la Aseguradora.

5. Los recursos que se reciban con ocasión del pago de la indemnización, en caso de que ésta sea reconocida, no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas de índole alguna.

Las declaraciones contenidas en este documento son exactas, completas, verídicas y por lo tanto, cualquier reticencia, error u omisión en la información suministrada tendrá las consecuencias estipuladas en los artículos 1058, 1158 y 1161 del Código de Comercio.

Nota: Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 23 de 1981, autorizo expresamente a la aseguradora, para verificar, pedir ante cualquier médico o institución hospitalaria la información que sea necesaria incluyendo la historia clínica respectiva.

INFORMACIÓN DE LA CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE

Por favor diligencie la siguiente información de su cuenta de ahorros o corriente, considerando en primera instancia la del Banco Popular.

N° de Cuenta:

Entidad Financiera:

Tipo de cuenta:

Ahorros

Corriente

No bancarizado:

Nota: El Asegurado o Beneficiario que diligencia el presente formato, debe ser el único titular de la cuenta de ahorros o corriente indicada.

Firmas

Firma del Asegurado/Beneficiario

C.C.

110454144



Huella única derecho del Asegurado/Beneficiario

Firma y sello del Banco Popular

Nombre de quien recibe:

Código oficina:

Fecha de reclamación

Fecha de recibido

LISTA DE DOCUMENTOS PARA ADJUNTAR AL PRESENTE FORMULARIO

Sin perjuicio de la libertad profesional, el titular del presente formulario, y con el fin de facilitar el proceso de reclamación, se debe adjuntar los siguientes documentos, en que se corroboran los posibles medios de prueba para comprobar la ocurrencia y la cuantía del siniestro:

Muerte Accidental o Muerte por cualquier causa

1. Formulario de declaración de siniestros debidamente diligenciado y firmado por el (los) beneficiario (s).
2. Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad del asegurado.
3. En caso de muerte accidental: necropsia o croquis del accidente, o acta de levantamiento de cadáver o certificado de la fiscalía donde conste la causa de la muerte y fecha de ocurrencia ó certificación original expedida por medicina legal donde especifique la causa de la muerte.
4. Fotocopia ampliada al 150% del documento o prueba de identidad del beneficiario.
5. Original o Copia autenticada del registro de defunción.
6. Historia clínica completa o Epicrisis
7. En caso de muerte presunta se adjuntará copia autentica de sentencia debidamente ejecutoriada donde se indique la presunta fecha de muerte
8. Certificación Bancaria de la cuenta del asegurado.

Incapacidad Total Permanente como consecuencia de un Accidente

1. Formulario de declaración de siniestros debidamente diligenciado y firmado por el asegurado.
 2. Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad del asegurado.
 3. Original o Copia autenticada del dictamen de invalidez de la Junta Regional o Nacional de Calificación en el que conste causa de la invalidez, porcentaje de invalidez y descripción de disminución. Para el sector Fuerzas Militares y Policía, original o copia autenticada del dictamen de invalidez emitido por la junta de calificación facultadas para tal efecto para el caso de las fuerzas militares y/o de policía nacional
 4. Copia de historia clínica o copia autentica de certificados médicos de ingreso a entidad hospitalaria donde certificar la ocurrencia del hecho que origina la incapacidad total y permanente.
 5. Certificación Bancaria
- Cuidados prolongados**
1. Formulario de declaración de siniestros debidamente diligenciado y firmado por los beneficiarios.
 2. Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad del asegurado.
 3. Dictamen de invalidez expedido por eps, arl, colpensiones o la junta regional o nacional de calificación, según corresponda, en el que conste causa de la invalidez, porcentaje de invalidez y descripción de disminución.
 4. Certificación Bancaria de la cuenta del asegurado.

Incapacidad Total Temporal como consecuencia de un Accidente

1. Formulario de declaración de siniestros debidamente diligenciado y firmado por el asegurado.
2. Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad del asegurado.
3. Certificados y exámenes médicos originales que acrediten la incapacidad total temporal por más de 15 días corrientes, expedidos por el médico afiliado a la EPS o ARP o médico especialista en medicina ocupacional. Para el sector Fuerzas Militares y Policía, certificados y exámenes médicos originales que acrediten la incapacidad total temporal por más de 15 días corrientes, expedidos por un médico facultado por las fuerzas militares y/o de policía nacional para ello
4. Copia de historia clínica o copia autentica de certificados médicos de ingreso a entidad hospitalaria donde certificar la ocurrencia del hecho que origina la Incapacidad Total Temporal. Ampliación de la Incapacidad Total Temporal como consecuencia de un accidente.
5. Certificación Bancaria de la cuenta del asegurado.

Enfermedades Graves

1. Formulario de declaración de siniestro debidamente diligenciado y firmado por el asegurado o su apoderado.
2. Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad del asegurado.
3. Certificados y exámenes médicos originales del dictamen médico en que conste el tiempo de evolución y fecha de diagnóstico de la enfermedad, expedidos por el médico afiliado a la EPS o ARP del asegurado, o médico especialista en medicina ocupacional. El médico o especialista que emita el dictamen no podrá ser familiar en tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad del asegurado.
4. Copia autenticada de los exámenes que comprueban el padecimiento de la enfermedad (biopsia, radiografías, etc.)
5. Certificación Bancaria de la cuenta del asegurado.

* En caso de ampliación o extensión del estado de incapacidad total temporal por accidente, deberá presentar certificados y exámenes médicos que acrediten continuidad de la incapacidad total temporal, expedidos por el médico afiliado a la EPS o ARP o médico especialista en medicina ocupacional.

Muerte Accidental e Indemnización Adicional por Muerte Accidental como Pasajero De Transporte Público, Comercial o Transporte provisto por las Fuerzas Militares o Policía.

1. Formulario de declaración de siniestros debidamente diligenciado y firmado por el (los) beneficiario (s).
 2. Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad del asegurado.
 3. Necropsia o croquis del accidente, o acta de levantamiento de cadáver o certificado de la fiscalía donde conste la causa de la muerte y fecha de ocurrencia ó certificación original expedida por medicina legal donde especifique la causa de la muerte.
 4. Fotocopia ampliada al 150% del documento o prueba de identidad del beneficiario.
 5. Original o Copia autenticada del registro de defunción.
- Por Muerte Accidental como pasajero de transporte público anexar:
- * Certificación original expedida por la autoridad competente donde se indica la muerte del asegurado como pasajero del medio de transporte público y copia del croquis del accidente o documento expedido por la autoridad competente que haga sus veces.
6. Certificación Bancaria de la cuenta del asegurado.

Rotura de Huesos

1. Formulario de declaración de siniestro debidamente diligenciado y firmado por el asegurado o su apoderado.
2. Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad del asegurado.
3. Certificados y exámenes médicos originales del dictamen médico en que conste el tiempo de evolución y fecha de diagnóstico de la fractura, expedidos por el médico afiliado a la eps o arl o médico especialista en medicina ocupacional. El médico o especialista que emita el dictamen no podrá ser familiar en tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad del asegurado.
4. Exámenes que comprueban el padecimiento de la fractura (radiografías, etc.)

Desmembración como consecuencia de un Accidente

1. Formulario de declaración de siniestro debidamente diligenciado y firmado por el asegurado.
2. Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad del asegurado.
3. Original o copia autenticada de la historia Clínica completa donde se indique el diagnostico de desmembración del asegurado.
4. Copia de historia clínica o copia autentica de certificados médicos de ingreso a entidad hospitalaria donde certificar la ocurrencia del hecho que origina la desmembración.
5. Certificación Bancaria de la cuenta del asegurado.

SEGURO DE SUSTRACCIÓN Y ACCIDENTES PERSONALES CUENTA / TARJETA PROTEGIDA

MUERTE ACCIDENTAL

1. Formulario de declaración de siniestros debidamente diligenciado y firmado por los beneficiarios.
2. Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad del asegurado.
3. Registro civil o notarial de defunción.
4. Necropsia en caso de muerte accidental o violenta.
5. Historia clínica completa o epicrisis
6. En caso de muerte presunta se adjuntará copia autenticada de la sentencia debidamente ejecutoriada donde se indique la presunta fecha de muerte.
7. Certificación Bancaria de la cuenta del asegurado.

INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE ACCIDENTAL

1. Formulario de declaración de siniestros debidamente diligenciado y firmado por los beneficiarios.
2. Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad del asegurado.
3. Dictamen de invalidez expedido por eps, arl, colpensiones o la junta regional o nacional de calificación de invalidez, según corresponda, en el que conste causa de la invalidez, porcentaje de invalidez y descripción de disminución.
4. Seguros de vida alfa s.a. podrá solicitar cualquier documento adicional que sea necesario para poder determinar la ocurrencia o las circunstancias del siniestro así como su cuantía.
5. Certificación Bancaria de la cuenta del asegurado.

Seguros de Vida Alfa s.a. podrá solicitar cualquier documento adicional que sea necesario para poder determinar la ocurrencia o las circunstancias del siniestro así como su cuantía.

HURTO EN CAJERO ELECTRÓNICO / OFICINAS

1. Original o copia de denuncia penal presencial en el que conste la descripción de los hechos, el día, la hora y el lugar en el cual ocurrió el hurto. No se aceptarán las constancias de pérdidas de documentos y/o elementos diligenciadas a través de la página de la Policía Nacional link: <http://webpr.policia.gov.co/publico/Constancia.aspx>.
2. Certificación del Banco en la cual se evidencien las operaciones que dieron lugar a la pérdida patrimonial del asegurado.
3. Certificado expedido por el banco dónde se indique la fecha en que fue solicitado el bloqueo por parte del cliente y la fecha en la que fue realizado el bloqueo por parte del banco.

USO INDEBIDO DE LA TARJETA DÉBITO Y/O CHEQUERA

1. Original o copia de denuncia penal presencial en el que conste la descripción de los hechos, el día, la hora y el lugar en el cual ocurrió el hurto. No se aceptarán las constancias de pérdidas de documentos y/o elementos diligenciadas a través de la página de la Policía Nacional link: <http://webpr.policia.gov.co/publico/Constancia.aspx>.
2. Certificación del Banco en la cual se evidencien las operaciones que dieron lugar a la pérdida patrimonial del asegurado.
3. Certificado expedido por el banco dónde se indique la fecha en que fue solicitado el bloqueo por parte del cliente y la fecha en la que fue realizado el bloqueo por parte del banco.

UTILIZACIÓN FORZADA DE LA TARJETA DÉBITO Y/O CHEQUERA

1. Original o copia de denuncia penal presencial en el que conste la descripción de los hechos, el día, la hora y el lugar en el cual ocurrió el hurto. No se aceptarán las constancias de pérdidas de documentos y/o elementos diligenciadas a través de la página de la Policía Nacional link: <http://webpr.policia.gov.co/publico/Constancia.aspx>.
2. Certificación del Banco en la cual se evidencien las operaciones que dieron lugar a la pérdida patrimonial del asegurado.
3. Certificado expedido por el banco dónde se indique la fecha en que fue solicitado el bloqueo por parte del cliente y la fecha en la que fue realizado el bloqueo por parte del banco.

COMPRA PROTEGIDA POR DAÑO

1. Formulario de declaración de siniestro debidamente diligenciado y firmado por el asegurado.
2. Documento o carta elaborada por el asegurado en el cual se describan los hechos, el día, la hora y el lugar en el cual ocurrió el daño.
3. factura o documento en el cual sea posible evidenciar la compra y el costo del bien adquirido, original o copia del Voucher de la tarjeta de débito donde aparezcan todos los detalles de la compra realizada como fecha, hora, entre otros. Si no se tiene dicho documento certificación expedida por el banco donde aparezca esta información.

REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS LLAVERAS, BILLETAS, BOLSO Y SU CONTENIDO

1. Original o fotocopia autenticada del denuncia del hecho ante autoridad competente donde se especifique, detalle, fecha y hora de ocurrencia de los hechos.
2. No se aceptarán las constancias de pérdidas de documentos y/o elementos diligenciadas a través de la página de la policía nacional link: <http://webpr.policia.gov.co/publico/constancia.aspx>.

SEGURO DE DESEMPLEO

DESEMPLEO INVOLUNTARIO

INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL

1. Formulario de declaración de siniestros debidamente diligenciado y firmado por el asegurado.
2. Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad del asegurado.
3. Original o Copia del documento en el que conste la terminación de la relación laboral o carta de despido, donde se especifique el tipo de contrato laboral bajo el cual se encontraba vinculado el asegurado.
4. Original o Copia del documento en el que conste la liquidación de salarios y prestaciones sociales.
5. En caso de estar afiliado a una cooperativa de trabajo asociado, certificación de la causal de retiro del asociado de la cooperativa.

ENFERMEDADES GRAVES

1. Formulario de declaración de siniestro debidamente diligenciado y firmado por el asegurado o su apoderado.
2. Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad del asegurado.
3. Certificados y exámenes médicos originales del dictamen médico en que conste el tiempo de evolución y fecha de diagnóstico de la enfermedad, expedidos por el médico afiliado a la EPS o ARP del asegurado, o médico especialista en medicina ocupacional. El médico o especialista que emita el dictamen no podrá ser familiar en tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad del asegurado.
4. Copia de los exámenes que comprueban el padecimiento de la enfermedad (biopsia, radiografías, etc.)

1. Formulario de declaración de siniestros debidamente diligenciado y firmado por el asegurado.
2. Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad del asegurado.
3. Original o fotocopia de los certificados y exámenes médicos que acrediten la incapacidad total temporal por más de 15 días corrientes, expedidos por el médico afiliado a la EPS o ARP o médico especialista en medicina ocupacional.
4. En caso de encontrarse realizando aportes al sistema de seguridad social como cotizante, adjuntar copia de la planilla de dichos aportes.
Ampliación de la Incapacidad Total Temporal
5. En caso de ampliación o extensión del estado de incapacidad total temporal, deberá presentar original o copia de los certificados y exámenes médicos que acrediten continuidad de la incapacidad total temporal, expedidos por el médico afiliado a la EPS o ARP o médico especialista en medicina ocupacional.

SEGURO CÁNCER

DIAGNÓSTICO CANCER MALIGNO

El diagnóstico emitido por un médico licenciado en Colombia y biopsia o examen diagnóstico que certifique positivamente la presencia del cáncer maligno.

MUERTE POR CUALQUIER CAUSA

1. Acta de defunción.
2. Registro civil de defunción.
3. En caso de muerte presunta copia autenticada de sentencia debidamente ejecutoriada en la cual se indique la presunta fecha de muerte.

Seguros Alfa s.a. podrá solicitar cualquier documento adicional que sea necesario para poder determinar la ocurrencia o las circunstancias del siniestro así como su cuantía.

IMPORTANTE

Este producto es ofrecido por la red del Banco Popular limitándose única y exclusivamente al correcto cumplimiento de las instrucciones debidamente impartidas por Seguros de Vida Alfa S.A, para la prestación del servicio en dicha red. El Banco Popular no actúa como intermediario de seguros ni como compañía aseguradora. El cumplimiento del contrato de seguros es responsabilidad directa y exclusiva de Seguros de Vida Alfa S.A.

La aceptación del siniestro y el pago de la indemnización correspondiente dependen, en su totalidad del análisis realizado por la Aseguradora.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO CORRESPONDERÁ AL ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO DEMOSTRAR LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA DEL SINIESTRO.

INCAPACIDAD

Fecha: 2017.12.16

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE

DOC.IDENT: CC 1110454144 SEXO: MASCULINO
FCHA.NACTO: 1986.10.11 EDAD: 31 A
T.CIVIL: CASADO RH: A+
DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202
CIUDAD: Ibagué TEL: 3215476266

Dr. JAIRO NOVOA CASTRO

MEDICO PSIQUIATRA

RMÉD 2053/91 C.C. 19.344.256
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Calle 32 # 4C-40 . Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 1211
Ibagué - Tolima

Se le dan treinta (30) días de incapacidad a partir de la fecha
IDX. ESQUIZOFRENIA PARANOIDE F200

Alexander Contulca H
I. No. 47.319. Ibagué



JAIRO NOVOA L.
MD. PSIQUIATRA
Ibagué - Tolima

La cita asignada, es exclusivamente para usted. Si no puede asistir, favor avisar con 24 horas de anticipacion
Asignación de citas: Lunes a Viernes de 2:00 a 6:00 PM, y Sábados de 8:00 a 12:00 m.



INCAPACIDAD MÉDICA
N°3382

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha Documento: 22/enero/2018 01:41 p.m.

Causa Externa: Enfermedad_Ge
neral

Médico: 1110513827 OSCAR ALFREDO CONDE CABEZAS

Paciente: LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON

Tipo Paciente: Vinculado Sexo Masculino

Tipo Doc: Cédula_Ciudadanía Número: 1110454144 Edad: 31 Años \ 3 Meses \ 11 Días F. Nacimiento: 11/10/1986

Entidad: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

DETALLE DE LA INCAPACIDAD

Días de Incapacidad: 25 Fecha Inicial: 12/enero/2018 Fecha Final: 05/febrero/2018

SE GENERA ORDEN DE INCAPACIDAD MEDICA DESDE EL INGRESO A LA INSTITUCION EL DIA 12/01/2018 HASTA EL PROXIMO CONTROL MEDICO EL 05/01/2018.

SE DA INCAPACIDAD MEDICA POR 25 DIAS

DIAGNOSTICO

F603 TRASTORNO DE LA PERSONALIDAD EMOCIONALMENTE INESTABLE

JAIRO NOVOA C.
MD. PSIQUIATRA
RMD. 2053 / 91

2053/91

Oscar Alfredo Conde C
MÉDICO GENERAL
R.M. 18.551-17

OSCAR ALFREDO CONDE CABEZAS
Registro Medico: 1110513827
MEDICO GENERAL



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
CENTRO DE REHABILITACION
DATOS DEL INCAPACITADO



Chavez	Caldenas	Luis Felipe	1.110454144
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	No. Historia Clinica
			F 231/2017
Grado o Cargo	Unidad o Entidad	Código Militar	C.C No. Código Nosológico

CLASES DE INCAPACIDAD Y LAPSO QUE CUBRE

INCAPACIDAD TEMPORAL Grado 1 <input type="text"/> Grado 2 <input type="text"/> Grado 3 <input type="text"/> Grado 4 <input type="text"/>	DESDE	DIA Marzo 12	HORA <input type="text"/>	MES Marzo	AÑO 18
	HASTA	DIA Abril 12	HORA <input type="text"/>	MES Abril	AÑO 18

INCAPACIDAD RELATIVA Incapacidad en Casa

PARA

DATOS DEL MEDICO QUE EXPIDE LA INCAPACIDAD

Apellidos y Nombres	Código	Firma y Sello	Lugar y fecha de la expedición. Bogota Mayo/21/17
---------------------	--------	---------------	--

(Ver instrucciones al respaldo)



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
CENTRO DE REHABILITACIÓN



DATOS DEL INCAPACITADO

Chavez.	Caldesan.	Luis Felipe	1110 454 144	
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres		No. Historia Clínica
CT-			F 231.	
Grado o Cargo	Unidad o Entidad	Código Militar	C.C. No.	Código Nosológico

CLASES DE INCAPACIDAD Y LAPSO QUE CUBRE

INCAPACIDAD TEMPORAL Grado 1 <input type="checkbox"/> Grado 2 <input type="checkbox"/> Grado 3 <input type="checkbox"/> Grado 4 <input type="checkbox"/>	DESDE	DÍA	HORA	MES	AÑO
		16		Abul	13
	HASTA	DÍA	HORA	MES	AÑO
		16		Mayo	13
INCAPACIDAD RELATIVA	Incapacidad en Casa				
PARA					

DATOS DEL MÉDICO QUE EXPIDE LA INCAPACIDAD

Dr. M. MONDUL		Dr. M. MONDUL	Bogotá Abul 16/13
Apellidos y Nombres	Código	Firma y Sello	Lugar y fecha de la expedición

(ver instrucciones al respaldo)



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
CENTRO DE REHABILITACIÓN



DATOS DEL INCAPACITADO

Chavez.	Calderan.	Luis Felipe		1.110454144
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres		No. Historia Clínica
CT				F23C-
Grado o Cargo	Unidad o Entidad	Código Militar	C.C. No.	Código Nosológico

CLASES DE INCAPACIDAD Y LAPSO QUE CUBRE

INCAPACIDAD TEMPORAL	Grado 1	<input type="checkbox"/>	DESDE	DÍA	HORA	MES	AÑO	
	Grado 2	<input type="checkbox"/>		Mayo 28		Mayo	18	
	Grado 3	<input type="checkbox"/>		HASTA	DÍA	HORA	MES	AÑO
	Grado 4	<input type="checkbox"/>			Junio 28		Junio	18
INCAPACIDAD RELATIVA		<input type="checkbox"/>	Incapacidad en Casa					
PARA		_____						

DATOS DEL MÉDICO QUE EXPIDE LA INCAPACIDAD

			Mayo 28/18
Apellidos y Nombres	Código	Firma y Sello	Lugar y fecha de la expedición

(ver instrucciones al respaldo)



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

EXCUSA DEL SERVICIO TEMPORAL PERMANENTE No.

UNIDAD <i>Batallón 26</i>			TIPO <i>X</i> H		RELATIVA PARCIAL	TOTAL <i>X</i>	FECHA DE EXPEDICIÓN			
							DÍA	MES	AÑO	
							<i>9</i>	<i>011</i>	<i>18</i>	
APELLIDOS Y NOMBRES <i>Luis Felipe Chong</i>			GRADO <i>CT</i>	CÉDULA <i>1110454144</i>		UNIFORME	TIPO DE VINCULACIÓN <i>CIVIL 1214/90</i>		CIVIL LEY 100	
CÓDIGO DIAGNÓSTICO <i>F203</i>	CONTINGENCIAS <i>X</i> AT. EP. COMB. MAT.	FECHA ACCIDENTE DE TRABAJO			FECHA DE INICIACIÓN DE INCAPACIDAD			DÍAS DE INCAPACIDAD En letras y números		PRÓRROGA
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	<i>30</i>	<i>frente</i>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
										SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
INCAPACIDAD PARCIAL PARA: <i>Incapacidad x 30 días en caso</i>										
FIRMA Y POSFIRMA MÉDICO U ODONTÓLOGO <i>[Firma]</i>										
REG. <i>2880</i>		DEPENDENCIA _____								

TIPO: A = Ambulatoria H = Hospitalaria
 CONTINGENCIAS: EG = Enfermedad General AT = Accidente de Trabajo EP = Enfermedad Profesional COMB = Combate MAT = Maternidad
 CÓDIGO DE DIAGNÓSTICO De acuerdo al CIE 10 modificado
 DISTRIBUCIÓN: ORIGINAL = Medicina laboral o A.R.P. UNA COPIA = Lesionado UNA COPIA = Historia Clínica



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

EXCUSA DEL SERVICIO TEMPORAL PERMANENTE No.

UNIDAD Br 6.			TIPO A H		RELATIVA PARCIAL	TOTAL	FECHA DE EXPEDICIÓN		
							DÍA	MES	AÑO
							6	Ag	10
APELLIDOS Y NOMBRES Chever Calderon Luis Felipe		GRADO CT.	CÉDULA 1110454144			UNIFORME	TIPO DE VINCULACIÓN CIVIL 1214/90		CIVIL LEY 100
CÓDIGO DIAGNÓSTICO F731	CONTINGENCIAS EG. AT. EP. COMB. MAT.	FECHA ACCIDENTE DE TRABAJO			FECHA DE INICIACIÓN DE INCAPACIDAD		DÍAS DE INCAPACIDAD En letras y números		PRÓRROGA
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	30	fructu dia
					6	Ag	10		
INCAPACIDAD PARCIAL PARA: Incapacidad en casa									
FIRMA Y POSFIRMA MÉDICO U ODONTÓLOGO									
REG.					DEPENDENCIA.				

TIPO:

A = Ambulatoria

H = Hospitalaria

CONTINGENCIAS:

EG = Enfermedad General

AT = Accidente de Trabajo EP = Enfermedad Profesional COMB = Combate MAT = Maternidad

CÓDIGO DE DIAGNÓSTICO

De acuerdo al CIE 10 modificado

DISTRIBUCIÓN:

ORIGINAL = Medicina laboral o A.R.P. UNA COPIA = Lesionado UNA COPIA = Historia Clínica

INCAPACIDAD

Fecha: 2018.03.14

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE

DOC.IDENT: CC 1110454144 SEXO: MASCULINO
FCHA.NACTO: 1986.10.11 EDAD: 31 A
EST.CIVIL: CASADO RH: A+
DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202
CIUDAD: Ibagué TEL: 3215476266

Dr. JAIRO NOVOA CASTRO

MEDICO PSIQUIATRA

RMED 2053/91 C.C. 19.344.256

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Calle 32 # 4C-40 . Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 1211

Ibagué - Tolima

Se le dan noventa (90) días de incapacidad a partir del 5 de febrero de 2018
IDX. ESQUIZOFRENIA PARANOIDE F200

JAIRO NOVOA C.
MD. PSIQUIATRA
R.M.D. 2053/91



La cita asignada, es exclusivamente para usted. Si no puede asistir, favor avisar con 24 horas de anticipacion
Asignación de citas: Lunes a Viernes de 2:00 a 6:00 PM, y Sábados de 8:00 a 12:00 m.

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD**

EXCUSA DE SERVICIO TEMPORAL PERMANENTE

UNIDAD	UNIDAD	RELATIVA PARCIAL	TOTAL	FECHA DE EXPEDICIÓN		
ejm 5155	A H		X	DÍA 27	MES 01	AÑO 18

APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	CÉDULA	TIPO DE VINCULACIÓN		
			UNIFORME	CIVIL 1214/90	CIVIL LEY 100
Chavez Golden Luis	CP.	1110454144			

CÓDIGO DIAGNOSTICO	CONTINGENCIAS EG. AT. EP. COMB. MAT.	FECHA ACCIDENTE DE TRABAJO			FECHA DE INICIACIÓN DE INCAPACIDAD			DÍAS DE INCAPACIDAD En Letras y en Números	PRÓRROGA	
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		SI	NO
M 501	A7				6	2	18	Tres 33.		

INCAPACIDAD PARCIAL PARA: TOTAL EN CASA

FIRMA Y POSFIRMA MÉDICO U ODONTÓLOGO

 REG. _____ DEPENDENCIA _____

TIPO: A: Ambulatoria H: Hospitalaria EP = Enfermedad Profesional COMB = Combate MAT = Maternidad
 CONTINGENCIAS: EG: Enfermedad General AT: Accidente de Trabajo
 CÓDIGO DE DIAGNOSTICO: de acuerdo al CIE 10 modificado
 DISTRIBUCIÓN: ORIGINAL = Medicina Laboral o A.R.P. UNA COPIA = Lesionado UNA COPIA = Historia Clínica

**HISTORIA CLINICA NUMERO
1110454144**

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE

DOC.IDENT: CC 1110454144 SEXO: MASCULINO
FCHA.NACTO: 1986.10.11 EDAD: 31 A
EST.CIVIL: CASADO RH: A+
DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202
CIUDAD: Ibagué TEL: 3215476266

**Dr. JAIRO NOVOA CASTRO
MEDICO PSIQUIATRA**

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Calle 32 # 4C-40 . Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 12
Ibagué - Tolima

> MOTIVO DE CONSULTA :

*** !< NUEVO EVENTO 2017.12.16-08:25:40, (JAIRO NOVOA CASTRO) >! ***

"Está en crisis"

> ENFERMEDAD ACTUAL :

*** !< NUEVO EVENTO 2017.12.16-08:25:40, (JAIRO NOVOA CASTRO) >! ***

Paciente de 31 años, unión libre, militar del ejército. Informa la esposa, que el paciente desde hace unos tres años empezó a expresar ideas aisladas " nos van a matar, vea a ese guerrillero" sin haber ninguna persona, lo que desde hace un año se ha incrementado de manera ostensible hasta llegar a presentar ansiedad psicótica intensa, desencadenada por alucinaciones auditivas y visuales, ideas delirantes paranoides persecutorias, irritabilidad, agresividad, insomnio. Anoche presentó crisis grave metiéndose debajo de la cama, se iba a lanzar del balcón. Durante este año se ha venido deteriorando progresivamente, no se deja bañar ni afeitarse, se ha aislado por completo de los amigos y familiares.

No ha tenido tratamiento

> ANTECEDENTES :

*** !< NUEVO EVENTO 2017.12.16-08:25:40, (JAIRO NOVOA CASTRO) >! ***

AP. Traumatismo al caer de una moto con pérdida de conciencia durante unos 15 minutos hace unos 10 meses

.F. Niega.

> EXAMEN MENTAL :

*** !< NUEVO EVENTO 2017.12.16-08:25:40, (JAIRO NOVOA CASTRO) >! ***

Es traído por su esposa a consulta de urgencia, llegando muy ansioso, negativista, consciente con ideas delirantes paranoides intensas, alucinaciones visuales y auditivas, juicio alterado, introspección negativa.

> EXAMENES-LABORATORIO :

**JAIRO NOVOA C.
MD. PSIQUIATRA
R.M.D. 2053/91**

Dr. JAIRO NOVOA CASTRO
Registro Médico: 2053/91

Pag. 1

Asignación de citas: Lunes a Viernes de 2:00 a 6:00 PM, y Sábados de 8:00 a 12:00 m.

**HISTORIA CLINICA NUMERO
1110454144**

**Dr. JAIRO NOVOA CASTRO
MEDICO PSIQUIATRA**

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Calle 32 # 4C-40 . Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 1211
Ibagué - Tolima

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE

DOC.IDENT: CC 1110454144 SEXO: MASCULINO
FCHA.NACTO: 1986.10.11 EDAD: 31 A
EST.CIVIL: CASADO RH: A+
DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202
CIUDAD: Ibagué TEL: 3215476266

> DIAGNOSTICO :

*** !< NUEVO EVENTO 2017.12.16-08:25:40, (JAIRO NOVOA CASTRO) >! ***

ESQUIZOFRENIA PARANOIDE F200

> TRATAMIENTO :

*** !< NUEVO EVENTO 2017.12.16-08:40:45, (JAIRO NOVOA CASTRO) >! ***

Por la intensidad de la crisis psicótica se remite a urgencias del Hospital Federico Lleras para tratamiento intrahospitalario.

Formulación.

HALOPERIDOL ampollas x 5 mg (2-0-2) IM

DIAZEPAM ampollas 10 mg (2-2-2) IV

> EVOLUCION :

JAIRO NOVOA L.
MD. PSIQUIATRA
[Firma]

Dr. JAIRO NOVOA CASTRO
Registro Médico: 2053/91

Pag. 2

Asignación de citas: Lunes a Viernes de 2:00 a 6:00 PM, y Sábados de 8:00 a 12:00 m.

EVOLUCIÓN

Fecha: 2018.03.14

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE

DOC.IDENT: CC 1110454144 SEXO: MASCULINO
FCHA.NACTO: 1986.10.11 EDAD: 31 A
EST.CIVIL: CASADO RH: A+
DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202
CIUDAD: Ibagué TEL: 3215476266

Dr. JAIRO NOVOA CASTRO

MEDICO PSIQUIATRA

RMED 2053/91 C.C. 19.344.256

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Calle 32 # 4C-40 . Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 1211

Ibagué - Tolima

Asiste acompañado por el hermano, quien refiere que el paciente ha disminuido la agresividad. Continúa con ideas delirantes paranoides persecutoria, alucinaciones auditivas y visuales, soliloquios, permanece asialdo, no tiene amigos, la esposa se separó luego de que el paciente la agrediera, no se baña, no se afeita. Está siendo tratado con Difenhidramina 50 mg y Levomepromazina gotas (10-10-30) con lo que apenas se logra tranquilizar, pero persiste con los mismo síntomas psicóticos.

Plan de manejo

RISPERIDONA Tabletas x 2 mg # 270

Tomar una tableta tres veces al día.

LEVOEMPROMAZINA Tabletas x 100 mg # 180

Tomar media en la mañana, media al medio día y una en la noche

DIFENHIDRAMINA Cápsulas x 50 mg # 180

Tomar una cada 12 horas.

IDX F200

Cita en tres meses.

Se le amplía incapacidad en 90 días desde el 5 de febrero de 2018

JAIRO NOVOA C.
MD. PSIQUIATRA

La cita asignada, es exclusivamente para usted. Si no puede asistir, favor avisar con 24 horas de anticipación
Asignación de citas: Lunes a Viernes de 2:00 a 6:00 PM, y Sábados de 8:00 a 12:00 m.

PRESCRIPCION MEDICAMENTOS

Fecha: 2018.03.14

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE

DOC.IDENT: CC 1110454144 SEXO: MASCULINO
FCHA.NACTO: 1986.10.11 EDAD: 31 A
EST.CIVIL: CASADO RH: A+
DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202
CIUDAD: Ibagué TEL: 3215476266

Dr. JAIRO NOVOA CASTRO

MEDICO PSIQUIATRA

RMED 2053/91 C.C. 19.344.256

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Calle 32 # 4C-40 . Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 1211

Ibagué - Tolima

RISPERIDONA Tabletas x 2 mg # 270

Tomar una tableta tres veces al día.

LEVOEMPROMAZINA Tabletas x 100 mg # 180

Tomar media en la mañana, media al medio día y una en la noche

DIFENHIDRAMINA Cápsulas x 50 mg # 180

Tomar una cada 12 horas.

IDX F200

Cita en tres meses.

JAIRO NOVOA C.
MD. PSIQUIATRA

PRESCRIPCION MEDICAMENTOS

Fecha: 2018.03.14

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE

DOC.IDENT: CC 1110454144 SEXO: MASCULINO
FCHA.NACTO: 1986.10.11 EDAD: 31 A
EST.CIVIL: CASADO RH: A+
DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202
CIUDAD: Ibagué TEL: 3215476266

Dr.JAIRO NOVOA CASTRO

MEDICO PSIQUIATRA

RMED 2053/91 C.C. 19.344.256
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Calle 32 # 4C-40 . Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 1211
Ibagué - Tolima

RISPERIDONA Tabletas x 2 mg # 270

Tomar una tableta tres veces al día.

LEVOEMPROMAZINA Tabletas x 100 mg # 180

Tomar media en la mañana, media al medio día y una en la noche

DIFENHIDRAMINA Cápsulas x 50 mg # 180

Tomar una cada 12 horas.

IDX F200

Cita en tres meses.

La cita asignada, es exclusivamente para usted. Si no puede asistir, favor avisar con 24 horas de anticipacion
Asignación de citas: Lunes a Viernes de 2:00 a 6:00 PM, y Sábados de 8:00 a 12:00 m.

INCAPACIDAD

Fecha: 2018.03.14

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE

DOC.IDENT: CC 1110454144 SEXO: MASCULINO
FCHA.NACTO: 1986.10.11 EDAD: 31 A
EST.CIVIL: CASADO RH: A+
DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202
CIUDAD: Ibagué TEL: 3215476266

Dr.JAIRO NOVOA CASTRO

MEDICO PSIQUIATRA

RMED 2053/91 C.C. 19.344.256
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Calle 32 # 4C-40 . Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 1211
Ibagué - Tolima

Se le dan noventa (90) días de incapacidad a partir del 5 de febrero de 2018
IDX. ESQUIZOFRENIA PARANOIDE F200

La cita asignada, es exclusivamente para usted. Si no puede asistir, favor avisar con 24 horas de anticipacion
Asignación de citas: Lunes a Viernes de 2:00 a 6:00 PM, y Sábados de 8:00 a 12:00 m.

EVOLUCIÓN.

Fecha: 2018.10.10

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE

DOC.IDENT: CC 1110454144 SEXO: MASCULINO
FCHA.NACTO: 1986.10.11 EDAD: 32 A
EST.CIVIL: CASADO RH: A+
DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202
CIUDAD: Ibagué TEL: 3215476266

Dr. JAIRO NOVOA CASTRO

MEDICO PSIQUIATRA

RMED 2053/91 C.C. 19.344.256

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Calle 32 # 4C-40 . Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 1211

Ibagué - Tolima

Asiste acompañado por el hermano, quien refiere que envista de que no haya medicamentos ni citas en el ejército, hace cinco días se le terminaron los antipsicóticos, lo que ha generado reactivación de los síntomas psicóticos, alucinaciones de comando, ideas delirantes paranoides.

PLAN

RISPERIDONA MK Tabletas x 2 mg # 540

Tomar una tableta tres veces al día.

LEVOMEPRIMAZINA Tabletas x 100 mg # 180

Tomar una tableta en la noche

(TRATAMIENTO INDEFINIDO)

IDX F200

Cita en seis meses.

JAIRO NOVOA C.
MD. PSIQUIATRA
RMED. 2053/91

La cita asignada, es exclusivamente para usted. Si no puede asistir, favor avisar con 24 horas de anticipación

Asignación de citas: Lunes a Viernes de 2:00 a 6:00 PM, y Sábados de 8:00 a 12:00 m.

INCAPACIDAD

Fecha: 2018.10.10

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE

DOC.IDENT: CC 1110454144 SEXO: MASCULINO
FCHA.NACTO: 1986.10.11 EDAD: 32 A
EST.CIVIL: CASADO RH: A+
DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202
CIUDAD: Ibagué TEL: 3215476266

Dr. JAIRO NOVOA CASTRO

MEDICO PSIQUIATRA

RMED 2053/91 C.C. 19.344.256

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Calle 32 # 4C-40 . Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 1211

Ibagué - Tolima

Se le dan ciento ochenta días (180) días de incapacidad a partir del 10 de octubre de 2018
IDX. ESQUIZOFRENIA PARANOIDE F200

JAIRO NOVOA C.
MD. PSIQUIATRA
RMED. 2053/91

La cita asignada, es exclusivamente para usted. Si no puede asistir, favor avisar con 24 horas de anticipación

Asignación de citas: Lunes a Viernes de 2:00 a 6:00 PM, y Sábados de 8:00 a 12:00 m.

INCAPACIDAD

Fecha: 2020.01.10

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE

DOC.IDENT: CC 1110454144 SEXO: MASCULINO
FCHA.NACTO: 1986.10.11 EDAD: 33 A
EST.CIVIL: CASADO RH: A+
DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202
CIUDAD: Ibagué TEL: 3215476266

Dr. JAIRO NOVOA CASTRO

MEDICO PSIQUIATRA

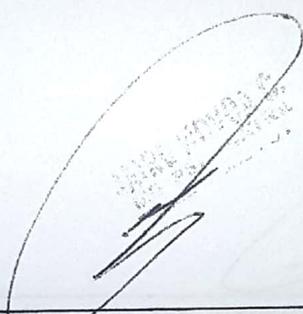
RMED 2053/91 C.C. 19.344.256

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Calle 32 # 4C-40 . Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 1211

Ibagué - Tolima

Se le dan treinta (30) días de incapacidad a partir del 10 de enero de 2020, prorrogable a seis meses.
IDX. ESQUIZOFRENIA PARANOIDE F200



La cita asignada, es exclusivamente para usted. Si no puede asistir, favor avisar con 24 horas de anticipación
Asignación de citas: Lunes a Viernes de 2:00 a 6:00 PM, y Sábados de 8:00 a 12:00 m.

PRESCRIPCION MEDICAMENTOS

Fecha: 2018.10.10

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE

DOC.IDENT: CC 1110454144 SEXO: MASCULINO
FCHA.NACTO: 1986.10.11 EDAD: 32 A
EST.CIVIL: CASADO RH: A+
DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202
CIUDAD: Ibagué TEL: 3215476266

Dr. JAIRO NOVOA CASTRO

MEDICO PSIQUIATRA

RMED 2053/91 C.C. 19.344.256

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Calle 32 # 4C-40 . Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 1211

Ibagué - Tolima

RISPERIDONA MK Tabletas x 2 mg # 540

Tomar una tableta tres veces al día.

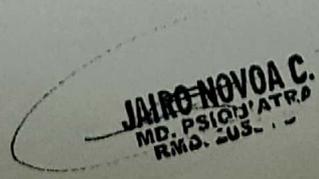
LEVOMEPROMAZINA Tabletas x 100 mg # 180

Tomar una tableta en la noche

(TRATAMIENTO INDEFINIDO)

IDX F200

Cita en seis meses.



La cita asignada, es exclusivamente para usted. Si no puede asistir, favor avisar con 24 horas de anticipación
Asignación de citas: Lunes a Viernes de 2:00 a 6:00 PM, y Sábados de 8:00 a 12:00 m.

EVOLUCION

Fecha: 2020.01.10

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE
 DOC.IDENT: CC 1110454144 SEXO: MASCULINO
 FCHA.NACTO: 1986.10.11 EDAD: 33 A
 EST.CIVIL: CASADO RH: A+
 DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202
 CIUDAD: Ibagué TEL: 3215476266

Dr.JAIRO NOVOA CASTRO

MEDICO PSIQUIATRA

RMED 2053/91 C.C. 19.344.256

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Calle 32 # 4C-40 . Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 1211

Ibagué - Tolima

Asiste acompañado por el hermano, quien refiere que el paciente ha continuado el tratamiento en Sanidad Militar del Ejército hasta noviembre de 2019, por lo que los medicamentos se le terminaron hace 20 días, con lo que se ha presentado reactivación de los síntomas psicóticos, alucinaciones, e ideas delirantes, insomnio, dromomanía. El paciente se encuentra viviendo en una finca con el padre, no realiza ninguna actividad productiva " lo ponen a hacer cosas sencillas", permanece aislado sin ninguna relacion de amistad, o de pareja, ya que la esposa se separó por los altos niveles de agresividad del paciente.

Plan se le reinicia tratamiento. Se le dan treinta días de incapacidad médica a partir de la fecha prorrogable a 180 días.

RISPERIDONA MK Tabletas x 2 mg # 360

Tomar una tableta dos veces al día.

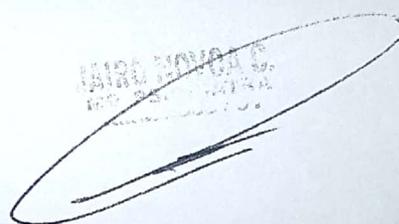
LEVOMEPRMAZINA gotas 4 mg /ml frasco # 6

Tomar 5 gotas al medio día y 20 gotas en la noche.

(TRATAMIENTO INDEFINDO)

IDX F200

Cita en seis meses.



La cita asignada, es exclusivamente para usted. Si no puede asistir, favor avisar con 24 horas de anticipacion
 Asignación de citas: Lunes a Viernes de 2:00 a 6:00 PM, y Sábados de 8:00 a 12:00 m.

PRESCRIPCION MEDICAMENTOS

Fecha: 2020.01.10

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE
 DOC.IDENT: CC 1110454144 SEXO: MASCULINO
 FCHA.NACTO: 1986.10.11 EDAD: 33 A
 EST.CIVIL: CASADO RH: A+
 DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202
 CIUDAD: Ibagué TEL: 3215476266

Dr.JAIRO NOVOA CASTRO

MEDICO PSIQUIATRA

RMED 2053/91 C.C. 19.344.256

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Calle 32 # 4C-40 . Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 1211

Ibagué - Tolima

RISPERIDONA MK Tabletas x 2 mg # 360

Tomar una tableta dos veces al día.

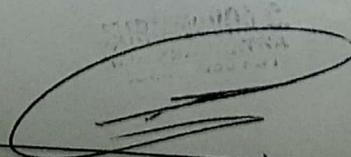
LEVOMEPRMAZINA gotas 4 mg /ml frasco # 6

Tomar 5 gotas al medio día y 20 gotas en la noche.

(TRATAMIENTO INDEFINDO)

IDX F200

Cita en seis meses.



La cita asignada, es exclusivamente para usted. Si no puede asistir, favor avisar con 24 horas de anticipacion
 Asignación de citas: Lunes a Viernes de 2:00 a 6:00 PM, y Sábados de 8:00 a 12:00 m.

INCAPACIDAD

Fecha: 2020.01.10

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE

DOC. IDENT: CC 1110454144 SEXO: MASCULINO
FCHA. NACTO: 1986.10.11 EDAD: 33 A
EST. CIVIL: CASADO RH: A+
DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202
CIUDAD: Ibagué TEL: 3215476266

Dr. JAIRO NOVOA CASTRO

MEDICO PSQUIATRA

RMED 2053/91 C.C. 19.344.256

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Calle 32 # 4C-40 . Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 1211

Ibagué - Tolima

Se le dan treinta (30) días de incapacidad a partir del 10 de enero de 2020, prorrogable a seis meses.
IDX. ESQUIZOFRENIA PARANOIDE F200

JAIRO NOVOA C.
MD. PSQUIATRA
R.MED. 2053/91

La cita asignada, es exclusivamente para usted. Si no puede asistir, favor avisar con 24 horas de anticipación
Asignación de citas: Lunes a Viernes de 2:00 a 6:00 PM, y Sábados de 8:00 a 12:00 m.

EVOLUCION

Fecha: 2020.01.10

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE

DOC.IDENT: CC 1110454144

SEXO: MASCULINO

FCHA.NACTO: 1986.10.11

EDAD: 33 A

EST.CIVIL: CASADO

RH: A+

DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202

CIUDAD: Ibagué

TEL: 3215476266

Dr. JAIRO NOVOA CASTRO

MEDICO PSQUIATRA

RMED 2053/91 C.C. 19.344.256

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Calle 32 # 4C-40 . Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 1211

Ibagué - Tolima

Asiste acompañado por el hermano, quien refiere que el paciente ha continuado el tratamiento en Sanidad Militar del Ejército hasta noviembre de 2019, por lo que los medicamentos se le terminaron hace 20 días, con lo que se ha presentado reactivación de los síntomas psicóticos, alucinaciones, e ideas delirantes, insomnio, dromomanía. El paciente se encuentra viviendo en una finca con el padre, no realiza ninguna actividad productiva "lo ponen a hacer cosas sencillas", permanece aislado sin ninguna relación de amistad, o de pareja, ya que la esposa se separó por los altos niveles de agresividad del paciente.

Plan se le reinitia tratamiento. Se le dan treinta días de incapacidad médica a partir de la fecha prorrogable a 180 días.

RISPERIDONA MK Tabletas x 2 mg # 360

Tomar una tableta dos veces al día.

LEVOMEPRUMAZINA gotas 4 mg /ml frasco # 6

Tomar 5 gotas al medio día y 20 gotas en la noche.

(TRATAMIENTO INDEFINIDO)

IDX F200

Cita en seis meses.

JAIRO NOVOA C.
MD. PSQUIATRA
RMED. 2053 / 91

PRESCRIPCION MEDICAMENTOS

Fecha: 2020.01.10

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE

DOC.IDENT: CC 1110454144 SEXO: MASCULINO

FCHA.NACTO: 1986.10.11 EDAD: 33 A

EST.CIVIL: CASADO RH: A+

DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202

CIUDAD: Ibagué TEL: 3215476266

RISPERIDONA MK Tabletas x 2 mg # 360

Tomar una tableta dos veces al día.

LEVOMEPRMAZINA gotas 4 mg /ml frasco # 6

Tomar 5 gotas al medio día y 20 gotas en la noche.

(TRATAMIENTO INDEFINIDO)

IDX F200

Cita en seis meses.

Dr. JAIRO NOVOA CASTRO

MEDICO PSIQUIATRA

RMED 2053/91 C.C. 19.344.256

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Calle 32 # 4C-40 . Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 1211

Ibagué - Tolima

JAIRO NOVOA C.
M.D. PSIQUIATRA
RM.D. 2053 / 91

**HISTORIA CLINICA NUMERO
1110454144**

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE

DOC.IDENT: CC 1110454144 SEXO: MASCULINO
FCHA.NACTO: 1986.10.11 EDAD: 31 A
EST.CIVIL: CASADO RH: A+
DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202
CIUDAD: Ibagué TEL: 3215476266

**Dr. JAIRO NOVOA CASTRO
MEDICO PSIQUIATRA**

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Calle 32 # 4C-40 . Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 12
Ibagué - Tolima

> MOTIVO DE CONSULTA :

*** !< NUEVO EVENTO 2017.12.16-08:25:40, (JAIRO NOVOA CASTRO) >! ***

"Está en crisis"

> ENFERMEDAD ACTUAL :

*** !< NUEVO EVENTO 2017.12.16-08:25:40, (JAIRO NOVOA CASTRO) >! ***

Paciente de 31 años, unión libre, militar del ejército. Informa la esposa, que el paciente desde hace unos tres años empezó a expresar ideas aisladas " nos van a matar, vea a ese guerrillero" sin haber ninguna persona, lo que desde hace un año se ha incrementado de manera ostensible hasta llegar a presentar ansiedad psicótica intensa, desencadenada por alucinaciones auditivas y visuales, ideas delirantes paranoides persecutorias, irritabilidad, agresividad, insomnio. Anoche presentó crisis grave metiéndose debajo de la cama, se iba a lanzar del balcón. Durante este año se ha venido deteriorando progresivamente, no se deja bañar ni afeitarse, se ha aislado por completo de los amigos y familiares.

No ha tenido tratamiento

> ANTECEDENTES :

*** !< NUEVO EVENTO 2017.12.16-08:25:40, (JAIRO NOVOA CASTRO) >! ***

AP. Traumatismo al caer de una moto con pérdida de conciencia durante unos 15 minutos hace unos 10 meses

.F. Niega.

> EXAMEN MENTAL :

*** !< NUEVO EVENTO 2017.12.16-08:25:40, (JAIRO NOVOA CASTRO) >! ***

Es traído por su esposa a consulta de urgencia, llegando muy ansioso, negativista, consciente con ideas delirantes paranoides intensas, alucinaciones visuales y auditivas, juicio alterado, introspección negativa.

> EXAMENES-LABORATORIO :

**JAIRO NOVOA C.
MD. PSIQUIATRA
R.M.D. 2053/91**

Dr. JAIRO NOVOA CASTRO
Registro Médico: 2053/91

Pag. 1

Asignación de citas: Lunes a Viernes de 2:00 a 6:00 PM, y Sábados de 8:00 a 12:00 m.

**HISTORIA CLINICA NUMERO
1110454144**

**Dr. JAIRO NOVOA CASTRO
MEDICO PSIQUIATRA**

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Calle 32 # 4C-40 . Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 1211
Ibagué - Tolima

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE

DOC.IDENT: CC 1110454144 SEXO: MASCULINO
FCHA.NACTO: 1986.10.11 EDAD: 31 A
EST.CIVIL: CASADO RH: A+
DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202
CIUDAD: Ibagué TEL: 3215476266

> DIAGNOSTICO :

*** !< NUEVO EVENTO 2017.12.16-08:25:40, (JAIRO NOVOA CASTRO) >! ***

ESQUIZOFRENIA PARANOIDE F200

> TRATAMIENTO :

*** !< NUEVO EVENTO 2017.12.16-08:40:45, (JAIRO NOVOA CASTRO) >! ***

Por la intensidad de la crisis psicótica se remite a urgencias del Hospital Federico Lleras para tratamiento intrahospitalario.

Formulación.

HALOPERIDOL ampollas x 5 mg (2-0-2) IM

DIAZEPAM ampollas 10 mg (2-2-2) IV

> EVOLUCION :

JAIRO NOVOA L.
MD. PSIQUIATRA
[Firma]

Dr. JAIRO NOVOA CASTRO
Registro Médico: 2053/91

Pag. 2

Asignación de citas: Lunes a Viernes de 2:00 a 6:00 PM, y Sábados de 8:00 a 12:00 m.

EVOLUCIÓN

Fecha: 2018.03.14

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE

DOC.IDENT: CC 1110454144 SEXO: MASCULINO
FCHA.NACTO: 1986.10.11 EDAD: 31 A
EST.CIVIL: CASADO RH: A+
DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202
CIUDAD: Ibagué TEL: 3215476266

Dr.JAIRO NOVOA CASTRO

MEDICO PSIQUIATRA

RMED 2053/91 C.C. 19.344.256

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Calle 32 # 4C-40 . Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 1211

Ibagué - Tolima

Asiste acompañado por el hermano, quien refiere que el paciente ha disminuido la agresividad. Continúa con ideas delirantes paranoides persecutoria, alucinaciones auditivas y visuales, soliloquios, permanece asialdo, no tiene amigos, la esposa se separó luego de que el paciente la agrediera, no se baña, no se afeita. Está siendo tratado con Difenhidramina 50 mg y Levomepromazina gotas (10-10-30) con lo que apenas se logra tranquilizar, pero persiste con los mismo síntomas psicóticos.

Plan de manejo

RISPERIDONA Tabletas x 2 mg # 270

Tomar una tableta tres veces al día.

LEVOEMPROMAZINA Tabletas x 100 mg # 180

Tomar media en la mañana, media al medio día y una en la noche

DIFENHIDRAMINA Cápsulas x 50 mg # 180

Tomar una cada 12 horas.

IDX F200

Cita en tres meses.

Se le amplía incapacidad en 90 días desde el 5 de febrero de 2018

JAIRO NOVOA C.
MD. PSIQUIATRA

La cita asignada, es exclusivamente para usted. Si no puede asistir, favor avisar con 24 horas de anticipación
Asignación de citas: Lunes a Viernes de 2:00 a 6:00 PM, y Sábados de 8:00 a 12:00 m.

PRESCRIPCION MEDICAMENTOS

Fecha: 2018.03.14

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE

DOC.IDENT: CC 1110454144 SEXO: MASCULINO
FCHA.NACTO: 1986.10.11 EDAD: 31 A
EST.CIVIL: CASADO RH: A+
DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202
CIUDAD: Ibagué TEL: 3215476266

Dr.JAIRO NOVOA CASTRO

MEDICO PSIQUIATRA

RMED 2053/91 C.C. 19.344.256

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Calle 32 # 4C-40 . Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 1211

Ibagué - Tolima

RISPERIDONA Tabletas x 2 mg # 270

Tomar una tableta tres veces al día.

LEVOEMPROMAZINA Tabletas x 100 mg # 180

Tomar media en la mañana, media al medio día y una en la noche

DIFENHIDRAMINA Cápsulas x 50 mg # 180

Tomar una cada 12 horas.

IDX F200

Cita en tres meses.

JAIRO NOVOA C.
MD. PSIQUIATRA

PRESCRIPCION MEDICAMENTOS

Fecha: 2018.03.14

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE

DOC.IDENT: CC 1110454144 SEXO: MASCULINO
FCHA.NACTO: 1986.10.11 EDAD: 31 A
EST.CIVIL: CASADO RH: A+
DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202
CIUDAD: Ibagué TEL: 3215476266

Dr.JAIRO NOVOA CASTRO

MEDICO PSIQUIATRA

RMED 2053/91 C.C. 19.344.256
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Calle 32 # 4C-40 . Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 1211
Ibagué - Tolima

RISPERIDONA Tabletas x 2 mg # 270

Tomar una tableta tres veces al día.

LEVOEMPROMAZINA Tabletas x 100 mg # 180

Tomar media en la mañana, media al medio día y una en la noche

DIFENHIDRAMINA Cápsulas x 50 mg # 180

Tomar una cada 12 horas.

IDX F200

Cita en tres meses.

La cita asignada, es exclusivamente para usted. Si no puede asistir, favor avisar con 24 horas de anticipacion
Asignación de citas: Lunes a Viernes de 2:00 a 6:00 PM, y Sábados de 8:00 a 12:00 m.

INCAPACIDAD

Fecha: 2018.03.14

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE

DOC.IDENT: CC 1110454144 SEXO: MASCULINO
FCHA.NACTO: 1986.10.11 EDAD: 31 A
EST.CIVIL: CASADO RH: A+
DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202
CIUDAD: Ibagué TEL: 3215476266

Dr.JAIRO NOVOA CASTRO

MEDICO PSIQUIATRA

RMED 2053/91 C.C. 19.344.256
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Calle 32 # 4C-40 . Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 1211
Ibagué - Tolima

Se le dan noventa (90) días de incapacidad a partir del 5 de febrero de 2018
IDX. ESQUIZOFRENIA PARANOIDE F200

La cita asignada, es exclusivamente para usted. Si no puede asistir, favor avisar con 24 horas de anticipacion
Asignación de citas: Lunes a Viernes de 2:00 a 6:00 PM, y Sábados de 8:00 a 12:00 m.

EVOLUCIÓN.

Fecha: 2018.10.10

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE

DOC.IDENT: CC 1110454144 SEXO: MASCULINO
FCHA.NACTO: 1986.10.11 EDAD: 32 A
EST.CIVIL: CASADO RH: A+
DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202
CIUDAD: Ibagué TEL: 3215476266

Dr.JAIRO NOVOA CASTRO

MEDICO PSIQUIATRA

RMED 2053/91 C.C. 19.344.256
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Calle 32 # 4C-40 . Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 1211
Ibagué - Tolima

Asiste acompañado por el hermano, quien refiere que envista de que no haya medicamentos ni citas en el ejército, hace cinco días se le terminaron los antipsicóticos, lo que ha generado reactivación de los síntomas psicóticos, alucinaciones de comando, ideas delirantes paranoides.

PLAN

RISPERIDONA MK Tabletas x 2 mg # 540

Tomar una tableta tres veces al día.

LEVOMEPROMAZINA Tabletas x 100 mg # 180

Tomar una tableta en la noche

(TRATAMIENTO INDEFINIDO)

IDX F200

Cita en seis meses.

JAIRO NOVOA C.
MD. PSIQUIATRA
RMED. 2053/91

La cita asignada, es exclusivamente para usted. Si no puede asistir, favor avisar con 24 horas de anticipación
Asignación de citas: Lunes a Viernes de 2:00 a 6:00 PM, y Sábados de 8:00 a 12:00 m.

INCAPACIDAD

Fecha: 2018.10.10

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE

DOC.IDENT: CC 1110454144 SEXO: MASCULINO
FCHA.NACTO: 1986.10.11 EDAD: 32 A
EST.CIVIL: CASADO RH: A+
DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202
CIUDAD: Ibagué TEL: 3215476266

Dr.JAIRO NOVOA CASTRO

MEDICO PSIQUIATRA

RMED 2053/91 C.C. 19.344.256
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Calle 32 # 4C-40 . Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 1211
Ibagué - Tolima

Se le dan ciento ochenta días (180) días de incapacidad a partir del 10 de octubre de 2018
IDX. ESQUIZOFRENIA PARANOIDE F200

JAIRO NOVOA C.
MD. PSIQUIATRA
RMED. 2053/91

La cita asignada, es exclusivamente para usted. Si no puede asistir, favor avisar con 24 horas de anticipación
Asignación de citas: Lunes a Viernes de 2:00 a 6:00 PM, y Sábados de 8:00 a 12:00 m.

INCAPACIDAD

Fecha: 2020.01.10

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE

DOC.IDENT: CC 1110454144 SEXO: MASCULINO
FCHA.NACTO: 1986.10.11 EDAD: 33 A
EST.CIVIL: CASADO RH: A+
DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202
CIUDAD: Ibagué TEL: 3215476266

Dr. JAIRO NOVOA CASTRO

MEDICO PSIQUIATRA

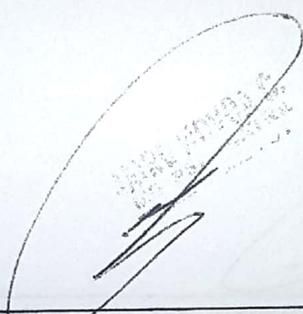
RMED 2053/91 C.C. 19.344.256

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Calle 32 # 4C-40 . Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 1211

Ibagué - Tolima

Se le dan treinta (30) días de incapacidad a partir del 10 de enero de 2020, prorrogable a seis meses.
IDX. ESQUIZOFRENIA PARANOIDE F200



La cita asignada, es exclusivamente para usted. Si no puede asistir, favor avisar con 24 horas de anticipación
Asignación de citas: Lunes a Viernes de 2:00 a 6:00 PM, y Sábados de 8:00 a 12:00 m.

PRESCRIPCION MEDICAMENTOS

Fecha: 2018.10.10

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE

DOC.IDENT: CC 1110454144 SEXO: MASCULINO
FCHA.NACTO: 1986.10.11 EDAD: 32 A
EST.CIVIL: CASADO RH: A+
DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202
CIUDAD: Ibagué TEL: 3215476266

Dr. JAIRO NOVOA CASTRO

MEDICO PSIQUIATRA

RMED 2053/91 C.C. 19.344.256

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Calle 32 # 4C-40 . Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 1211

Ibagué - Tolima

RISPERIDONA MK Tabletas x 2 mg # 540

Tomar una tableta tres veces al día.

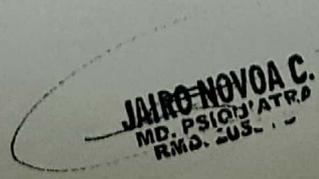
LEVOMEPROMAZINA Tabletas x 100 mg # 180

Tomar una tableta en la noche

(TRATAMIENTO INDEFINIDO)

IDX F200

Cita en seis meses.



La cita asignada, es exclusivamente para usted. Si no puede asistir, favor avisar con 24 horas de anticipación
Asignación de citas: Lunes a Viernes de 2:00 a 6:00 PM, y Sábados de 8:00 a 12:00 m.

EVOLUCION

Fecha: 2020.01.10

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE
 DOC.IDENT: CC 1110454144 SEXO: MASCULINO
 FCHA.NACTO: 1986.10.11 EDAD: 33 A
 EST.CIVIL: CASADO RH: A+
 DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202
 CIUDAD: Ibagué TEL: 3215476266

Dr.JAIRO NOVOA CASTRO

MEDICO PSIQUIATRA

RMED 2053/91 C.C. 19.344.256

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Calle 32 # 4C-40 . Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 1211

Ibagué - Tolima

Asiste acompañado por el hermano, quien refiere que el paciente ha continuado el tratamiento en Sanidad Militar del Ejército hasta noviembre de 2019, por lo que los medicamentos se le terminaron hace 20 días, con lo que se ha presentado reactivación de los síntomas psicóticos, alucinaciones, e ideas delirantes, insomnio, dromomanía. El paciente se encuentra viviendo en una finca con el padre, no realiza ninguna actividad productiva " lo ponen a hacer cosas sencillas", permanece aislado sin ninguna relacion de amistad, o de pareja, ya que la esposa se separó por los altos niveles de agresividad del paciente.

Plan se le reinicia tratamiento. Se le dan treinta días de incapacidad médica a partir de la fecha prorrogable a 180 días.

RISPERIDONA MK Tabletas x 2 mg # 360

Tomar una tableta dos veces al día.

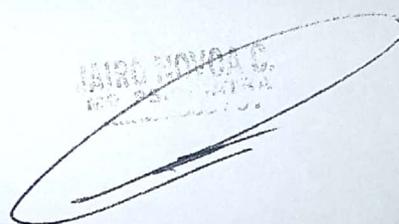
LEVOMEPRMAZINA gotas 4 mg /ml frasco # 6

Tomar 5 gotas al medio día y 20 gotas en la noche.

(TRATAMIENTO INDEFINDO)

IDX F200

Cita en seis meses.



La cita asignada, es exclusivamente para usted. Si no puede asistir, favor avisar con 24 horas de anticipacion
 Asignación de citas: Lunes a Viernes de 2:00 a 6:00 PM, y Sábados de 8:00 a 12:00 m.

PRESCRIPCION MEDICAMENTOS

Fecha: 2020.01.10

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE
 DOC.IDENT: CC 1110454144 SEXO: MASCULINO
 FCHA.NACTO: 1986.10.11 EDAD: 33 A
 EST.CIVIL: CASADO RH: A+
 DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202
 CIUDAD: Ibagué TEL: 3215476266

Dr.JAIRO NOVOA CASTRO

MEDICO PSIQUIATRA

RMED 2053/91 C.C. 19.344.256

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Calle 32 # 4C-40 . Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 1211

Ibagué - Tolima

RISPERIDONA MK Tabletas x 2 mg # 360

Tomar una tableta dos veces al día.

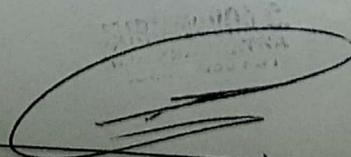
LEVOMEPRMAZINA gotas 4 mg /ml frasco # 6

Tomar 5 gotas al medio día y 20 gotas en la noche.

(TRATAMIENTO INDEFINDO)

IDX F200

Cita en seis meses.



La cita asignada, es exclusivamente para usted. Si no puede asistir, favor avisar con 24 horas de anticipacion
 Asignación de citas: Lunes a Viernes de 2:00 a 6:00 PM, y Sábados de 8:00 a 12:00 m.

INCAPACIDAD

Fecha: 2020.01.10

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE

DOC. IDENT: CC 1110454144 SEXO: MASCULINO

FECHA. NACTO: 1986.10.11 EDAD: 33 A

EST. CIVIL: CASADO RH: A+

DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202

CIUDAD: Ibagué TEL: 3215476266

Dr. JAIRO NOVOA CASTRO

MEDICO PSQUIATRA

RMED 2053/91 C.C. 19.344.256

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Calle 32 # 4C-40 . Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 1211

Ibagué - Tolima

Se le dan treinta (30) días de incapacidad a partir del 10 de enero de 2020, prorrogable a seis meses.
IDX. ESQUIZOFRENIA PARANOIDE F200

JAIRO NOVOA C.
MD. PSQUIATRA
R.MED. 2053/91

La cita asignada, es exclusivamente para usted. Si no puede asistir, favor avisar con 24 horas de anticipación
Asignación de citas: Lunes a Viernes de 2:00 a 6:00 PM, y Sábados de 8:00 a 12:00 m.

EVOLUCION

Fecha: 2020.01.10

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE

DOC.IDENT: CC 1110454144

SEXO: MASCULINO

FCHA.NACTO: 1986.10.11

EDAD: 33 A

EST.CIVIL: CASADO

RH: A+

DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202

CIUDAD: Ibagué

TEL: 3215476266

Dr. JAIRO NOVOA CASTRO

MEDICO PSIQUIATRA

RMED 2053/91 C.C. 19.344.256

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Calle 32 # 4C-40 . Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 1211

Ibagué - Tolima

Asiste acompañado por el hermano, quien refiere que el paciente ha continuado el tratamiento en Sanidad Militar del Ejército hasta noviembre de 2019, por lo que los medicamentos se le terminaron hace 20 días, con lo que se ha presentado reactivación de los síntomas psicóticos, alucinaciones, e ideas delirantes, insomnio, dromomanía. El paciente se encuentra viviendo en una finca con el padre, no realiza ninguna actividad productiva "lo ponen a hacer cosas sencillas", permanece aislado sin ninguna relación de amistad, o de pareja, ya que la esposa se separó por los altos niveles de agresividad del paciente.

Plan se le reinitia tratamiento. Se le dan treinta días de incapacidad médica a partir de la fecha prorrogable a 180 días.

RISPERIDONA MK Tabletas x 2 mg # 360

Tomar una tableta dos veces al día.

LEVOMEPRUMAZINA gotas 4 mg /ml frasco # 6

Tomar 5 gotas al medio día y 20 gotas en la noche.

(TRATAMIENTO INDEFINIDO)

IDX F200

Cita en seis meses.

JAIRO NOVOA C.
MD. PSIQUIATRA
RMED. 2053/91

PRESCRIPCION MEDICAMENTOS

Fecha: 2020.01.10

PACIENTE: CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE

DOC.IDENT: CC 1110454144 SEXO: MASCULINO

FCHA.NACTO: 1986.10.11 EDAD: 33 A

EST.CIVIL: CASADO RH: A+

DIRECCION: Alameda C Int 5 apto 202

CIUDAD: Ibagué TEL: 3215476266

RISPERIDONA MK Tabletas x 2 mg # 360

Tomar una tableta dos veces al día.

LEVOMEPRMAZINA gotas 4 mg /ml frasco # 6

Tomar 5 gotas al medio día y 20 gotas en la noche.

(TRATAMIENTO INDEFINIDO)

IDX F200

Cita en seis meses.

Dr. JAIRO NOVOA CASTRO

MEDICO PSIQUIATRA

RMED 2053/91 C.C. 19.344.256

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Calle 32 # 4C-40 . Tels. (8) 515 4951 - Cel. 317 659 1211

Ibagué - Tolima

JAIRO NOVOA C.
M.D. PSIQUIATRA
RM.D. 2053 / 91

**DICTAMEN DE DETERMINACIÓN DE ORIGEN Y/O
PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL**

31-0299-2018

1. Información general del dictamen pericial

Fecha de dictamen: 26/06/2018	Motivo de calificación: PCL (Dec 1507 /2014)	N° Dictamen: 1110454144 - 453
Tipo de calificación: Otro		
Instancia actual: Primera oportunidad		
Solicitante: Persona natural	Nombre solicitante: LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON	Identificación: CC 1110454144
Teléfono: - 3114372922	Ciudad: Ibagué - Tolima	Dirección: CLUB RESIDENCIAL ALAMEDA C INTERIOR 5 APART 202
Correo electrónico:		

2. Información general de la entidad calificadora

Nombre: Junta Regional de Calificación de Invalidez del Tolima	Identificación: 809.012.454-7	Dirección:
Teléfono:	Correo electrónico:	Ciudad:

3. Datos generales de la persona calificada

Nombres y apellidos: LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON	Identificación: CC - 1110454144	Dirección: CLUB RESIDENCIAL ALAMEDA C INTERIOR 5 APART 202
Ciudad: Ibagué - Tolima	Teléfonos: - 3114372922	Fecha nacimiento: 11/10/1986
Lugar: Fresno - Tolima	Edad: 31 año(s) 8 mes(es)	Genero: Masculino
Etapas del ciclo vital: Población en edad económicamente activa	Estado civil: Casado	Escolaridad: Básica secundaria
Correo electrónico:	Tipo usuario SGSS: Contributivo (Cotizante)	EPS: Sanidad Militar
AFP:	ARL:	Compañía de seguros:

4. Antecedentes laborales del calificado

Tipo vinculación:	Trabajo/Empleo: Oficial del Ejercito	Ocupación:
Código CIUO:	Actividad económica: EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE DEFENSA	
Empresa: FMC - EJERCITO NACIONAL	Identificación: NIT - 800130632	Dirección: Cra 7 No. 52-48 Disan
Ciudad: Bogotá, D.C. - Cundinamarca	Teléfono: 3470200	Fecha ingreso:
Antigüedad:		
Descripción de los cargos desempeñados y duración:		

5. Relación de documentos y examen físico (Descripción)

Relación de documentos

ESTA FOTOCOPIA ES
TOMADA DE LA
PAGINA WEB



13 JUL 2018

Entidad calificadora: Junta Regional de Calificación de Invalidez del Tolima

Calificado: LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON

Dictamen: 1110454144 - 453

Página 1 de 6

- Formulario de solicitud de dictamen diligenciado.
- Fotocopia simple del documento de identidad de la persona objeto de dictamen o en su defecto el número correspondiente.
- Copia completa de la historia clínica de las diferentes instituciones prestadoras de Servicios de Salud, incluyendo la historia clínica ocupacional, Entidades Promotoras de Salud, Medicina Prepagada o Médicos Generales o Especialistas que lo hayan atendido, que incluya la información antes, durante y después del acto médico, parte de la información por ejemplo debe ser la versión de los hechos por parte del usuario al momento de recibir la atención derivada del evento. En caso de muerte la historia clínica o epicrisis de acuerdo con cada caso. Si las instituciones prestadoras de servicios de salud NO hubiesen tenido la historia clínica, o la misma NO esté completa, deberá reposar en el expediente certificado o constancia de este hecho, caso en el cual, la entidad de seguridad social debió informar esta anomalía a los entes territoriales de salud, para la investigación e imposición de sanciones él que hubiese lugar.
- Comprobante pago de honorarios

Información clínica y conceptos

Resumen del caso:

Mediante oficio de fecha 19/04/2018 dirigido a la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Tolima, Luis Felipe Chavez Calderón, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.110.454.144, obrando en nombre propio envía documentación con el fin de realizar Calificación de pérdida de capacidad laboral para emprender acciones legales.

Resumen de información clínica más reciente:

Trabajador que laboraba como capitán del ejercito en la empresa Ejercito nacional de Colombia, refiere que sufre accidente en motocicleta con trauma craneoencefalico y perdida del conocimiento, cambios de la conducta desde haca +/- 4 años, hospitalizado en una ocasión, con dos intentos de suicidio.

Conceptos médicos

Fecha: 11/11/2017

Especialidad: Osteoplastic - Dr. Juan Francisco Javier Ospina Ortiz

Resumen:

MC: Control. EA Paciente con sinovitis inflamatoria de tobillos quien refiere continuar dolor en tobillo derecho a pesar del manejo con terapia física y plantillas tiene pendiente reporte de resultados de paraclínicos solicitados. Dx: Otros traumatismos del pie y del tobillo, especificados.

Fecha: 30/11/2017

Especialidad: Clinica Los Ocobos - Dr. William Alexander Acosta Sanabria

Resumen:

MC: Cefalea. EA: Paciente masculino de 30 años de edad con antecedente de accidente de tránsito en calidad de pasajero de motocicleta sufriendo trauma craneoencefálico moderado, con pérdida de conciencia fue atendido en clínica ASOTRAUMA se tomó TAC de cráneo que refiere fue normal, en el momento refiere persiste con cefalea global y emesis ocasional, no refiere otra sintomatología. Dx: Traumatismo superficial de la cabeza. parte no especificada.

Fecha: 16/11/2017

Especialidad: Historia Clinica - Dr. Manuel Antonio Bonilla

Resumen:

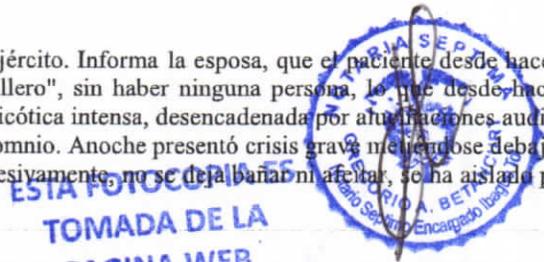
MC: Dolor en ambos pies. EA: Paciente con severo dolor en ambos pies de aproximadamente 3 meses de evolución mas agudo pero el dolor ha sido crónico y levemente limitante tiene actividad física forzada en su profesión; trae resonancia de ambos pies con lesión del peroneoastragalino anterior derecho. Dx: 1. Tendinitis de los peroneo. 2. Ruptura ligamento peroneo astragalino anterior pie derecho.

Fecha: 16/12/2017

Especialidad: Historia Clinica - Dr. Jairo Novoa Castro

Resumen:

MC: Está en crisis. EA: Paciente de 31 años, unión libre, militar del ejército. Informa la esposa, que el paciente desde hace unos tres años empezó a expresar ideas aisladas "nos van a matar, vea a ese guerrillero", sin haber ninguna persona, lo que desde hace un año se ha incrementado de manera ostensible hasta llegar a presentar ansiedad psicótica intensa, desencadenada por alteraciones auditivas y visuales, ideas delirantes paranoides persecutorias, irritabilidad, agresividad, insomnio. Anoche presentó crisis grave metiendo debajo de la cama, se iba a lanzar del balcón. Durante este año ha venido deteriorando progresivamente, no se deja bañar ni afeitarse, se ha aislado por completo de los amigos y familiares. DX: Esquizofrenia paranoica.



Pruebas específicas

Fecha: 14/05/2017

Nombre de la prueba: CEDICAF RMN de Columna Cervical Simple - Dra. Ingrid Janette Vivas Bonilla

Resumen:

La lordosis de encuentra rectificadas, no existe escoliosis, los cuerpos vertebrales de altura y morfología normal, hay adecuada alineación, hay disminución tenue de la señal de todos los discos de la región cervical. Los neuroforámenes son amplios en todos los segmentos pero se aprecia a la altura de C4-C5 y C5-C6 pequeñas protrusiones discales centrales, el conducto raquídeo es amplio, la médula de apariencia normal, la unión cráneo vertebral y la articulación atlóido axoidea son normales. **CONCLUSIÓN:** 1. Rectificación de la lordosis. 2. Discopatía leve con pequeña protrusión discal sin compromiso radicular.

Fecha: 19/05/2017

Nombre de la prueba: CEDICAF - Resonancia De Tobillo Derecho Simple - Dr. Juan Pablo Ovalle Rojas

Resumen:

OPINIÓN: 1. Ruptura completa de apariencia antigua del ligamento peroneoastragalino anterior. Discreto aumento del líquido intrarticular hacia el receso tibioastragalino anterior en su aspecto externo. 2. Edema del tejido celular subcutáneo en región peri-maleolar externa. 3. Os trigonu.

Fecha: 24/05/2017

Nombre de la prueba: Clinica Tolima - Resonancia Magnética Columna Lumbosacra - Dr. Carlos Andres Cortez Villarreal

Resumen:

CONCLUSIÓN: Incipientes osteofitos lumbares, deshidratación y abombamiento discal en L5-S1.

Fecha: 16/06/2017

Nombre de la prueba: Clinica Tolima - Resonancia Magnética Columna Dorsal - Dr. Alonso Parra Orjuela

Resumen:

CONCLUSIÓN: Hernias descritas desde T3 hasta T7 que alcanzan a contactar y deformar el cordón medular sin signos de mielopatía compresiva en el momento del examen.

Fecha: 03/08/2017

Nombre de la prueba: EMG - NC - Dr. Julio Ernesto Giraldo Valencia

Resumen:

CONCLUSIÓN: El presente estudio electrofisiológico es demostrativo de un atrapamiento del nervio mediano a través del túnel del carpo (Síndrome del túnel del carpo) Bilateral leve fase I. Concomitante con un síndrome radicular C5-C6, C6-C7 y L4-L5, L5-S1 bilateral moderado crónico.

Fecha: 02/10/2017

Nombre de la prueba: UTM - Resonancia Magnética de Columna Cervical Simple - Dr. Paredes Anzola Rodolfo

Resumen:

CONCLUSIÓN: 1. Disminución de la lordosis de la columna cervical probable posición antalgica. 2. Cambios degenerativos a nivel C5-C6 con signos de hernia discal a este nivel.

Concepto de rehabilitación

Proceso de rehabilitación: Sin información

**ESTA FOTOCOPIA ES
TOMADA DE LA
PAGINA WEB**



13 JUL 2018

Entidad calificadoradora: Junta Regional de Calificación de Invalidez del Tolima

Calificado: LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON

Dictamen: 1110454144 - 453

Página 3 de 6

Valoraciones del calificador o equipo interdisciplinario

Fecha: 21/05/2018

Especialidad: TERAPIA OCUPACIONAL

Refiere como antecedentes laborales: Capitán del Ejército Nacional desde hace 14 años. Se encuentra incapacitado desde hace 12 meses. Llega al consultorio en compañía de su hermano Andres Chávez, presenta marcha independiente, con inquietud motora, observado ansioso, paranoide. No es posible realizar examen físico, el paciente no lo permite. Al examen mental se encuentra desorientado en las tres esferas, porte y actitud alucinatoria, pensamiento ilógico, con contenido delirante, persecutorio, alteraciones en la sensorio-percepción, refiere alucinaciones auditivas y despersonalización, "hay una persona que siempre me acompaña y me da órdenes, de matar y agredir a los demás, o de lanzarme por una ventana, veo sangre", sin conciencia de enfermedad, insight (-). Sus cambios de conducta y su estado mental han deteriorado su capacidad en la toma de decisiones, autonomía, hábitos higiénicos, su interacción con el medio ambiente familiar y social. Vive en Ibagué, en casa propia, en compañía de sus padres. Requiere la supervisión permanente de otra persona.

Fecha: 21/05/2018

Especialidad: Medicina laboral

Se valora trabajador de sexo masculino, quien ingresa al consultorio por sus propios medios, marcha normal, adecuada presentación personal, afebril al tacto, encontrándose en aparentes buenas condiciones generales, facies normal, consciente, cooperador, La edad aparente concuerda con la edad real. Talla: 1.70 cts. Peso: NST, TA: NST FC: NST, FR: NST, **por la condición mental del paciente y el estado médico en que asiste a la valoración no es posible realizar examen físico.**

CIE-10	Diagnóstico	Diagnóstico específico	Origen
F200	Esquizofrenia paranoide		Enfermedad común
M545	Lumbago no especificado		Enfermedad común
S932	Ruptura de ligamentos a nivel del tobillo y del pie	Ruptura antigua del ligamento peroneo astragalino anterior	Accidente común
M509	Trastorno de disco cervical, no especificado		Accidente común
M511	Trastorno de disco lumbar y otros, con radiculopatía		Enfermedad común

Deficiencia	Capítulo	Tabla	CFP	CFM1	CFM2	CFM3	Valor	CAT	Total
Deficiencia por trastornos psicóticos (Eje I)	13	13.2	3	NA	NA	NA	60,00%		60,00%
Valor combinado									60,00%

Deficiencia	Capítulo	Tabla	CFP	CFM1	CFM2	CFM3	Valor	CAT	Total
Deficiencia por alteración de miembros inferiores	14	14.9	NA	NA	NA	NA	2,00%		2,00%
Valor combinado									2,00%

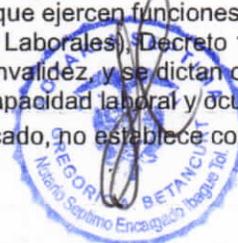
Deficiencia	Capítulo	Tabla	CFP	CFM1	CFM2	CFM3	Valor	CAT	Total
Lesión de segmentos móviles de la columna lumbar	15	15.3	2	2	2	NA	15,00%		15,00%
Lesión de segmentos móviles de columna cervical	15	15.1	2	2	2	NA	15,00%		15,00%
Valor combinado									27,75%

Fundamentos de derecho:

Ley 100 de 1993 crea las Juntas de Calificación Artículo 41, modificado por el Artículo 52 de la Ley 962/2005 y el artículo 142 del Decreto 019/2012, Ley 962 de 2005 (Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos). Decreto 1477/2005 (Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales). Decreto 1352 de 2013 (Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez, y se dictan otras disposiciones), Decreto 1507 de 2014 Determina el Manual Único de Calificación de la pérdida de la capacidad laboral y ocupacional.

EXAMEN MENTAL: Regular presentación personal, poca comunicación, medicado, no establece contacto visual con el médico, no respondió preguntas realizadas.

ESTA FOTOCOPIA ES
TOMADA DE LA
PAGINA WEB



13 JUL 2018

Entidad calificador: Junta Regional de Calificación de Invalidez del Tolima

Calificado: LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON

Dictamen: 1110454144 - 453

Página 4 de 6

Deficiencias

Capítulo	Valor deficiencia
Capítulo 13. Deficiencias por trastornos mentales y del comportamiento.	60,00%

Análisis y conclusiones:

Trabajador de 31 años de edad, educación básica secundaria, estado civil Casado, Miembro del Ejercito Nacional, no se encuentra laborando, Se revisa en todas sus partes la Historia Clínica aportada por El calificado en la solicitud de fecha 19/04/2018, en la que solicitan se determine la pérdida de la capacidad laboral producida por la patología "1-. Esquizofrenia paranoide. 2-. Ruptura ligamento peroneo astragalino pie derecho. 3-. Discopatía cervical. 4-. Discopatía lumbar." que presenta el afiliado Sr

(a) Luis Felipe Chavez Calderon identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.110.454.144 quien fue citado a esta Junta el día 21/05/2018, con el fin de que suministrará información sobre sus actividades laborales y realizar valoración médica. De acuerdo con las consideraciones anotadas, con base en los fundamentos de Hecho y de Derecho, con el concepto de la terapeuta ocupacional de la Junta Regional de calificación del Tolima y lo manifestado por el paciente, se califica la pérdida de la capacidad laboral con una Deficiencia (Título I) de 35.84 %, Rol Laboral, Rol Ocupacional y otras áreas ocupacionales (Titulo II) 28.50 % para un total de 64.34 %, de origen Común y fecha de estructuración el día 26-11-2017. Una vez presentado el proyecto, discutido en audiencia privada el día 26 Junio del 2018 y aprobado en su totalidad por todos los miembros de la junta, se firma el dictamen y se entrega a la secretaria para su notificación.

6. Fundamentos para la calificación del origen y/o de la perdida de capacidad laboral y ocupacional

Título I - Calificación / Valoración de las deficiencias

Diagnósticos y origen

Capítulo 14. Deficiencias por alteración de las extremidades superiores e inferiores.	2,00%
Capítulo 15. Deficiencias por alteraciones de la columna vertebral y la pelvis.	27,75%
CFP CFM: CI: Clase factor principal ase factor modulador	
Valor final de la combinación de deficiencias sin ponderar	71,68%

Formula ajuste total de deficiencia por tabla:

$(CFM1 - CFP) + (CFM2 - CFP) + (CFM3 - CFP)$

Formula de Baltazar: Obtiene el valor de las deficiencias sin ponderar. $A + \frac{(100 - A) * B}{B}$ A: Deficiencia mayor valor. B: Deficiencia menor valor.

B

Calculo final de la deficiencia ponderada: % Total deficiencia (sin ponderar) x 0,5	35,84%
--	---------------

Título II - Valoración del rol laboral, rol ocupacional y otras áreas ocupacionales

Rol laboral

Restricciones del rol laboral	20
Restricciones autosuficiencia económica	1.5
Restricciones en función de la edad cronológica	1
Sumatoria rol laboral, autosuficiencia económica y edad (30%)	22,50%

Calificación otras áreas ocupacionales (AVD)

A 0,0 No hay dificultad, no dependencia.	B 0,1 Dificultad leve, no dependencia.	C 0,2 Dificultad moderada, dependencia moderada.
D 0,3 Dificultad severa, dependencia severa.	E 0,4 Dificultad completa, dependencia completa.	

Sumatoria total de otras áreas ocupacionales (20%)	6
---	----------

Valor final título II	28,50%
------------------------------	---------------

ESTA FOTOCOPIA ES
TOMADA DE LA
PAGINA WEB



13 JUL 2018

Entidad calificadora: Junta Regional de Calificación de Invalidez del Tolima

Calificado: LUIS FELIPE CHAVEZ CALDERON

Dictamen: 1110454144 - 453

Página 5 de 6

d1	1. Aprendizaje y aplicación del conocimiento	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	Total
		d110	d115	d140-d145	d150	d163	d166	d170	d172	d175-d177	d1751	
		0.1	0.2	0.1	0.2	0.2	0	0.1	0.2	0.2	0.2	
d3	2. Comunicación	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	2.10	Total
		d310	d315	d320	d325	d330	d335	d345	d350	d355	d360	
		0.1	0.2	0	0.1	0.1	0	0	0.2	0.2	0.1	
d4	3. Movilidad	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	3.10	Total
		d410	d415	d430	d440	d445	d455	d460	d465	d470	d475	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0.2	0.2	
d5	4. Autocuidado personal	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9	4.10	Total
		d510	d520	d530	d540	d5401	d5402	d550	d560	d570	d5701	
		0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.1	
d6	5. Vida doméstica	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	5.6	5.7	5.8	5.9	5.10	Total
		d610	d620	d6200	d630	d640	d6402	d650	d660	d6504	d6506	
		0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	

7. Concepto final del dictamen pericial

Valor final de la deficiencia (Ponderado) - Título I	35,84%
Valor final rol laboral, ocupacional y otras áreas ocupacionales - Título II	28,50%
Pérdida de la capacidad laboral y ocupacional (Título I + Título II)	64,34%

Origen: Enfermedad

Riesgo: Común

Fecha de estructuración: 26/11/2017

Fecha declaratoria: 26/06/2018

Sustentación fecha estructuración y otras observaciones:

Por historia clínica.

Nivel de pérdida: Invalidez

Muerte: No

Ayuda de terceros para ABC y AVD: No

Ayuda de terceros para toma de decisiones:
Si

Requiere de dispositivos de apoyo: No

Enfermedad de alto costo/catastrófica: No

Enfermedad degenerativa: No

Enfermedad progresiva: Si

8. Grupo calificador

Fernando Lopez Galindo

Fernando Lopez Galindo
Médico ponente
RM 25L 5523/83 LSO 2066/08

ESTA FOTOCOPIA ES
TOMADA DE LA
PAGINA WEB

13 JUL 2018

Luisa Fernanda Pardo Restrepo

Luisa Fernanda Pardo Restrepo
Médico principal
RM 182060 - 1999 / L.S.O 4430 - 2007



Elvia Gonzales Olarte

Elvia Gonzales Olarte
Terapeuta Ocupacional, Esp.
Rehabilitación. Rehabilitación de la
Mano, Magister en Prevención de
Riesgos Laborales.
N3G

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD DEL EJÉRCITO**

NOTIFICACION

DE LAS CONCLUSIONES DEL ACTA DE JUNTA MEDICA, SEGUN LO DETERMINADO EN EL ARTICULO 69 DE LA LEY 1437 DEL 18 DE ENERO DE 2011.

EN BOGOTA, D.C, A LOS 13/11/2020 SE NOTIFICA DE LAS CONCLUSIONES DEL ACTA DE JUNTA MEDICA LABORAL DEFINITIVA No. 117807 DE FECHA AGO 31 2020, CORRESPONDIENTE AL SR CT CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE CC. 1110454144

CONCLUSIONES

A- DIAGNOSTICO POSITIVO DE LAS LESIONES O AFECCIONES

1).ANTECEDENTE DEL 04/02/2017 ACCIDENTE DE TRANSITO EN CALIDAD DE PASAJERO CON POSTERIOR TRAUMA CRANEOENCEFALICO SIN IAL ASOCIADO A CEFALEA INESPECIFICA CON HISTORIA CLINICA DEL 04/02/2017, CON VALORACION POR NEUROCIRUGIA Y NEUROLOGIA SUSCEPTIBLE DE MANEJO MEDICO, ESTABLE.- 2).DESHIDRATACION Y ABOMBAMIENTO DISCAL EN L5-S1 CON RESONANCIA LUMBOSACRA DEL 19/05/2017, ASOCIADO A DORSALGIA CON RESONANCIA NUCLEAR DE COLUMNA DORSAL CON HERNIAS DISCALES DESDE T5-T6 SEGÚN CONCEPTO MEDICO NUMERO 179039, CON DOLOR SOMATICO ESPINAL VALORADO POR NEUROCIRUGIA , ORTOPEDIA, FISIATRIA, NEUROLOGIA QUE DEJAN COMO SECUELA A) DORSOLUMBALGIA CRONICA.- 3).DISCOPATIA CERVICAL CON RADICULOPATIA CON RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA SEGÚN CONCEPTO MEDICO NUMERO 142389 VALORADO POR ORTOPEDIA QUE DEJA COMO SECUELA A) CERVICALGIA CRONICA. - 4).RUPTURA DEL LIGAMENTO PERONEO ASTRAGALINO CON RESONANCIA DE TOBILLO DERECHO DEL 04/04/2017 CON RUPTURA COMPLETA DE APARIENCIA ANTIGUA DEL LIGAMENTO PERONEO ASTRAGALINO ANTERIOR. DISCRETO AUMENTO DEL LIQUIDO INTRAARTICULAR HACIA EL RECESO TIBIOASTRAGALINO ANTERIOR EN SU ASPECTO EXTERNO; RESONANCIA DE TOBILLO IZQUIERDO SIMPLE DEL 04/04/2017 CON DISCRETO AUMENTO DEL LIQUIDO INTRAARTICULAR HACIA EL RECESO TIBIO ASTRAGALINO, LESION DE APARIENCIA ANTIGUA PARCIAL DEL LIGAMENTO ASTRAGALINO ANTERIOR, TENOSINOVITIS DEL TIBIAL POSTERIOR, FLEXOR LARGO DEL HALLUX VALORADO POR ORTOPEDIA SUSCEPTIBLE DE MANEJO MEDICO NO APORTA IAL.- 5).ESQUIZOFRENIA INDIFERENCIADA, CON TENDENCIA PARANOIDES MAS TRANSTORNO NEUROCONDUCTIVO, CON INCAPACIDAD MEDICA DESDE HACE TRES AÑOS EN CASA CON EXAMEN DE NEUROPSICOLOGIA CON TRANSTORNO NEUROCONGNITIVO POR ENFERMEDAD MENTAL EN MANEJO FARMACOLOGICO CON LEVOMEPRONAXINA Y RISPERIDONA VALORADO POR PSIQUIATRIA, NEUROLOGIA, NEUROPSICOLOGIA SINTOMATICO. - 6).EXPOSICION CRONICA AL RUIDO CON AUDIOMETRIA TONAL SERIADA DEL 4/ DICIEMBRE DEL 2018 Y POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DEL 10/08/2020 CON AUDICION FUNCIONAL BILATERAL EN OIDO DERECHO DE 7.5 DB OIDO IZQUIERDO 7.5 DB. VALORADO EN SALA DE JUNTAS, ESTABLE.- 7).SINDROME DEL TUNEL CARPO CON ELECTROMIOGRAFIA DEL 03/08/2017 ATRAPAMIENTO DEL NERVIIO MEDIADO A TRAVES DEL TUNEL DEL CARPO BILATERAL FASE I VALORADO POR FISIATRIA SINTOMATICO. FIN DE LA TRASCIPCION.-

B- CLASIFICACION DE LAS LESIONES O AFECCIONES Y CALIFICACION DE CAPACIDAD PSICOFISICA PARA EL SERVICIO

INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL

NO APTO - SEGUN ARTICULO 59 LITERAL A Y D DECRETO 094/1989, NO SE RECOMIENDA REUBICACION LABORAL.

C-EVALUACION DE LA DISMINUCION DE LA CAPACIDAD LABORAL

LE PRODUCE UNA DISMINUCION DE LA CAPACIDAD LABORAL DEL SESENTA Y CUATRO PUNTO CERO SEIS POR CIENTO (64,06%)

D- IMPUTABILIDAD DEL SERVICIO

LESION-1 OCURRIO EN EL SERVICIO PERO NO POR CAUSA Y RAZÓN DEL MISMO. LITERAL (A)(AC) AFECCION-2 SE CONSIDERA ENFERMEDAD PROFESIONAL, LITERAL (B)(EP) AFECCION-3 SE CONSIDERA ENFERMEDAD COMUN, LITERAL (A)(EC) AFECCION-4 SE CONSIDERA ENFERMEDAD COMUN, LITERAL (A)(EC) AFECCION-5 SE CONSIDERA ENFERMEDAD COMUN, LITERAL (A)(EC) AFECCION-6 SE CONSIDERA ENFERMEDAD PROFESIONAL, LITERAL (B)(EP) AFECCION-7 SE CONSIDERA ENFERMEDAD COMUN, LITERAL (A)(EC)

E- FIJACION DE LOS CORRESPONDIENTES INDICES

DE ACUERDO AL ARTICULO 15 DEL DECRETO 1796 DEL 14-SEP-2000, LE CORRESPONDE POR: 1-). NO HAY LUGAR A FIJAR INDICES DE LESION.2-). NUMERAL 1 -062, LITERAL (A) INDICE CINCO (5)- 3-). NUMERAL 1 -042, LITERAL (A) INDICE DOS (2)- 4-). NO HAY LUGAR A FIJAR INDICES DE LESION.5-). NUMERAL 3 -005, LITERAL (B) INDICE CATORCE (14)- 6-). NO HAY LUGAR A FIJAR INDICES DE LESION.7-). NUMERAL 4 -191, LITERAL (A) INDICE CINCO (5)- NOTA: TENER EN CUENTA RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL.SE REALIZA JUNTA MEDICA DE REINTEGRO EN CUMPLIMIENTO DE TUTELA NUMERO 73001-33-33-002-2020-00069-00 DEL 11 DE MAYO DEL 2020 DEL JUZGAGO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE POR EL

"DIOS CONCEDE LA VICTORIA A LA CONSTANCIA"

Carrera 7 No.52-60 PBX: 3470200 Telefax: 3483406-3477963 Microondas 2267-2061-3006

E-mail: junmedmov2@ejercito.mil.co disanje@tutopia.com Extranet: CDO.EJC.: dirsan@ejercito.mil.om

MAGISTRADO CARLOS DANIEL CUENCA VALENZUELA. NOTA JURIDICA DISAN FECHA INGRESO: 26/06/2004-GRADO: CAPITAN (ACTIVO) RESOLUCION 965 FECHA 23 SEPTIEMBRE DE 2004, FALLO DE TUTELA: 2020-0069-00, POR EL CUAL "ORDENA A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL QUE, PROCEDA A REALIZAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A FIN DE REMITIR EL CASO DEL SEÑOR LUIS FELIPE CHÁVEZ CALDERÓN IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.110.454.144, A EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD PSICOFÍSICA Y DE LA DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD LABORAL ANTE LA JUNTA MÉDICO LABORAL DE LA QUINTA DIVISIÓN" CASO LLEVADO PARA LA VIGENCIA 2020 POR PS. ABOGADA ELIANA DE LOS ANGELES GUEVARA FERNANDEZ. MOTIVACION: CAPITAN DE ARMA ARTILLERIA CON 15 AÑOS Y 4 MESES DE ANTIGUEDAD, INCAPACITADO DESDE EL 2017 POR ENFERMEDAD MENTAL DADO POR ESQUIZOFRENIA INDIFERENCIADA CON TENDENCIA PARANOIDE MAS TRASTORNO NEUROCONDUCTIVO CON INCAPACIDAD DESDE EL 2017 EN CASA EN MANEJO FARMACOLOGICO CON LEVOMEPRIMAXINA Y RISPERIDONA DE ACUERDO A RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL DEBE EVITAR SITUACIONES DE ESTRES NO TRASNOCAR, NO PORTAR ARMAMENTO POR LA CONDICION CLINICA ACTUALMENTE EXPUESTA, ESTA JUNTA MEDICA RATIFICA LA DESICION DANDO DE FORMA NEGATIVA LA REUBICACION.

INTERVIENEN LOS MIEMBROS DE LA JUNTA MEDICA LABORAL

DRA(A) ROCIO CARBONÓ PINEDO OFICIAL DE SANIDAD
DR(A) DERLY JAZMIN GUEPENDO BELTRAN OFICIAL DE SANIDAD
DR(A) XIOMARA TOQUICA SANABRIA OFICIAL DE SANIDAD

NOTIFICACION DEL ACTA DE JUNTA MEDICA, SEGUN LO DETERMINADO EN EL ARTICULO 69 DE LA LEY 1437 DEL 18 DE ENERO DE 2011, AL CORREO ELECTRONICO mariasaturial1@hotmail.com AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL DERECHO.

LA PRESENTE NOTIFICACION SE CONSIDERARÁ SURTIDA AL FINALIZAR EL DIA SIGUIENTE AL DE LA ENTREGA DEL AVISO EN EL LUGAR DEL DESTINO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 69 DE LA LEY 1437 DEL 18 DE ENERO DEL 2011.

SS . EIDER ROJAS SOLANO
TRAMITACION JUNTAS MEDICAS

SS . EIDER ROJAS SOLANO 13/11/20 16:24:39

CONFIDENCIAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

IBAGUE, día 31 mes 08 de 2020

AUTORIZACION PARA SER NOTIFICADO POR CORREO ELECTRONICO

Por medio de la presente y en concordancia con el artículo 56 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo que reza, "**las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrador haya aceptado este medio de notificación**". Autorizo a Medicina Laboral de la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, para que me sean notificadas las decisiones del acta de Junta Médica Laboral al siguiente correo electrónico.

mariajaturia11 @hotmail.com

Firma paciente autorizador



APELLIDOS Y NOMBRES Chavez Collier Luis Felipe
C.C. N° 1110454144 DE ibague
TELEFONO: 3203486883

HUELLA



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nº 206832



ACTA DE JUNTA MÉDICA LABORAL No. 117807
REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

LUGAR Y FECHA: BOGOTA, D.C. AGOSTO 31 de 2020

INTERVIENEN: Doctor DR(A). ROCIO CARBONÓ PINEDO
Oficial de Sanidad

Doctor DR(A). DERLY JAZMIN GUEPENDO BELTRAN
Oficial de Sanidad

Doctor DR(A). XIOMARA TOQUICA SANABRIA
Oficial de Sanidad

ASUNTO: Que trata del Acta de Junta Médica Laboral Militar. Que estudia en todas sus partes los documentos de sanidad del caso a valorar, clasificando la capacidad laboral, lesiones, secuelas, indemnizaciones e Imputabilidad al servicio, de conformidad con el Artículo. 15_ del Decreto 1796_ de 14- SEPTIEMBRE DEL 2000, acordando el texto y conclusiones, de acuerdo con los conceptos emitidos por los especialistas tratantes.: AUDIOMETRIA-AUDIOMETRIA TONAL SERIADA- CLINICA DEL DOLOR -ELECTROMIOGRAFIA-FISIATRIA-NEUROCIRUGIA- NEUROLOGIA- NEUROPSICOLOGIA-ORTOPEDIA-POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS ESTADO ESTABLE -PSIQUIATRIA (COMITE BASAN)-SALUD OCUPACIONAL-

I. IDENTIFICACIÓN: Grado CT. Código 1110454144 Apellidos y Nombres Completos CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE CC No. 1110454144 DE IBAGUE- ARMA: ART- FECHA DE NACIMIENTO: OCTUBRE 11 DE 1986- NATURAL DE FRESNO- Edad 33 años. Ciudad y Residencia Actual: CLUB R ALAMEDA MZ C BLOQ 9 APTO 202DE: IBAGUETEL: 3203486583 CUENTA NO ANEXA

II. CAUSAL DE CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 19 del Decreto 1796 de 2000 esta Junta Médica se convoca por: **SE REALIZA JUNTA MEDICA DE REINTEGRO EN CUMPLIMIENTO DE TUTELA NUMERO 73001-33-33-002-2020-00069-00 DEL 11 DE MAYO DEL 2020 DEL JUZGAGO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE POR EL MAGISTRADO CARLOS DANIEL CUENCA VALENZUELA. (REINTEGRO)**

NOTA JURIDICA DISAN FECHA INGRESO:26/06/2004-GRADO: CAPITAN (ACTIVO) RESOLUCION 965 FECHA 23 SEPTIEMBRE DE 2004, FALLO DE TUTELA: 2020-0069-00, POR EL CUAL "ORDENA A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL QUE, PROCEDA A REALIZAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A FIN DE REMITIR EL CASO DEL SEÑOR LUIS FELIPE CHÁVEZ CALDERÓN IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.110.454.144, A EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD PSICOFÍSICA Y DE LA DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD LABORAL ANTE LA JUNTA MÉDICO LABORAL DE LA QUINTA DIVISIÓN" CASO LLEVADO PARA LA VIGENCIA 2020 POR PS. ABOGADA ELIANA DE LOS ANGELES GUEVARA FERNANDEZ

III. ANTECEDENTES

A. Al paciente le fue efectuado examen sicofísico general para la presente diligencia, la cual se verifica de acuerdo con el concepto y la intervención personal del especialista.

- Se le practicó Junta Médica Laboral SI _____ NO X .
- Consejo Técnico SI _____ NO X .
- Tribunal Médico SI _____ NO X .

B. Antecedentes del Informativo

SIN INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS

IV. CONCEPTOS DE LOS ESPECIALISTAS

(AFECCIÓN POR EVALUAR- DIAGNÓSTICO- ETIOLOGÍA- TRATAMIENTOS VERIFICADOS- ESTADO ACTUAL- PRONÓSTICO- FIRMA MÉDICO)

Fecha: 04/12/2018 Servicio: ORTOPEDIA

FECHA DE INICIO: PACIENTE CON CUADRO DE 2 AÑOS DE DOLOR POR ACCIDENTE DE TRANSITO ASISTE PARA CONCEPTO POR 1.CERVICALGIA 2.DORSALGIA 3.LUMBALGIA 4.RUPTURA LIGAMENTO PERONERO ASTRAGALINO DERECHO 5.DOLOR TOBILLO IZQUIERDO. SIGNOS Y SINTOMAS: 1.IMPOSIBILIDAD PARA LA MOVILIDAD POR DOLOR RNM DISCOPATIA C5 C6 CON HERNIA DISCAL 2.IMPOSIBILIDAD PARA MOVILIDAD POR DOLOR RNM HERNIA DISCALES DESDE T3 T7 3. IMPOSIBILIDAD PARA LA MOVILIDAD POR DOLOR Y RNM ABOMBAMIENTO DISCAL L5 S1 4.DOLOR CON MOVILIDAD TOBILLO DERECHO CAJON POSITIVO RNM RUPTURA PERONEO ASTRAGALINO ANTERIOR TOTAL 5.DOLOR CON MOVILIDAD RNM RUPTURA PERONERO ASTRAGALINO ANTERIOR PARCIAL. ETIOLOGIA: TRAUMATICA 4-5 DEGENERATIVA 1-2-3. ESTADO ACTUAL: MYU SINTOMATICO DOLOR PERMANENTE, CON POSIBILIDAD PARA MOVILIDAD COLUMNA. DIAGNOSTICO: 1.M501 DISCOPATIA CERVICAL CON RADICULOPATIA 2.M546 HERNIAS DISCALES TORACICAS 3.M511 DISCOPATIA LUMBAR CON RADICULOPATIA 4-5 S932 RUPTURA PERONERO ASTRAGALO BILATERAL. PRONOSTICO: MAL PRONOSTICO, SIN TERAPEUTICO QUIRURGICO POR DOLOR NEUROPATICO Y PATOLOGICO. Null FDO. JULIAN CARREÑO NO.142389.-

Fecha: 20/08/2019 Servicio: FISIATRIA

FECHA DE INICIO: PACIENTE QUE HACE UNOS 3 AÑOS SUFRE ACCIDENTE DE TRANSITO AL IR COMO PASAJERO EN MOTOCICLETA, PRESENTANDO TRAUMA EN CRANEO Y EN REGION CERVICAL REQUIRIENDO MANEJO INTRAHOSPITALARIO POR 15 DIAS, DESDE HACE 2 AÑOS DOLOR EN REGION LUMBAR QUE LE PROGRESA A MIEMBRO INFERIOR DERECHO. SIGNOS Y SINTOMAS: DOLOR LUMBAR CON PROPAGACION A MIEMBRO INFERIOR DERECHO RNM DE COLUMNA DORSAL 16/06/2016 HERNIAS DISCALES T3-T4 T4-T5 Y T5-T6 T6-T7 QUE DEFORMA CONTORNO ANTERIOR DE CORDON MEDULAR SIN SIGNOS DE DISCOPATIA CONGESTIVA. RNM DE COLUMNA LUMBOSACRA 19/05/2017 INCIPIENTE OSTEOFITOS LUMBAR DESHIDTACION Y ABOMBAMIENTO DISCAL EN L5-S1. NC Y EMG DE EXTREMIDADES 03/08/2017 SINDROME DEL TUNEL DEL CARPO LEVE BILATERAL SINDROME RADICULAR C5-C6, C6-C7, L4-L5 Y L5 S1 BILATERAL MODERADO CRONICO. ETIOLOGIA: A DETERMINAR POR MEDICINA LABORAL. ESTADO ACTUAL: ESCASA COMUNICACION VERBAL, CON TENDENCIA AL MUTISMO, ESCASO CONTACTO VISUAL CON EL EXAMINADOR LASSEGUE Y PATRICK (-), DOLOR A LA PALPACION LUMBAR Y SEVERA BILATERAL, MARCHA LENTA, NO ANTALGICA. DIAGNOSTICO: 1.DOLOR SOMATICO ESPINAL LUMBAR CRONICO 2.DISCOPATIAS DORSALES Y LUMBARES NO COMPRESIVAS 3.ESQUIZOFRENIA PARANOIDE POR HISTORIA CLINICA. PRONOSTICO: FUNCIONAL BUENO CON RESTRICCION DE CARGA DE PESO MAYOR A 10 KG Y EVITAR ACTIVIDADES QUE REQUIERAN FLEXO-EXTENSION DE COLUMNA DORSO-LUMBAR. Null FDO. CAMILO ERNESTO GALEANO ARBELAEZ NO.155683.-

Fecha: 10/12/2019 Servicio: NEUROCIRUGIA

FECHA DE INICIO: TRAUMAS EN COLUMNA LUMBAR POR CAIDA EN EL 2017 CURSO, DESDE ENTONCES DOLOR DORSAL LUMBAR Y CERVICAL, PARESTESIAS EN MIEMBROS SUPERIORES. SIGNOS Y SINTOMAS: ESPASMO LUMBAR Y DORSAL, SPURLING BILATERAL, NO TIENE DEFICIT NEUROLOGICO RMN LUMBAR HERNIA DISCAL CENTRAL L5-S1 RMN DORSAL HERNIA DISCAL T5-T6. EMG RADICULOPATIA C5-C6 L7. ETIOLOGIA: TRAUMATICA Y DEGENERATIVA. ESTADO ACTUAL: BUENO. DIAGNOSTICO: HERNIA DISCAL T5-T6 Y L5-S1 RADICULOPATIA CERVICAL. PRONOSTICO: BUENO. Null FDO. MEDICO ESPECIALISTA NO.179039.-

Fecha: 23/11/2018 Servicio: NEUROLOGIA

FECHA DE INICIO: CUADRO CLINICO DE 3 AÑOS CONSISTENTE EN IDEAS DELIRANTES PERSECUTORIAS ACTIVO Y DE EXTRAÑEZA ALUCINACIONES VISUALES Y AUDITIAS PRESENTA ACCIDENTE DE TRANSITO CON MULTIPLES TRAUMATISMOS DESARROLLANDOSE POLIRADICULOPATIA Y DISCOPATIA MULTIPLES REFIERE ADICIONALMENTE CEFALEA AUTO Y HETEROAGRESIVIDAD Y AL PARECER CRISIS EPILEPTICAS. SIGNOS Y SINTOMAS: EXAMEN FISICO GENENRAL NORMAL, EXAMEN NEUROLOGICO NO EMITE LENGUAJE CON AFECTO PLANO, CONDUCTA ANSIOSA CON ACTITUD DE EXTRAÑEZA Y ALTERACION GENERALIZADA DE LA FUERZA. ETIOLOGIA: 1.ESQUIZOFRENIA 2.POLIRADICULOPATIA 3.HERNIAS DISCALES MULTIPLES. ESTADO ACTUAL: PACIENTE CON AFECTACION PSIQUIATRICA GRAVE PERMANENTE Y SEVERA CON DOLOR NEUROPATICO Y CEFALEA INESPECIFICA. DIAGNOSTICO: 1.POLIRADICULOPATIA 2.HERNIAS DISCALES MULTIPLES 3.ESQUIZOFRENIA. PRONOSTICO: RESERVADO POBRE PRONOSTICO DE RECUPERACION FUNCIONAL. Null FDO. CRISTIAN CORREA ARRIETA NO.142368.-

Fecha: 04/12/2018 Servicio: AUDIOMETRIA TONAL SERIADA

OIDO DERECHO: 250/60 500/55 1000/55 2000/70 3000/75 4000/85 6000/85 8000/80 OIDO IZQUIERDO: 250/80 500/80 1000/75 2000/85 3000/85 4000/95 6000/90 8000/100 Null FDO. MEDICO ESPECIALISTA NO.70.-

Fecha: 20/02/2019 Servicio: PSIQUIATRIA (COMITE BASAN)

FECHA DE INICIO: PACIENTE CON HISTORIA DESDE CUADRO 2016 CON CUADRO DE MAS O MENOS 3-4 AÑOS SEGUN EL PACIENTE "VEO UNA PERSONA COMO YO QUE ME DICE QUE ME HAGA DAÑO Y HAGA DAÑO" TRAE HISTORIA 2016 CON IMPRESION DIAGNOSTICA DE EPISODIO PSICOTICO Y PRO PSIQUIATRIA PARTICULAR CON UNA IMPRESION DIAGNOSTICA ESQUIZOFRENIA PARANOIDE CON MEDICACION HA ESTADO EN HOSPITAL FEDERICO LLERAS EN ENERO 2018 POR AGRESION VERBAL Y FISICA CON IMPRESION DIAGNOSTICA ESQUIZOFRENIA INESPECIFICA Y ESTRES POSTRAUMATICO CON MEDICACION, EL PACIENTE REFIERE QUE SIGUE CON ALUCINACIONES VISUALES Y AUDITIVAS. SIGNOS Y SINTOMAS: EL PACIENTE ASISTIO CON MAMA, ABRIL, MAYO, SEPTIEMBRE, AGOSTO 2018 CON UNA IMPRESION DIAGNOSTICA DE ESQUIZOFRENIA INDIFERENCIADA CON ALUCINACION. PRUEBA DE NEUROPSICOLOGIA, 10 ABRIL 2018 CONCLUYE TRASTORNO NEUROCOGNITIVO DEBIDO A ENFERMEDAD MENTAL (F200). ETIOLOGIA: MULTICAUSAL. ESTADO ACTUAL: ORIENTACION PARCIAL EN TIEMPO, ADECUADO EN ESPACIO, PERSONA, AFECTO HIPOMODULADO ANSIOSO TENDENCIA AL APLANAMIENTO, PENSAMIENTO LOGICO COHERENTE, NIEGA IDEAS DE MUERTE Y/O SUICIDIO EN EL MOMENTO, SENSOPERSEPCION SIN ACTIVIDAD ALUCINATORIA NI DELIRANTE EN EL MOMENTO, INTROSPECCION PARCIAL. DIAGNOSTICO: ESQUIZOFRENIA INDIFERENCIADA. PRONOSTICO: CONTROL DE SINTOMAS CON MEDICACION. Null FDO. INDIRA MONDUL NO.154681.-

Fecha: 12/03/2019 Servicio: NEUROPSICOLOGIA

DIAGNOSTICO PREVIO: F200 ESQUIZOFRENIA PARANOIDE. CONCLUSIONES E IMPRESION DIAGNOSTICA: EN SU ACTUAL VALORACION NEUROPSICOLOGICA HAY UN PERFIL HETEROGENO DE TIPO ALTERADO POSTERIOR A SUS ANTECEDENTES PATOLOGICOS Y MEDICOS IMPORTANTES SE HAN COMPROMETIDO SUS PROCESOS Y CAPACIDAD COGNITIVAS SE ENCONTRARON ALTERACIONES SIGNIFICATIVAS EN LAS ACTIVIDADES INSTRUMENTALES DE LA VIDA DIARIA, EL PACIENTE PRESENTA DIFICULTADES PARA DESPLAZARSE A UN LUGAR POCO FAMILIAR POR SU CUENTA HA DEJADO DE PARTICIPAR EN TAREAS SOCIALES DE OCIO Y DE REALIZAR ACTIVIDADES QUE ANTES ERAN HABITUALES ESTO PRODUCTO DE LA PERDIDA DE LA MEMORIA DEFICIT EN DOMINIOS COGNITIVOS COMO DESORIENTACION EN TIEMPO Y EPISODIOS DE DESORIENTACION ESPACIAL, APRAXIAS MOTORAS Y DISFUNCION EJECUTIVA. PACIENTE CON UN DEFICIT COGNITIVO MODERADO AUNQUE NO HAY UN COEFICIENTE DE LA PRUEBA COGNITIVA CI NO SE PUDO DETERMINAR POR SUS ALTERACIONES COMPORTAMENTALES CARACTERIZADO POR DISMINUCION SIGNIFICATIVA DE PROCESOS AMNESICOS QUE ASOCIADOS A LAS QUEJAS SUBJETIVAS DE MEMORIA Y AFECTACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL PACIENTE EN ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA SON COMPATIBLES CON POSIBLE SINDROME DEMENCIAL. CUMPLIENDO ALGUNOS CRITERIOS PARA TRASTORNO NEUROPSIQUIATRICO LEVE, SEGUN LO DETERMINADO EN EL CUESTINARIO DONDE HAY 5/13 ITEMS QUE PRESENTA DE FORMA LEVE EL PACIENTE QUE DEBEN SER REVISADOS POR PSIQUIATRIA DE IGUAL MANERA ALTERACION COGNITIVA EN MAS DE 2 DE LOS 4 DOMINIOS COGNITIVOS PRINCIPALES COMO SE PUESTA EN LA TABLA ANTERIORMENTE DESCRITA, PRESENCIA DE UN SINTOMAS CONDUCTUAL Y DETERIORO CON RESPECTO A LA CAPACIDAD PREVIA EN LAS FUNCIONES. Null FDO. MEDICO ESPECIALISTA NO.58.-

Fecha: 12/02/2020 Servicio: CLINICA DEL DOLOR

FECHA DE INICIO: ANTECEDENTE 5 AÑOS ESQUIZOFRENIA PARANOIDE ANTECEDENTE 3 AÑOS ACCIDENTE TRANSITO, APROXIMADAMENTE 2 AÑOS DOLOR LUMBAR, MIEMBRO INFERIOR DERECHO, PARESTESIAS, DOLOR DIURNO. SIGNOS Y SINTOMAS: EXAMEN FISICO COLUMNA LUMBAR ARCOS DE DOLOR NO FUNCION, EXTENSION INTERPULSATIL MARCHA LENTA INFERO DORSIPLANTIFLEXION IZQUIERDA, DIFICULTAD DERECHA, DOLOR A LA PALPACION PARAVERTEBRAL DERECHA, LASSEGUE < 30 GRADOS 6, RETRACCIONES LEVES ISQUIOTIBIALES BAJOS RMN CLS 15/10/19 DISCOPATIA L5 S1 LEVE PEQUEÑA SIN EFECTO ESTENOFICO SIN MEDICACION EMG 03/08/17 TUNEL DEL CARPO LEVE FI SINDROME RADICULAR C5 C6 C6 C7 L4 L5 L5 S1, BILATERAL CRONICO. ETIOLOGIA: DOLOR LUMBAR CRONICO, DISCOPATIA L5 S1 NO COMPRESIVA, DISCOPATIA CERVICAL, DISCOPATIA NO COMPRESIVA, ESPONDILOARTROSIS DEGENERATIVA, ESQUIZOFRENIA PARANOIDE. ESTADO ACTUAL: DOLOR LUMBAR CRONICO PRESENTA SINTOMAS MUSCULARES DX MUSCULAR CON RESPUESTA ANALGESICA ACEPTABLE AL ESQUEMA ANALGESICO. DIAGNOSTICO: DOLOR LUMBAR CRONICO, DISCOPATIA LUMBAR NO COMPRESIVA, DESCOPATIA CERVICAL, DISCOPATIA TORACICA NO COMPRESIVA, ESPONDILOARTROSIS DEGENERATIVA, ESQUIZOFRENIA PARANOIDE. PRONOSTICO: DOLOR LUMBAR CRONICO, CERVICALGIA, DORSOLUMALGIA, ESQUIZOFRENIA PARANOIDE, PRONOSTICO DE REHABILITACION INDICADO POR FISIATRIA POR CLINICA DEL DOLOR REQUERIMIENTO ANALGESICO CRONICO Y SEGUIMIENTO CLINICO. Null FDO. JOSE NICOLAS DUSSAN SILVA NO.179409.-

Fecha: 10/08/2020 Servicio: POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS ESTADO ESTABLE

EN LA MODALIDAD DE TOPODIAGNOSEICO, REALIZADO A 90 DB HL, MONOAURALMENTE CON TRANSDUCTOR DE INSERCIÓN A UNA VELOCIDAD DE CONDUCCIÓN DE 11.3 PULSOS POR SEGUNDO, POLARIDAD RAREFACCIÓN, 40 DB SPL DE ENMASCARAMIENTO CONTRALATERAL, EVIDENCIANDO: OIDO DERECHO: LATENCIAS ABSOLUTAS Y RELATIVAS SE ENCUENTRAN DENTRO DE PARAMETROS NORMALES. OIDO IZQUIERDO: LATENCIAS ABSOLUTAS Y RELATIVAS SE ENCUENTRAN DENTRO DE PARAMETROS NORMALES, DIFERENCIA INTER-AURAL DE ONDA V 0.06 MS, SIENDO ESTE VALOR NORMAL. Null FDO. CLAUDIA RAMIREZ NO.38.-

Fecha: 31/08/2020 Servicio: SALUD OCUPACIONAL

FECHA DE INICIO: ANTIGUEDAD NO REFIERE EDAD 30 AÑOS, ARMA NO REFIERE, PACIENTE REFIERE QUE NO ES CT QUE NO TRABAJA Y QUE SE LA PASO ABURRIDO CERRADO DURMIENDO, TIENE ANTECEDENTE POR ATENCION EN FISIATRIA, NEUROCIRUGIA, ORTOPEDIA, PSIQUIATRIA CON EMG, RENUNCIO A CONCEPTO DE OFTALMOLOGIA. SIGNOS Y SINTOMAS: PEA: AUDICION OD 7.6 OI 7.5, RMN DE COLUMNA DISCAL (16 JUNIO 2016) HERNIA DISCAL T3-T4, T4-T6 Y T6-T7 QUE DEFORMA CONTORNO ANTERIOR DE CORDON MEDIALES SIN SIGNOS DE MICLOPATIA, COMPRESIVA RMN DE COLUMAN LUMBO-SACRA (19/08/2017) INCIPIENTE OSEOFITOS DEHIDRATACION Y ABOMBAMIENTO DISCAL EN L5-S1 NC Y EMG DE CENTRO EXTREMIDADES 03/08/2017 SINDROME DEL TUNEL DEL CARPO LEVE BILATERAL SINDROME CERVICAL C5-C6 Y C6-C7 L4-L5 Y L5-S1 BILATERAL. ETIOLOGIA: IDIOPATICA. ESTADO ACTUAL: TA:135/75 FC:78 X FR: 20 X DOLOR LUMBAR CRONICA PERMANENTE SINTOMAS MUSCULARES ESCASA COMUNICACION VERBAL CON TENDENCIA AL MUTISMO ESCASO CONTACTO VISUAL CON EL EXAMINADO LASSEGUE Y PATRICK (-) DOLOR A LA PALPACION EN REGION DORSO-LUMBAR MARCHA LENTA NO ANTALGICA. DIAGNOSTICO: DOLOR LUMBAR CRONICO, DISCOPATIA LUMBAR NO COMPRESIVA, DISCOPATIA CERVICAL, DISCOPATIA TORACICA NO COMPRSIVA, ESQUIZOFRENIA INDIFERENCIADA, RUPTURA PERONERO ESTRAGALO BILATERAL. PRONOSTICO: RECOMENDACIONES OCUPACIONALES: HABITOS DE VIDA SALUDABLE, NO LEVANTAR OBJETOS MAYORES 2 KILOS, NO REALIZAN ACTIVIDADES QUE REQUIERA FLEXION DE COLUMNA, NO PERMANECER DE PIE O SENTADO POR PERIODOS MAYORES A UNA HORA, NO CAMINAR POR TERRENOS IRREGULARES O INCLINADOS, CONTROL DE SU PESO CORPORAL, NO SUBIR Y BAJAR ESCALERAS A REPETICION, NO PERMANECER EN GUARNICIONES MILITARES O LUGARES DE FACIL ACCESO PARA ARMAMENTO, NO PORTAR ARMAMENTO, EVIGAR FACTORES DE ESTRES EN LA VIDA LABORAL Y EXTRALABORAL, JML NO TRASNOCHAR. Null FDO. MAUREN PAYARES CUTTHA NO.184751.-

Fecha: 03/08/2017 Servicio: ELECTROMIOGRAFIA

CONCLUSION: EL PRESENTE ESTUDIO ELECTROFISIOLOGICO ES DEMOSTRATIVO DE UN ATRAPAMIENTO DEL NERVIO MEDIANO A TRAVES DEL TUNEL DEL CARPO (SINDROME DEL TUNEL DEL CARPO) BILATERAL LEVE FASE I, CONCOMITANTE CON UN SINDROME RADICULAR C5 C6, C6 C7 Y L4 L5, L4 S1 BILATERAL MODERADO CRONICO. Null FDO. MEDICO ESPECIALISTA NO.03.-

Fecha: 05/12/2018 Servicio: AUDIOMETRIA

OIDO DERECHO: 250/95 500/95 1000/100 2000/95 3000/105 4000/100 6000/100 8000/105 OIDO IZQUIERDO: 250/90 500/95 1000/95 2000/90 3000/90 4000/95 6000/95 8000/95 Null FDO. MEDICO ESPECIALISTA NO.71.-

Fecha: 07/12/2018 Servicio: AUDIOMETRIA

OIDO DERECHO: 250/80 500/85 1000/100 2000/100 3000/110 4000/100 6000/105 8000/100 OIDO IZQUIERDO: 250/95 500/95 1000/100 2000/100 3000/110 4000/105 6000/105 8000/100 Null FDO. MEDICO ESPECIALISTA NO.71.-

Fecha: 31/08/2020 Servicio: INFORME TECNICO - SALUD OCUPACIONAL

A. HABILIDADES DEL ACTOR: EL CALIFICADO ACREDITA 13 AÑOS DE SERVICIO EN LA INSTITUCIÓN. ES VALORADO EN JUNTA MEDICO LABORAL POR PRESENTAR, ANTECEDENTE DE MANEJO POR PSIQUIATRIA, NEUROCIRUGIA, FISIATRIA, SE ENCUENTRA SIN LABORAR DESDE HACE 4 AÑOS, QUE GÉNERO COMO SECUELA ESQUIZOFRENIA INDIFERENCIADA, QUE LE HAN GENERADO INCAPACIDADES PARCIALES (RESTRICCIONES MEDICAS), E INCAPACIDAD TOTAL PARA EL SERVICIO. ESTE ORGANISMO MEDICO LABORAL CONSIDERA QUE AUN ASÍ ACREDITE TIEMPO DE SERVICIO Y/O CAPACITACIONES, ESTOS NO SON CRITERIOS DETERMINANTES Y DEFINITIVOS EN EL MOMENTO DE CONSIDERAR UNA REUBICACIÓN LABORAL, A UN PACIENTE EN UNA INSTITUCIÓN MILITAR QUE PRESENTA COMO ANTECEDENTE PATOLOGÍA MENTAL Y SECUELAS NEUROLÓGICAS, QUE LE OCASIONAN LIMITACIÓN FUNCIONAL, MOTORA Y PSÍQUICA; QUE CONLLEVA A RESTRICCIONES COMO: NO PORTAR ARMAMENTO, NO PERMANECER EN GUARNICIONES MILITARES O LUGARES CON FÁCIL ACCESO A ARMAMENTO, EVITAR SITUACIONES DE ESTRÉS LABORAL Y EXTRA LABORAL, NO TRASNOCHAR, ESTAR EXPUESTO A SITUACIONES DE ESTRÉS, YA QUE SU SINTOMATOLOGÍA SE EXACERBA Y PONEN EN RIESGO SU SALUD, PER SE DE EMPEORAR A LARGO PLAZO SUS AFECCIONES SI CONTINUA REALIZANDO LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ACTIVIDAD MILITAR BIEN SEA DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVAS Y HACEN QUE MÉDICA Y LABORALMENTE SEA IRRESPONSABLE RECOMENDAR LA MISMA. B. CAPACIDAD FÍSICA PARA DESARROLLAR LABORES ADMINISTRATIVAS, DOCENTES O DE INSTRUCCIÓN DENTRO DE LA INSTITUCIÓN: CAPACIDAD FÍSICA: EL PACIENTE PRESENTA ANTECEDENTE DE DOLOR LUMBAR CRÓNICO, DISCOPATIA LUMBAR NO COMPRESIVA, DISCOPATIA CERVICAL, DISCOPATIA TORÁCICA, ESPONDILOLISTESIS DEGENERATIVA, RUPTURA PERONERO ESTRAGALO BILATERAL, EL TROTE O LA MARCHA PROLONGADA LE EXACERBARAN SU SINTOMATOLOGÍA, LO ANTERIOR LO EXPONE A LARGO PLAZO Y AGRAVA SU CONDICIÓN DE SALUD ACTUAL, Y LE GENERA UNA MAYOR LIMITACIÓN FUNCIONAL AL EXPONERSE A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES FÍSICAS Y/O ADMINISTRATIVAS COTIDIANAS DENTRO DE LA ACTIVIDAD NORMAL AL INTERIOR DE LA FUERZA OCASIONANDO DESAJUSTES OCUPACIONALES, POSTERIORMENTE TENDRÁ ALTERACIONES BIOMECÁNICAS QUE PUEDEN ALTERAR LA MARCHA Y POSTURA, PRODUCIENDO A FUTURO SINTOMATOLOGÍA A NIVEL DE OTROS SEGMENTOS MUSCULARES. YA QUE TIENE MASA EN

MEDIASTINO POR ELLO, NO SE EVIDENCIA QUE EL PACIENTE TENGA CAPACIDADES FÍSICAS SUFICIENTES CON LOS QUE PUEDA DESEMPEÑAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, DOCENTES O DE INSTRUCCIÓN PROPIAS DE LA INSTITUCIÓN MILITAR PUES TIENE RECOMENDACIONES MÉDICAS (RESTRICCIONES), QUE VAN A OCASIONAR QUE NO EJERZA SUS LABORES DENTRO DE LA INSTITUCIÓN "NORMALMENTE COMO CUALQUIER OTRO MILITAR", PUES MEDICAMENTE NO SE ENCUENTRA EN LAS CONDICIONES FÍSICAS QUE REQUIERE LA INSTITUCIÓN PARA CUMPLIR CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL QUE LE ES ENTREGADO AL EJERCITO NACIONAL, AL PUNTO DE QUE SE DEBEN TENER CONSIDERACIONES ESPECIALES (INCAPACIDAD PARCIAL O TOTAL - RESTRICCIONES MEDICAS) PARA NO CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS LABORES PROPIAS DE UN MILITAR COMO CONSECUENCIA DE LAS SECUELAS OSTEOARTICULARES QUE PRESENTA, DERECHOS QUE LE ACAECEN Y QUE MEDICO LABORALMENTE NO SON COMPATIBLES CON LA ACTIVIDAD MILITAR. ASIMISMO ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE COMO RIESGOS MÉDICOS, SU PERMANENCIA EN LA INSTITUCIÓN CON ESTE TIPO DE SECUELAS, PONEN EN PELIGRO SU CONDICIÓN MÉDICA, GENERANDO POSIBLES INCAPACIDADES CON UNA CONTINUA VALORACIÓN POR PARTE DE ESPECIALIDADES COMO ORTOPEDIA, FISIATRÍA, NEUROCIRUGÍA, PSIQUIATRÍA. CAPACIDAD MENTAL: EL CALIFICADO PRESENTA PATOLOGÍA MENTAL, ESQUIZOFRENIA INDIFERENCIADA, ESTA SALA CONSIDERA QUE SI BIEN MEDICAMENTE ESTA SIN INDICACIÓN DE RECLUSIÓN EN UNIDAD MENTAL PARA CUIDADOS PERMANENTES, DEBE CONTINUAR EN CONTROLES POR EL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA, Y MANEJO FARMACOLÓGICO, LO QUE HACE QUE SE ENCUENTRE CON RESTRICCIÓN TOTAL PARA EL USO DE ARMAMENTO, LA NO REALIZACIÓN DE TURNOS NOCTURNOS, LA NO PERMANENCIA EN GUARNICIONES MILITARES Y LUGARES CON FÁCIL ACCESO A ARMAMENTO, EVITAR SITUACIONES DE ESTRÉS LABORAL O EXTRALABORAL, NO TRASNOCCHAR, RAZÓN POR LA CUAL NO VA A EJERCER SUS LABORES DENTRO DE LA INSTITUCIÓN "NORMALMENTE COMO CUALQUIER OTRO MILITAR", PUES FÍSICAMENTE NO SE ENCUENTRA EN LAS CONDICIONES PSÍQUICAS QUE REQUIERE LA INSTITUCIÓN PARA CUMPLIR CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL QUE LE ES ENTREGADO AL EJERCITO NACIONAL, AL PUNTO DE QUE SE DEBEN TENER CONSIDERACIONES ESPECIALES (INCAPACIDAD PARCIAL O TOTAL - RESTRICCIONES), PARA NO CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS LABORES MILITARES COMO CONSECUENCIA DE LA AFECCIÓN MENTAL QUE LE ACAECE O QUE MEDICO LABORALMENTE NO ES COMPATIBLE CON LA ACTIVIDAD MILITAR, PUES INDEPENDIEMENTE DE SI SE REALIZA UNA LABOR OPERATIVA, ADMINISTRATIVA, DE DOCENCIA O INSTRUCCIÓN, LOS MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN DEBEN DESARROLLAR SUS LABORES DE MANERA CONJUNTA, EN CONTACTO PERMANENTE CON OTROS MIEMBROS DE LA MISMA, LOS CUALES POR EL DEBER PROPIO QUE CONLLEVA EL TRABAJO EN EL EJÉRCITO NACIONAL, PUEDEN ENCONTRARSE ARMADOS, HACIENDO QUE EL RIESGO QUE TIENE EL CALIFICADO FRENTE A LAS ARMAS, SEA REAL, A PESAR DE QUE NO LAS PORTE Y PUEDA EN UN MOMENTO DADO E IMPREDECIBLE AFECTAR Y VULNERAR SU PROPIA INTEGRIDAD, LA DE SUS COMPAÑEROS Y LA DE LOS CIUDADANOS QUE POR DEBER CONSTITUCIONAL ESTÁ LLAMADO A PROTEGER. ESTA SALA CONSIDERA ADEMÁS PERTINENTE MENCIONAR QUE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD EN EL INFORME DE PREVENCIÓN DE SUICIDIO, UN IMPERATIVO GLOBAL DEL AÑO 2014, HACE MENCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO PARA EL MISMO, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS TRASTORNOS MENTALES Y DE LOS CUALES REFIERE ESPECÍFICAMENTE QUE "EL 90 % DE QUIENES SE SUICIDAN TIENE TRASTORNOS MENTALES Y EL 10 % RESTANTE QUE NO TIENE UN DIAGNÓSTICO CLARO, PRESENTA SÍNTOMAS PSIQUIÁTRICOS SEMEJANTES TAMBIÉN REFIERE QUE EL RIESGO DE SUICIDIO VARIA CON EL TIPO DE TRASTORNO, Y LOS TRASTORNOS MÁS FRECUENTEMENTE ASOCIADOS CON EL COMPORTAMIENTO SUICIDA SON LA DEPRESIÓN QUE PUEDE SER OCASIONADA POR LOS EVENTOS DE ANSIEDAD Y TRISTEZA OCASIONADOS POR SU CONDICIÓN ACTUAL. TAL AFIRMACIÓN DE LA OMS TIENE SUSTENTO EN MÚLTIPLES ESTUDIOS ENTRE LOS QUE SE PUEDE MENCIONAR LOS REALIZADOS POR CAVANAGH JT, CARSON AJ, SAHRPE M, LAWNE SM, PSYCHOLOGICAL AUTOPSY, STUDIES OF SIUCIDE: A SYSTEMATIC REVIEW. PSYCHOL MED. 2003;33(3):395-405, SCHENEIDER B. SUBSTANCE USE DISORDERS AND RISK FOR COMPLETED SIUCIDE, ARCH SUICIDE RES. 2009;13(4):303-16 BOHNERT KM, ILGEN MA, MCCARTHY JF, IGNACIO RV, BLOW TC, KATZ IR. TOBACCO USE DISORDER AND THE RISK OF SUICIDE MORTALITY ADDICTION 2014;109 (1): 155-62. EN CONSECUENCIA ESTA INSTANCIA CONSIDERA QUE LA AFECCIÓN PSIQUIÁTRICA EN MENCIÓN LE IMPIDE PERMANECER EN ESTE TIPO DE INSTITUCIONES QUE GENERA ESTRESORES QUE PUEDEN AGRAVAR SU CONDICIÓN MENTAL. ADEMÁS EL PERMANECER EN UN MEDIO JERARQUIZADO EN DONDE TIENE FÁCIL ACCESO A ARMAMENTO PUEDE GENERAR UN RIESGO PARA SU SALUD, SUS COMPAÑEROS Y PARA LA COMUNIDAD QUE CONSTITUCIONALMENTE ESTA LLAMADO A PROTEGER Y HACEN QUE MÉDICA Y LEGALMENTE NO SEA CONSIDERADA SU REUBICACIÓN EN LA ACTIVIDAD MILITAR, O EN EL EVENTO QUE SU PATOLOGÍA SEA EXACERBADA POR CARGA LABORAL, HORARIOS, O DEMÁS FACTORES QUE ESTÁN PRESENTES EN LA ACTIVIDAD MILITAR TANTO OPERACIONAL COMO ADMINISTRATIVA. ES NECESARIO MANIFESTAR POR PARTE DE ESTA SALA QUE CUANDO HAY UNA AFECCIÓN PSIQUIÁTRICA SE CONSIDERA DESDE EL PUNTO DE VISTA MÉDICO QUE AUN EN LABORES ADMINISTRATIVAS REUBICAR LABORALMENTE AL PACIENTE EN UNA INSTITUCIÓN CASTRENSE ES UN ACTO IRRESPONSABLE QUE PUEDE GENERAR INDEFINIDAS CONSECUENCIAS ANTE UNA REACCIÓN SORPRESIVA E IMPULSIVA PROPIA DE ESTAS ENFERMEDADES. AL REVISAR EL DECRETO DE CALIFICACIÓN DE APTITUD PSICOFÍSICA SE EVIDENCIA QUE ACORDE LAS LESIONES Y PATOLOGÍAS PRESENTADAS POR EL ACTOR SU CALIFICACIÓN O DISMINUCIÓN DE CAPACIDAD LABORAL ACUMULADA ES DEL 64.06%, NO APTO, NO SE SUGIERE REUBICACIÓN LABORAL. PUDIENDO ASÍ TENER

LOS DERECHOS QUE ESTA CONDICIÓN DERIVA COMO SON UN SALARIO, SERVICIOS MÉDICOS POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO. ESTE ORGANISMO MEDICO LABORAL PREVIO A REALIZAR UNA PONDERACIÓN DE DERECHOS COMO SON EL DERECHO A LA SALUD VS EL DERECHO AL TRABAJO. NO RECOMIENDA LA REUBICACIÓN LABORAL DEL CALIFICADO, EN ARAS DE CONTRIBUIR EN LA PRESERVACIÓN DEL ESTADO DE SALUD QUE TANTO FÍSICA COMO MENTALMENTE QUE AÚN TIENE, NO SEA QUE POR ENCONTRARSE EXPUESTO A LOS RIESGOS PROPIOS E INHERENTES A SER MILITAR SU ESTADO DE SALUD SE AGRAVE O DIFÍCULTE SU REHABILITACIÓN, MÁXIME CUANDO CON LA DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD LABORAL SE ENCUENTRA GARANTIZADO EL MÍNIMO VITAL DEL SUBOFICIAL, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES, LO CUAL LE PERMITE CONTINUAR CON SU RECUPERACIÓN CONDICIONES DIGNAS. ASÍ LAS COSAS, SE ENCUENTRA PLENAMENTE DEMOSTRADO QUE EL SUBOFICIAL ANTES MENCIONADO TIENE GARANTIZADOS SUS DERECHOS FUNDAMENTALES AL MÍNIMO VITAL, SALUD, RECREACIÓN Y NO SE ENCUENTRA VIOLANDO CON LA RECOMENDACIÓN DE NO REUBICACIÓN Y NO APTITUD AL DERECHO A LA ESTABILIDAD REFORZADA. Nihil FDO. MAUREN PAYARES CUTTHA L-

NOTA: EL PACIENTE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE LOS CONCEPTOS EMITIDOS POR LOS ESPECIALISTAS.

V. SITUACIÓN ACTUAL

A. ANAMNESIS

FOAF DE RETIRO NO4740 DEL 28/01/2017 POR INASISTENCIA AL SERVICIO. CON RESOLUCION DE REINTEGRO 0024 DEL 08 DE ENERO DE 2020 POR TUTELA, CAPITAN DE ARMA ARTILLERIA CON 15 AÑOS DE SERVICIO Y 4 MESES, PACIENTE DA EL CONSENTIMIENTO PREVIO ESCRITO PARA REALIZAR JUNTA MEDICA POR TELEMEDICINA CON LA 5 DIVISION DE IBAGUÉ COMO MEDICO EXAMINADOR DR EDUAR JOSE RONCALLO. PACIENTE DE 33 AÑOS DE EDAD CON 14 AÑOS DE SERVICIO. DESDE 2017 INCAPACITADO POR ENFERMEDAD MENTAL. INGRESA POR ANTECEDENTE DEL 04/02/2017 DONDE SUFRE ACCIDENTE DE TRANSITO CON POSTERIOR CERVICALGIA, LUMBALGIA SIN IAL, ANTECEDENTE DE HACE 5 AÑOS IDEAS DELIRANTES PERSECUTORIAS, ACTITUD DE EXTRALEZA ALUCINACIONAES VISUALES. PACIENTE CON DIFÍCIL INTERACCION, COINTERACCION NULA FRENTE EXAMINADOR, DURANTE ENTREVISTA COLABORA DIVISIONARIO DR RONCALLO Y HERMANO. SE EVIDENCIA NOTA EN EL SISTEMA DEL 12/08/2020 DONDE RENUNCIA A CONCEPTO DE OFTALMOLOGIA"

B. EXAMEN FÍSICO

REALIZADO POR EL DR EDUAR JOSE RONCALLO, INGRESA POR SUS PROPIOS MEDIOS SIN USO DE BASTONES O APOYOS ORTOPEDICOS. TA: 135/75 FC: 78 FR: 20 C/C: ESCASO CONTACTO VISUAL, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, MUCOSA ORAL HUMEDA, NORMAL C/P: SIN AGREGADOS, RITMICOS SIN SOPLOS. ABD : DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION NO MEGALIAS, EXT: SIMETRICAS SIN LIMITACION FUNCIONAL, CON FUERZA 4+ COLUMNA: ESPASMO PARAVERTEBRAL, EN REGION DORSO LUMBAR, MARCHA LENTA CON LASEGUE Y PATRIK NEGATIVO, SNC : NO DEFICIT NEUROLOGICO APARENTE, PIEL: NORMAL NEUROLOGICO: PACIENTE CON DIFÍCIL INTERACCION: TENDENCIA AL MUTISMO COINTERACCION NULA FRENTE EXAMINADOR, DURANTE ENTREVISTA COLABORA DIVISIONARIO DR RONCALLO Y HERMANO.

VI. CONCLUSIONES

A- DIAGNÓSTICO POSITIVO DE LAS LESIONES O AFECCIONES:

1) ANTECEDENTE DEL 04/02/2017 ACCIDENTE DE TRANSITO EN CALIDAD DE PASAJERO CON POSTERIOR TRAUMA CRANEOENCEFALICO SIN IAL ASOCIADO A CEFALEA INESPECIFICA CON HISTORIA CLINICA DEL 04/02/2017, CON VALORACION POR NEUROCIRUGIA Y NEUROLOGIA SUSCEPTIBLE DE MANEJO MEDICO, ESTABLE.-
 2) DESHIDRATACION Y ABOMBAMIENTO DISCAL EN L5-S1 CON RESONANCIA LUMBOSACRA DEL 19/05/2017, ASOCIADO A DORSALGIA CON RESONANCIA NUCLEAR DE COLUMNA DORSAL CON HERNIAS DISCALES DESDE T5-T6 SEGÚN CONCEPTO MEDICO NUMERO 179039, CON DOLOR SOMATICO ESPINAL VALORADO POR NEUROCIRUGIA, ORTOPEdia, FISIATRIA, NEUROLOGIA QUE DEJAN COMO SECUELA A) DORSOLUMBALGIA CRONICA.- 3) DISCOPATIA CERVICAL CON RADICULOPATIA CON RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA SEGÚN CONCEPTO MEDICO NUMERO 142389 VALORADO POR ORTOPEdia QUE DEJA COMO SECUELA A) CERVICALGIA CRONICA.- 4) RUPTURA DEL LIGAMENTO PERONEO ASTRAGALINO CON RESONANCIA DE TOBILLO DERECHO DEL 04/04/2017 CON RUPTURA COMPLETA DE APARIENCIA ANTIGUA DEL LIGAMENTO PERONEO ASTRAGALINO ANTERIOR, DISCRETO AUMENTO DEL LIQUIDO INTRAARTICULAR HACIA EL RECESO TIBIOASTRAGALINO ANTERIOR EN SU ASPECTO EXTERNO: RESONANCIA DE TOBILLO IZQUIERDO SIMPLE DEL 04/04/2017 CON DISCRETO AUMENTO DEL LIQUIDO INTRAARTICULAR HACIA EL RECESO TIBIO ASTRGALINO, LESION DE APARIENCIA ANTIGUA PARCIAL DEL LIGAMENTO ASTRAGALINO ANTERIOR, TENOSINOVITIS DEL TIBIAL POSTERIOR, FLEXOR LARGO DEL HALLUX VALORADO POR ORTOPEdia, SUSCEPTIBLE DE MANEJO MEDICO NO APORTA IAL.-
 5) ESQUIZOFRENIA INDIFERENCIADA, CON TENDENCIA PARANOIDES MAS TRANSTORNO NEUROCONDUCTIVO, CON INCAPACIDAD MEDICA DESDE HACE TRES AÑOS EN CASA CON EXAMEN DE NEUROPSICOLOGIA CON TRANSTORNO NEUROCONGNITIVO POR ENFERMEDAD MENTAL EN MANEJO FARMACOLOGICO CON LEVOMEPRMAXINA Y RISPERIDONA VALORADO POR PSIQUIATRIA, NEUROLOGIA, NEUROPSICOLOGIA SINTOMATICO.- 6) EXPOSICION CRONICA AL RUIDO CON AUDIOMETRIA TONAL SERIADA DEL 4/ DICIEMBRE DEL 2018 Y POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DEL 10/08/2020 CON AUDICION FUNCIONAL BILATERAL EN OIDO DERECHO DE 7.5 DB, OIDO IZQUIERDO 7.5 DB, VALORADO EN SALA DE JUNTAS, ESTABLE.- 7) SINDROME DEL TUNEL CARPO CON ELECTROMIOGRAFIA DEL 03/08/2017 ATRAPAMIENTO DEL NERVO MEDIADO A TRAVES DEL TUNEL DEL CARPO BILATERAL FASE I VALORADO POR FISIATRIA SINTOMATICO. FIN DE LA TRASCRIPCION.-

B. Clasificación de las lesiones o afecciones y calificación de capacidad psicofísica para el servicio.

INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL

NO APTO - SEGUN ARTICULO 59 LITERAL A Y D DECRETO 094/1989. NO SE RECOMIENDA REUBICACION LABORAL.

C. Evaluación de la disminución de la capacidad laboral.

LE PRODUCE UNA DISMINUCION DE LA CAPACIDAD LABORAL DEL SESENTA Y CUATRO PUNTO CERO SEIS POR CIENTO (64.06%)

D. Imputabilidad del Servicio

LESION -1 OCURRIO EN EL SERVICIO PERO NO POR CAUSA Y RAZÓN DEL MISMO. LITERAL (A)(AC) AFECCION-2 SE CONSIDERA ENFERMEDAD PROFESIONAL. LITERAL (B)(EP) AFECCION-3 SE CONSIDERA ENFERMEDAD COMUN. LITERAL (A)(EC) AFECCION-4 SE CONSIDERA ENFERMEDAD COMUN. LITERAL (A)(EC) AFECCION-5 SE CONSIDERA ENFERMEDAD COMUN. LITERAL (A)(EC) AFECCION-6 SE CONSIDERA ENFERMEDAD PROFESIONAL. LITERAL (B)(EP) AFECCION-7 SE CONSIDERA ENFERMEDAD COMUN. LITERAL (A)(EC)

E. Fijación de los correspondientes índices.

DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47. DECRETO 0094 DEL 11 DE ENERO DE 1989. LE CORRESPONDE POR: 1-) NO HAY LUGAR A FIJAR INDICES DE LESION. 2-) NUMERAL 1 -062, LITERAL (A) INDICE CINCO (5)- 3) NUMERAL 1 -042, LITERAL (A) INDICE DOS (2)- 4-) NO HAY LUGAR A FIJAR INDICES DE LESION. 5) NUMERAL 3 -005, LITERAL (B) INDICE CATORCE (14)- 6-) NO HAY LUGAR A FIJAR INDICES DE LESION. 7-) NUMERAL 4 -191, LITERAL (A) INDICE CINCO (5)-

MOTIVACION: CAPITAN DE ARMA ARTILLERIA CON 15 AÑOS Y 4 MESES DE ANTIGUEDAD. INCAPACITADO DESDE EL 2017 POR ENFERMEDAD MENTAL DADO POR ESQUIZOFRENIA INDIFFERENCIADA CON TENDENCIA PARANOIDE MAS TRASTORNO NEUROCONDUCTIVO CON INCAPACIDAD DESDE EL 2017 EN CASA EN MANEJO FARMACOLOGICO CON LEVOMEPRIMAXINA Y RISPERIDONA DE ACUERDO A RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL DEBE EVITAR SITUACIONES DE ESTRES NO TRASNOCCHAR. NO PORTAR ARMAMENTO POR LA CONDICION CLINICA ACTUALMENTE EXPUESTA. ESTA JUNTA MEDICA RATIFICA LA DESICION DANDO DE FORMA NEGATIVA LA REUBICACION.

VII. DECISIONES:

En presencia de los participantes se establece que la decisión ha sido tomada por unanimidad y corresponde a la veracidad de los hechos.

DR(A). ROCIO CARBONÓ PINEDO
Oficial de Sanidad

DR(A). DERLY JAZMIN GUEPENDO BELTRAN
Oficial de Sanidad

DR(A). XIOMARA TOQUICA SANABRIA
Oficial de Sanidad

VIII. RECURSOS:

Contra la presente Acta de Junta Médica Laboral procede el recurso de solicitar convocatoria de Tribunal Médico Laboral de Revisión Militar del cual podrá hacerse uso dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la notificación según lo establecido en el Decreto 1796 de septiembre 14-2000. Ante la Secretaría General del Ministerio de Defensa Nacional.

NOTA: ES DECIR, USTED TIENE DERECHO A SOLICITAR TRIBUNAL MÉDICO DURANTE LOS 4 MESES SIGUIENTES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN, SI NO SE ENCUENTRA DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS EMITIDOS DE ESTA JUNTA MÉDICA. CUMPLIDO ESTE TIEMPO SE DARÁ TRÁMITE A LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL EJÉRCITO.

IX. NOTIFICACIÓN:

El acta de Junta Médica No.117807 de fecha AGOSTO 31 DE 2020 se notifica en forma personal y/o electrónica al Señor CT CHAVEZ CALDERON LUIS FELIPE En Bogotá el día 13 NOV 2020 y del deber de realizar presentación ante el Oficial Medicina Laboral Divisionario o en la sede principal de Gestión Medicina Laboral Bogotá, dentro de los ciento veinte (120) días calendario término legal, con el fin de manifestar expresamente su derecho de convocatoria de Tribunal Medico Laboral. (Entregando evidencias en físico).

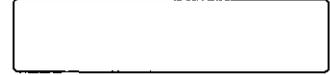
Notificado _____ CC. No. _____ De _____

Notificador: SV. EIDER ROJAS SOLANO

REVISÓ DR(A). CLAUDIA HERNANDEZ JIMENEZ

PS . KAREN A. GIL ANGEL 18/10/20 23:12:17

"FE EN LA CAUSA"



ADVERTENCIA

LA DIRECCIÓN DE SANIDAD CON EL FIN DE DEFENDER LOS INTERESES DEL PERSONAL DE LA FUERZA PONE EN SU CONOCIMIENTO:

1. Hay personas que quieren apoderarse de su dinero.
2. Le van a ofrecer préstamos con altos intereses que serán pagados cuando reciba el pago de su indemnización.
3. Por los préstamos que le ofrecen le van a tomar gran parte de su indemnización.
4. Le van a ofrecer dinero a cambio de su indemnización mientras esta se la cancelan.
5. Si ud le firma un poder a un abogado despues no tiene forma de reclamar, puesto que le otorgó los derechos a otra persona.
6. **NINGÚN INTERMEDIARIO**, puede lograr que su proceso se adelante en un solo día.
7. Cuando le ofrezcan adelantar su proceso o lograr mayores valores en su indemnización. **LE ESTÁN MINTIENDO.**
8. Evite trámites por terceras personas, usted personalmente puede tramitar su Junta Médica, solicitar Tribunal Médico si no esta de acuerdo con los resultados, este es el ejemplo del formato que debe diligenciar y enviar a la oficina de la Secretaría General del Ministerio de Defensa (Segundo Piso):

ASUNTO : Solicitud revisión Tribunal Médico
AL : SECRETARIO(A) DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Con toda atención me permito solicitar al señor Doctor Secretario del Ministerio de Defensa autorice a quien corresponda me sea revisada la junta médica No ___ de fecha _____ ya que no me encuentro de acuerdo con sus resultados, por los motivos que relaciono a continuación:

- 1.
- 2.
- 3.

Atentamente, Grado _____
Dirección: _____ TEL: _____